

I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012

Manual del Empadronador



PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 270-2011-PRODUCE, del 27 de setiembre del 2011, se aprueba la exoneración del proceso de selección por la causal de contratación entre entidades, para la realización del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo (I CENPAR) en el año 2012; Así, se encarga al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la dirección, organización y ejecución; para cuyo efecto, aprobará las normas técnicas correspondientes y efectuará las coordinaciones necesarias con las entidades públicas y privadas.

En este contexto, el ordenamiento pesquero es el conjunto de normas y acciones que permiten administrar una pesquería, sobre la base del conocimiento de sus componentes biológico-pesqueros, económicos, sociales y culturales. Para tal efecto es necesario contar con información actualizada sobre la cantidad y situación socioeconómica y cultural de los pescadores artesanales, lo mismo que de los procesadores y los armadores pesqueros artesanales y sus embarcaciones.

Es necesario conocer también la distribución de la población pesquera artesanal por tipos de actividad, por las especies hidrobiológicas que extraen, por su condición respecto de los medios de pesca, y saber cuáles son los niveles de concienciación sobre conceptos de ordenamiento, formalización y preservación de los recursos hidrobiológicos y del medioambiente, de los aspectos higiénico-sanitarios, al igual que la problemática existente para la obtención de permisos de pesca. Requerimos, por otro lado, información sobre sus grados de asociación e integración social, su situación familiar, previsional y patrimonial. Para complementar esta información, necesitamos conocer las características de los lugares de desembarque, así como la situación de los astilleros artesanales y de aquellos lugares que, aun sin contar con licencia, también construyen embarcaciones.

En ese sentido el Ministerio de la Producción, a través del Viceministerio de Pesquería, conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, ejecutarán el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito marítimo 2012 de pescadores, armadores y embarcaciones pesqueras artesanales. Paralelamente, el Ministerio de la Producción, con el apoyo de instituciones vinculadas, captará información sobre los procesadores pesqueros artesanales, los desembarcaderos pesqueros artesanales y otros puntos de desembarque.

Para la ejecución del I CENPAR se requiere de una organización censal que permita que la organización territorial del litoral peruano, estén convenientemente cubiertas para lograr el éxito deseado. Así, dentro de la estructura orgánica del Proyecto I CENPAR el Empadronador es el funcionario censal en quien el INEI ha depositado la responsabilidad del relevamiento de la información.

En este marco, se ha elaborado el presente documento denominado **MANUAL DEL EMPADRONADOR**, el mismo que contiene los procedimientos, objetivos, características de la investigación, organización del trabajo de campo, funciones, tareas de antes, durante y después del empadronamiento e instrucciones generales y específicas para el diligenciamiento de los formularios censales, que debe tener en cuenta el Empadronador para el desarrollo de sus funciones.

La Jefatura del INEI, tiene la seguridad que los Empadronadores del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012, desempeñarán con éxito la delicada misión encomendada, por lo que anticipadamente expresa su reconocimiento a cada uno de ellos.

INDICE

PRESENTACIÓN

I.	OBJETIVOS DEL CENSO	9
	1.1 General.....	9
	1.2 Específicos.....	9
II.	BASE LEGAL	10
III.	DEFINICIONES BÁSICAS	11
IV.	COBERTURA DE LA INVESTIGACIÓN	19
	4.1 Cobertura Geográfica.....	19
	4.2 Cobertura Temática	19
	4.3 Cobertura Temporal.....	21
V.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROCESO CENSAL	22
	5.1 Censo Nacional de La Pesca Artesanal.....	22
	5.2 Tipo de censo.....	22
	5.3 Empadronamiento poblacional.....	22
	5.4 Empadronamiento especial.....	23
	5.5 Universalidad dentro de un territorio definido.....	23
	5.6 Simultaneidad.....	23
	5.7 Periodicidad definida	23
	5.8 Comparabilidad	23
	5.9 Unidad estadística informante	23
	5.10 Periodos de referencia.....	24
	5.11 Métodos de recolección	24
	5.12 Confidencialidad de la información	24
VI.	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	25
	6.1 De Conducción y Normatividad Centralizada.....	25
	6.2 De Ejecución Descentralizada.....	25
	6.2.1 Organigrama Funcional Operativo.....	26
	6.2.2 Organización de las Oficinas Censales	26
VII.	EMPADRONADOR	27
	7.1 Obligaciones del Empadronador	27
	7.2 Prohibiciones del Empadronador.....	27

VIII. TÉCNICAS DE ENTREVISTA	28
8.1 Inicio de la Entrevista	28
8.2 Control de la Entrevista.....	28
8.3 No apresurar la Entrevista	29
8.4 Error de asumir respuestas por adelantado	29
8.5 Fin de la Entrevista	29
8.6 Informante se niega a cooperar	29
IX. TAREAS DEL EMPADRONADOR	30
9.1 Antes del Empadronamiento.....	30
9.1.1 Presentación en la Oficina de Coordinación Provincial de Puerto o Caleta.....	30
9.1.2 Recepción y revisión de la carpeta del Empadronador.....	30
9.1.3 Reconocimiento en gabinete de los puertos, caletas o playas	31
9.1.4 Traslado del material a la oficina de Empadronamiento Censal	31
9.1.5 Acondicionamiento de la Oficina de Empadronamiento Censal para el día del Censo	32
9.1.6 Carga de Trabajo del Empadronador	32
9.2 Durante el Empadronamiento.....	33
9.2.1 Etapa: Día del Censo	33
9.2.2 II Etapa: Recuperación de Omisos y Rezagados.....	34
9.3 Después del Empadronamiento	36
9.3.1 Revisión de cobertura y llenado de los documentos auxiliares.....	36
9.3.2 Devolución de los documentos censales utilizados y no utilizados	36
X. DESCRIPCION DEL DOC.CENPAR.02.01 "FORMULARIO CENSAL DEL PESCADORARTESANAL"	38
10.1 InstruccionesGenerales para el Diligenciamiento	41
10.2 InstruccionesEspecíficas para el Diligenciamiento del Doc.CENPAR.02.01 "Formulario del Pescador Artesanal"	42
XI. DESCRIPCION DEL DOC.CENPAR.02.02"FORMULARIO CENSAL DEL ARMADORARTESANAL Y EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES"	111
11.1 Instrucciones Específicas para el Diligenciamiento del DOC.CENPAR.02.02 "Formulario Censal del Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales"	114
XII. SIGLAS CENSALES.....	175
XIII. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS AUXILIARES	176

13.1 Doc.CENPAR.08.27A “Control de cobertura preliminar del Empadronador – Pescador Artesanal”	176
13.2 Doc.CENPAR.08.27B “Control de cobertura preliminar del Empadronador – Armador Artesanal”	178
13.3 Doc.CENPAR.08.11-A “AVANCE DIARIO DEL EMPADRONADOR – PESCADOR ARTESANAL”	180
13.4 Doc.CENPAR.08.11-B “AVANCE DIARIO DEL EMPADRONADOR – ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES”	182
13.5 Doc.CENPAR.08.16-A “RESUMEN FINAL DEL EMPADRONADOR – PESCADOR ARTESANAL”	184
13.6 Doc.CENPAR.08.16-B “RESUMEN FINAL DEL EMPADRONADOR – ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES”	186
13.7 DOC.CENPAR.08.26 “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL PESCADOR ARTESANAL”	188
13.8 DOC.CENPAR.08.26A “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL ARMADOR ARTESANAL”	189

ANEXOS

- Doc.CENPAR.08.27-A “Control de Cobertura Preliminar del Empadronador - Pescador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.27-B “Control de Cobertura Preliminar del Empadronador – Armador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.11-A “Avance Diario del Empadronador - Pescador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.11-B “Avance Diario del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones”
- Doc.CENPAR.08.16-A “Resumen Final del Empadronador - Pescador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.16-B “Resumen Final del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones”
- Doc.CENPAR.08.26 “Constancia de Cumplimiento Censal del Pescador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.26A “Constancia de Cumplimiento Censal del Armador Artesanal”

I. OBJETIVOS DEL CENSO

1.1. GENERAL

Recolectar, procesar y presentar información estadística básica, económica, actualizada y confiable acerca de pescadores, armadores, embarcaciones, puntos de desembarque y astilleros de construcción de embarcaciones pesqueras artesanales en el litoral peruano.

1.2. ESPECÍFICOS

- a. Identificar la magnitud del esfuerzo pesquero que ejerce presión sobre los recursos hidrobiológicos costeros, para dictar medidas apropiadas que conduzcan a la sostenibilidad de los recursos y del ecosistema, al ordenamiento pesquero, y a elevar el nivel de vida del pescador artesanal desarrollando la actividad pesquera artesanal.

Este objetivo abarca:

- Conocer el número de pescadores y armadores pesqueros artesanales, por especialización, experiencia, acreditaciones, tiempo en la actividad, zonas de mayor frecuencia de pesca, puntos de comercialización de su pesca.
 - Cuantificar la flota pesquera artesanal y estar en condiciones de clasificar sus diferentes características, así como sus especialidades habituales y aparejos que se utilizan. Para complementar esta información se recogerá información de las embarcaciones en reparación o construcción de los astilleros artesanales y otros lugares de construcción informal de embarcaciones, según la lista de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
 - Obtener información precisa sobre la situación socioeconómica, demográfica y cultural de los pescadores artesanales, con especial atención en temas de, nivel y condiciones de vida, población dependiente, atención médica, previsión frente a accidentes, condición previsional y acceso a la educación, entre otros.
- b. Contar con información adicional de referencia desde la percepción de la población censada para identificar los problemas que dificultan la formalización de pescadores y embarcaciones artesanales, y el acceso a prestaciones de seguridad social, entre otras.
- c. Establecer una línea base para medir la evolución de la pesca artesanal y el impacto de las políticas públicas, mediante futuros estudios periódicos.
- d. Tener una referencia de comparación válida con similares estudios de otros países.

II. BASE LEGAL

El I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012 (I CENPAR), a ejecutarse el primer trimestres del 2012 en el país, se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- La Ley N° 13248 "Ley Orgánica de los Censos en el Perú", publicada en el diario oficial El Peruano en agosto de 1959.
- Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática"; el INEI es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística que tiene entre sus funciones normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas utilizados por los órganos del sistema para la producción de Estadísticas Oficiales a nivel Regional y Nacional, y por ende la responsabilidad de levantar los Censos Nacionales.
- El Decreto Supremo N° 043-2001-PCM "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", en cuyo Título Quinto, Capítulo IV, ampara al INEI sobre el secreto estadístico y la confidencialidad de la información.
- La Resolución Ministerial N° 270-2011-PRODUCE, del 27 de setiembre del 2011, se aprueba la exoneración del proceso de selección por la causal de contratación entre entidades, para la realización del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo (I CENPAR) en el año 2012; Así, se encarga al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la dirección, organización y ejecución; para cuyo efecto, aprobará las normas técnicas correspondientes y efectuará las coordinaciones necesarias con las entidades públicas y privadas.
- Mediante Resolución Jefatural se constituirá en el INEI, la estructura funcional del "Proyecto I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012", con el propósito de garantizar la ejecución de las diversas actividades de esta importante investigación estadística, como: planeamiento, organización, conducción, ejecución y evaluación, entre otras, que conlleva dicho proceso censal.
- Mediante Resolución Jefatural, se señalará la fecha de ejecución del censo.

III. DEFINICIONES BÁSICAS

3.1 CENSO

Es una investigación estadística que comprende un conjunto de actividades destinadas a recopilar, organizar, elaborar, evaluar, analizar y difundir los datos referentes a todas las unidades de un universo específico en un área y momento determinado. De acuerdo a la naturaleza de los datos un censo puede ser de población, vivienda, económico, entre otros.

3.2 ARMADOR ARTESANAL

Propietario o poseedor de una o más embarcaciones pesqueras artesanales, y cuya principal actividad es la pesca artesanal de consumo humano directo.

3.3 ASTILLEROS ARTESANAL

Lugar autorizado por la DICAPI para la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.

3.4 AUTORIZACIÓN DE ZARPE

Permiso que emite la DICAPI para el zarpe a faenas de pesca o de travesía de embarcaciones que cuentan con permisos de pesca vigentes.

3.5 BOTE

Embarcación pequeña sin cubierta, con tabloncillos que sirven de asiento a los que reman, con motor y sin motor.

3.6 LANCHA

Embarcación pequeña por lo general con propulsión a motor, pero también puede usar vela y remos, con cubierta o sin ella.

3.7 BODEGA INSULADA

Bodega cubierta totalmente de material aislante apto para la preservación o conservación de recursos hidrobiológicos a bordo.

3.8 BUZO MARISCADOR

Es la persona dedicada a la extracción de mariscos, mediante buceo utilizando una bolsa hecha con redes, para coleccionar dichas especies marinas.

3.9 CAPACIDAD DE BODEGA

Corresponde al espacio de la embarcación que se destina al almacenamiento de la captura y se expresa en metros cúbicos.

3.10 CARNÉ DE BUZO / PATENTE DE BUZO

Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.

3.11 CARNÉ DE PESCADOR

Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.

3.12 CONSTANCIA DE ARMADOR ARTESANAL

Documento emitido por el Ministerio de la Producción-Dirección General de Pesca Artesanal para certificar la condición de armador pesquero artesanal.

3.13 DESEMBARQUE

Pesca descargada en los puertos o caletas, independientemente de la zona de extracción.

3.14 EMABARCACIÓN PESQUERA ARTESANAL

Aquellas naves dedicadas a la actividad pesquera artesanal que tienen una capacidad de bodega igual o menor a 32.6 m³ y hasta 15 metros de eslora, y con predominio del trabajo manual.

3.15 EQUIPOS DE NAVEGACIÓN

Son todos los equipos auxiliares que sirven a la embarcación para poder navegar, como son el compás, radar, piloto automático, girocompás, navegador por satélite, luz de navegación, luz de tope, luz de pesca, luz de cubierta, entre otros.

3.16 EQUIPOS AUXILIARES PARA LA PESCA

Son aquellos que sirven para detectar las zonas de captura: ecosonda, sonar, radio goniómetro, ploteador, entre otros.

3.17 EXTRACCIÓN

Es la actividad pesquera que tiene por objeto capturar, cazar, segar o coleccionar recursos hidrobiológicos.

3.18 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES

Autorización que otorga la DICAPI para la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales.

3.19 MILLA

Medida de longitud usada en la navegación equivalente 1,852 metros.

3.20 ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PESCADORES ARTESANALES

Asociación, sindicato, comité, comunidad u otra modalidad asociativa, constituida legalmente, que representa a pescadores, armadores y/o procesadores pesqueros artesanales independientes de una determinada localidad y/o punto de desembarque.

3.21 PERMISO DE PESCA ARTESANAL

Es un derecho administrativo específico que el Ministerio de la Producción otorga a una embarcación pesquera artesanal, a plazo determinado, para el desarrollo de las actividades pesqueras, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Pesca 25977 y su Reglamento. El permiso de pesca consigna, entre otros, nombre del titular, nombre y matrícula de la embarcación, volumen de carga de la bodega, artes y/o aparejos, y plazo de vigencia.

3.22 PESCA ARTESANAL

Actividad realizada por personas naturales o jurídicas en la extracción de especies hidrobiológicas, con o sin empleo de embarcación de hasta 32,6 metros cúbicos de volumen de bodega y hasta 15 metros de eslora con predominio de trabajo manual.

3.23 PESCADOR ARTESANAL

Persona natural dedicada a la pesca artesanal que acredita su condición con el carné de pescador o la patente de buzo expedida por la autoridad marítima y/o constancia artesanal expedida por PRODUCE en los lugares donde no hay Capitanías.

3.24 PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

Especies hidrobiológicas sometidas a un proceso de preservación o transformación como deshidratado, congelado, salado, marinado, etc.

3.25 PUNTO DE DESEMBARQUE

Puerto, caleta, atracadero, desembarcadero, playa, ribera u otro lugar predeterminado, donde se llevan a cabo las operaciones de descarga de la pesca obtenida y compraventa de especies hidrobiológicas.

3.26 RADIOBALIZA

Es un equipo electrónico que emite señales de radio y permite precisar la ubicación de una nave en el mar, permitiendo a la capitanía y guardacostas acudir al rescate en el caso de algún siniestro.

3.27 RECOLECCIÓN

Obtención mediante el recojo simple de especies como algas, semillas.

3.28 RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

Especies animales y vegetales que desarrollan todo o parte de su ciclo vital en el medio acuático y son susceptibles de ser aprovechados por el hombre. Estos recursos se clasifican como inexplorados, cuando no se ejerce explotación sobre el recurso; sub explotados, cuando el nivel de explotación que se ejerce permite márgenes excedentarios para la extracción del recurso; y, plenamente explotados, cuando el nivel de explotación alcanza el máximo rendimiento sostenible.

3.29 TALLA MÍNIMA

Longitud o tamaño de las especies que fija la autoridad competente para cada especie hidrobiológica, por debajo del cual se prohíbe su extracción, procesamiento, transporte y comercialización. Se determina sobre la base del conocimiento del ciclo de vida de la especie.

3.30 TRAZABILIDAD

Conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permiten identificar y registrar cada producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización. La trazabilidad permite rastrear la cadena de producción y otorga a los productores la posibilidad de colocar sus productos en mercados específicos más rentables, que exigen la certeza del origen y de las distintas etapas del proceso productivo.

3.31 TRIPULACIÓN

Grupo de personas vinculadas a la actividad pesquera artesanal a bordo de una embarcación pesquera artesanal. Puede estar compuesta por el patrón de la embarcación, segundo, cocinero, pescadores artesanales, buzos y ayudantes.

3.32 TRIPULANTE

Cada uno de los integrantes de una tripulación.

3.33 VEDA

Acto administrativo que establece la autoridad competente por el cual se prohíbe extraer, procesar, transportar y comercializar un recurso hidrobiológicos en un área y por un tiempo determinado.

3.34 ZONA RESERVADA PARA LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y DE MENOR ESCALA

Zona adyacente a la costa comprendida hasta las cinco millas marinas, sin desmedro del desarrollo de la maricultura. En esta zona está prohibido el uso de artes y aparejos de pesca que modifiquen las condiciones bioecológicas del medio marino, tales como redes de arrastre de fondo, redes de cerco industriales, rastras y chinchorros mecanizados. Las redes de cerco artesanales, destinadas a la captura de especies para el consumo humano directo, podrán ser empleadas de acuerdo a las normas vigentes en dicha zona.

APAREJOS Y ARTES DE PESCA

3.35 ANZUELO

Accesorio componente de aparejos de pesca, con un mecanismo de enganche de las especies hidrobiológicas (peces), y un cebo que las atrae.

3.36 APAREJO

Conjunto de elementos o útiles empleados en la pesca, mayormente líneas de nylon terminados en anzuelos u otros instrumentos similares. Hay aparejos para cada tipo de pesca, y también los hay genéricos. Se suele entender como aparejo, el tramo final de la línea de pesca.

3.37 ARTES DE PESCA

Son los dispositivos o ingenios usados para pescar, como el cerco, cortina, arrastre, etc.

3.38 BUZO

En pesca artesanal, persona dedicada a la extracción, principalmente a mano, de especies hidrobiológicas mediante el uso de equipos autónomos de respiración, equipos de respiración con compresoras o simplemente a pulmón.

3.39 BUCEO

Actividad de pesca submarina que realiza un buzo con o sin apoyo de equipo respiratorio.

3.40 CERCO

Redes para la pesca de cardúmenes o grandes concentraciones de peces, de forma rectangular, de variadas dimensiones de longitud y profundidad. Para mantener la verticalidad lleva flotadores en la parte superior de la red y una serie de plomos en la parte inferior, contando además con un conjunto de anillos por los que pasa un cabo resistente llamado "jareta", que se encarga de cerrar los anillos de la parte superior de la red.

3.41 CORTINA

Redes rectangulares, en las cuales se agallan los peces. Las redes van montadas entre dos líneas de cabo nylon. La línea superior va provista de flotadores de corcho o plástico, la línea inferior lleva lastre de piedras o de plomo con el objeto de que la red quede perpendicular a la superficie.

3.42 ESPINEL

Aparejo de pesca que consiste fundamentalmente en una línea madre unida a ellas otras líneas (reinales) más delgadas con anzuelos, separadas entre sí a una distancia determinada.

3.43 NASAS

Son trampas que se utilizan para capturar peces o crustáceos, son cajas o cestos hechas de diversos materiales, y con una o más aberturas o entradas. Generalmente se colocan en el fondo, con o sin cebo o puestas en línea, y están unidas mediante una boya que indica su situación en la superficie.

3.44 PALANGRE

Aparejo que consiste en una línea, y una serie de bajos de línea con anzuelos unidos a la línea principal. Se selecciona la pesca según el tamaño, cebo y profundidad del aparejo. El palangre de fondo reposa sobre el lecho marino. El palangre pelágico o de superficie flota a la deriva en el mar.

3.45 PINTA

Es un aparejo de pesca manual de confección simple, conformado por una línea, de la cual pende uno o más reinales que terminan en anzuelos.

3.46 LÍNEA POTERA

Es un aparejo de pesca de confección sencilla que consta de una línea de la cual se acoplan a ciertos intervalos de muestras vistosas las cuales terminan en varias hileras de púas.

3.47 RED

Aparejo que es la base de distintas artes de pesca. Consiste en un tejido de mallas.

3.48 REDES DE ARRASTRE

Es un arte de pesca de forma cónica que es arrastrada por la embarcación pesquera, con prolongaciones laterales llamadas alas, mantenidas abiertas por unas compuertas.

3.49 TRAMPA

Son artes de pesca de diferente forma y tamaño que capturan especies migratorias y/o de pocos movimientos atraídos o no por carnada.

Sirven para la captura de especies que viven en el fondo marino como peces, moluscos, anguilas y crustáceos.

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE UNA EMBARCACIÓN

3.50 ARQUEO BRUTO

Expresión del volumen total de una nave establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AB). Valor consignado en los documentos de la embarcación.

3.51 ARQUEO NETO

Expresión del volumen disponible para la carga comercial de una nave, establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AN). Valor consignado en los documentos de la embarcación.

3.52 ESLORA

Largo de un navío desde la proa hasta la parte más extrema de la popa. Valor consignado en la matrícula de la embarcación.

3.53 MANGA

Anchura mayor de un navío. Valor consignado en la matrícula de la embarcación

3.54 MOTOR FUERA DE BORDA

Medio de propulsión para embarcaciones menores, que se instala en la popa y que utiliza generalmente gasolina como combustible.

3.55 POPA

La parte posterior de las naves donde se coloca el timón.

3.56 PROA

La parte delantera de la nave que va cortando las aguas.

3.57 PUNTAL

Altura de la nave desde su plan (parte más ancha de la quilla) hasta la cubierta principal o superior. Valor consignado en la matrícula de la embarcación

3.58 QUILLA

Base del barco y que sostiene todo su armazón.

3.59 TONELAJE DE REGISTRO BRUTO

Expresión del volumen total de una nave establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes. (TRB). Indicador en desuso, reemplazado actualmente por el de Arqueo bruto.

3.60 TONELAJE DE REGISTRO NETO

Expresión del volumen disponible para la carga comercial de una nave, establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes. (TRN). Indicador en desuso, reemplazado actualmente por el de Arqueo neto

3.61 VELA

Lona fuerte que se ata a los mástiles y es utilizada para propulsar embarcaciones mediante la acción del viento sobre ellas. Está comprendida dentro de lo que se denomina los aparejos de la embarcación.

ZONAS DE PESCA Y DESEMBARQUE

3.62 CALETA

Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.

3.63 MUELLE

Obra civil de cemento o madera, construida en dirección conveniente en la orilla del mar o de un río navegable, y que sirve para facilitar el embarque y desembarque de equipos, insumos y personas e incluso, a veces, para abrigo de las embarcaciones. Puede ser muelle marginal o muelle espigón, según se emplace en forma paralela o perpendicular a la orilla, respectivamente. Se llama también muelle al conjunto que conforman un muelle de espigón, una plataforma baja y un cabezo ubicado al extremo del muelle.

3.64 PLAYA

Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.

3.65 PUERTO

Área geográfica que ocupa espacios terrestres y acuáticos situados en las riberas del mar, ríos y lagos navegables, que reúne las condiciones físicas, naturales o artificiales para realizar operaciones atraque, descarga o de tráfico portuario, y que ha sido creado y autorizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.

3.66 RIBERA

Margen u orilla del mar, río o lago.

3.67 VARADERO

Lugar donde se varan los barcos, para su reparación.

IV. COBERTURA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 COBERTURA GEOGRÁFICA

El I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012, abarcará las 11 regiones ubicadas en el litoral peruano.

La ejecución del empadronamiento, se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

- Tumbes
- Piura
- Lambayeque
- La Libertad
- Ancash
- Lima (Provincia de Lima y Lima Provincias)
- Callao
- Ica
- Arequipa
- Moquegua
- Tacna

4.2 COBERTURA TEMÁTICA

Las principales variables a ser estudiadas en el censo son las siguientes:

Para el Pescador Artesanal

- Localización del Punto de Desembarque
- Identificación del informante
- Migración interna
- Estado civil
- Nivel educativo
- Ocupación del cónyuge
- Información de los hijos
- Régimen de tenencia de la vivienda
- Material de construcción predominante de la vivienda
- Servicios básicos de la vivienda
- Equipamiento y servicios en la vivienda
- Utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos
- Razones para ser pescador artesanal
- Años de dedicación a la pesca
- Organización jurídica del pescador artesanal
- Dedicación a la actividad pesquera
- Actividad secundaria

- Condición del pescador artesanal
- Documentos que acreditan la actividad pesquera
- Artes de pesca utilizadas en la actividad pesquera
- Periodo de pesca
- Especies hidrobiológicas que extrae con mayor frecuencia
- Distancia de pesca
- Lugar de desembarque de la pesca
- Medidas de seguridad practicadas por el pescador
- Financiamiento de las faenas de pesca
- Extracción y destino de la pesca
- Comercialización de los productos hidrobiológicos
- Ganancia neta promedio mensual de los últimos 3 meses
- Porcentaje de distribución de ganancia neta entre armador y tripulación
- Organización social de pescadores artesanales
- Pertenencia a otras organizaciones comunales
- Formalización
- Capacitación
- Crédito en los últimos 5 años
- Utilización del crédito recibido
- Razones de la no obtención del crédito
- Tipos de seguro
- Enfermedades relacionadas a la actividad pesquera
- Accidentes relacionados a la actividad pesquera
- Discapacidad
- Percepción acerca de régimen pensionario del pescador artesanal

Para el Armador Artesanal y sus Embarcaciones Pesqueras Artesanales

- Localización del punto de desembarque
- Datos del informante
- Migración interna
- Nivel educativo
- Estado civil
- Participación en faenas de pesca
- Nº de embarcaciones y estado de las mismas
- Actividad secundaria
- Identificación de la embarcación
- Características de la embarcación
- Adquisición de la embarcación
- Equipos
- Aparejo o arte de pesca más utilizado en la actividad pesquera
- Aparejos y artes de pesca usados simultáneamente
- Dimensiones de los aparejos y artes de pesca más utilizados
- Faenas de pesca
- Distribución de la ganancia neta de la pesca entre Armador y tripulación
- Ganancia neta promedio mensual en los últimos 3 meses

- Permiso de pesca
- Protocolo sanitario
- Medidas de seguridad
- Comercialización

4.3 COBERTURA TEMPORAL

Su ejecución tendrá una duración de 10 meses, iniciándose en el mes de Octubre con la etapa de planeamiento (elaboración del marco conceptual, plan directriz, manuales, organización, segmentación, prueba experimental), seguida de las etapas de reclutamiento y capacitación de todos los funcionarios censales, operación de campo, supervisión, procesamiento y consistencia de la información, hasta la entrega de resultados definitivos, en el mes de Julio del 2012.

La recolección de información del I Censo Nacional de Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo se efectuará en el primer trimestre del año 2012, la fecha de ejecución del empadronamiento se dará a conocer mediante una Resolución Jefatural del INEI.

V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROCESO CENSAL

5.1 CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL

El Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo es una investigación estadística que permitirá:

- Recopilar información estadística básica, actualizada y confiable acerca de pescadores, armadores, embarcaciones, puntos de desembarque y astilleros de construcción de embarcaciones pesqueras artesanales. Esta información es clasificada por región geográfica.
- Constituye la fuente de información más completa sobre la estructura de la pesca artesanal del país. Así como, el marco referencial para posteriores estudios sobre aspectos relacionados al sector por ámbitos geográficos.
- Asimismo, la información del censo sirve de fuente de información para las Cuentas Nacionales a nivel nacional, regional y/o departamental y provincial.
- Establecer el Marco muestral actualizado del número de pescadores, armadores y embarcaciones pesqueras artesanales; así como, de los puntos de desembarque como puertos caletas y playas y los astilleros y carpinterías navales artesanales para ser utilizado en investigaciones especializadas en los periodos inter censales.

5.2 TIPO DE CENSO

El censo nacional de pesca artesanal será “De Facto o De Hecho”, es decir, las personas serán empadronadas en el lugar donde se encuentren en el “Momento Censal”, independientemente de su residencia habitual.

5.3 EMPADRONAMIENTO POBLACIONAL

Cada pescador artesanal, armador artesanal y sus embarcaciones serán empadronados por separado. Los datos censales de cada una de las personas serán registrados en el formulario censal.

El Empadronamiento Poblacional se realizará el 18 de Marzo del 2012, se ejecutará de forma simultánea, lo cual significa que a su culminación deberán estar empadronados el 90 por ciento del total de la población pesquera artesanal estimada; debiendo efectuarse el empadronamiento del 10 por ciento restante, en los días siguientes al Día del Censo.

5.4 EMPADRONAMIENTO ESPECIAL

El Empadronamiento Especial, se realizará en 15 días calendario (del 20 de Marzo al 02 de Abril del 2012) periodo en el cual deberá levantarse la información correspondiente a los pescadores artesanales, armadores artesanales y embarcaciones pesqueras artesanales que no pudieron ser empadronados el día del censo.

En esta etapa también se empadronarán los puntos de desembarque y astilleros y carpinterías navales del litoral Peruano.

5.5 UNIVERSALIDAD DENTRO DE UN TERRITORIO DEFINIDO

La cobertura espacial del censo abarcará los 11 departamentos donde se desarrolla la pesca artesanal en el ámbito marítimo. Serán censados todas los pescadores artesanales y armadores artesanales que estén presentes en el “Momento Censal”.

5.6 SIMULTANEIDAD

Todos los pescadores artesanales y armadores artesanales serán empadronados, tomando como referencia el “Momento Censal”, que es la 00.00 horas del “Día del Censo”, cuya fecha se fijará por Resolución Jefatural del INEI.

5.7 PERIODICIDAD DEFINIDA

El censo, permitirá disponer de información comparable en una secuencia definida, que permitirá evaluar el pasado, describir con precisión el presente y prever el futuro.

5.8 COMPARABILIDAD

El censo, proporcionará información estructural, de tal forma que será posible la comparabilidad de variables para conocer los cambios y tendencias registradas en el periodo intercensal. Así mismo, será posible la comparabilidad de los resultados con otros países.

5.9 UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMANTE

Las unidades estadísticas del I CENPAR serán:

Pescador Artesanal
Armador Artesanal - Embarcación Artesanal
Puntos de Desembarque
Astilleros y Carpinterías Navales artesanales

5.10 PERÍODOS DE REFERENCIA

Para el Pescador Artesanal	Periodo de Referencia
Características de la Población	Momento del Censo y año 2007
Características y Servicios de la Vivienda	Momento del Censo
Dedicación a la Actividad Pesquera	Momento del Censo
Documentación	Momento del Censo
Faenas de Pesca	Momento del Censo
Desembarco y Seguridad	Últimos 12 meses
Financiamiento, Comercialización y Ganancia	Últimos 3 y 6 meses
Asociatividad y Formalización	Momento del Censo
Capacitación	Últimos 6 meses
Crédito	Últimos 5 años
Seguros, Salud y Discapacidad	Momento del Censo y Últimos 12 meses
Régimen Pensionario	Momento del Censo
Para el Armador Artesanal y sus Embarcaciones	Periodo de Referencia
Características de la Población	Momento del Censo y año 2007
Actividad Pesquera	Momento del Censo
Detalle de la Embarcación	Momento del Censo
Adquisición de la embarcación	Momento del Censo
Equipos	Momento del Censo
Aparejos y Artes de Pesca	Últimos 12 meses
Faenas de Pesca y Ganancia	Últimos 3 y 6 meses
Permiso de Pesca y Protocolo de Seguridad	Momento del Censo
Comercialización	Últimos 6 meses

5.11 MÉTODO DE RECOLECCIÓN

En el Censo Nacional de la Pesca Artesanal, se aplicará el siguiente método de recolección de información: Empadronamiento directo. Será mediante entrevista directa realizada por los empadronadores, quienes entrevistarán a la población pesquera artesanal en los puertos o caletas previamente definidos utilizando el formulario censal especialmente diseñado para recoger las variables a investigar.

5.12 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que proporcionen las unidades estadísticas, se mantendrá en estricta reserva, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Título Quinto, capítulo IV; sobre el secreto estadístico y la confidencialidad de la información.

VI. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Para la ejecución del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012, se ha establecido dentro del territorio nacional una organización funcional que permitirá el adecuado desarrollo de cada una de las tareas censales, en los diferentes niveles jerárquicos establecidos.

La organización censal cuenta con los niveles funcionales siguientes:

- De Conducción y Normatividad Centralizada.
- De Ejecución Descentralizada.

6.1 DE CONDUCCIÓN Y NORMATIVIDAD CENTRALIZADA

Mediante Resolución Jefatural se constituirá la Estructura Funcional en el INEI, el **“Proyecto I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012”**, que se encargará del planeamiento, organización, conducción, ejecución y evaluación de las actividades del proceso censal.

6.2 DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

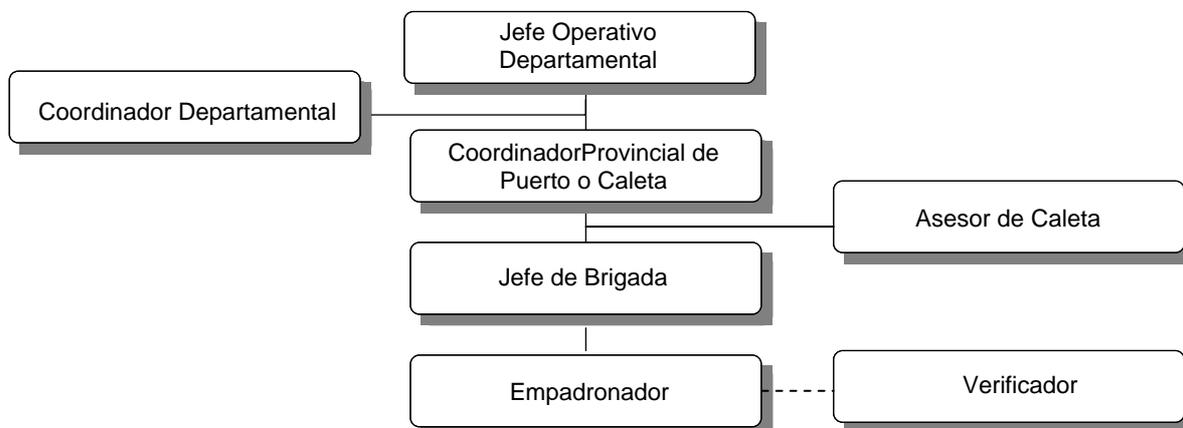
Se crea funcionalmente las Oficinas Departamentales del Censo, dentro de la estructura orgánica de cada Oficina Departamental de Estadística e Informática del INEI. Cada oficina, en el ámbito de su jurisdicción tendrá la responsabilidad de la organización, conducción, ejecución, supervisión y control de las tareas operativas que comprenden las actividades censales de antes, durante y después del empadronamiento, de acuerdo a las disposiciones legales, técnicas y administrativas emanadas de la sede central del INEI.

En el aspecto técnico censal dependen de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales del INEI.

La estructura de la organización funcional en cada departamento es la siguiente:

- a. A nivel del Departamento, se encuentra la Jefatura Operativa Departamental del Censo, bajo su dirección y supervisión, se encuentran el Coordinador Departamental.
- b. A nivel Provincial; la Coordinación Provincial de Puerto o Caleta, depende de la Coordinación Departamental, y tiene bajo su mando a los Asesores de Caleta, Jefes de Brigada y Empadronadores.
- c. A nivel Distrital (Puerto o Caleta); el Jefe de Brigada del Censo, depende del Coordinador Provincial de Puerto o Caleta y tiene a su cargo a los Empadronadores.

6.2.1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL OPERATIVO DEL I CENPAR



6.2.2 ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS CENSALES

En cada sede departamental y provincial se instalarán las oficinas censales, a cargo de un jefe censal.

Los jefes censales deberán poner en funcionamiento la oficina censal de acuerdo a su nivel jerárquico; es decir, el Jefe Operativo Departamental y Coordinador Provincial de Puerto o Caleta instalarán la Oficina de Coordinación Departamental del Censo; el Coordinador Provincial de Puerto o Caleta tendrá la responsabilidad de instalar la Oficina Provincial de Coordinación del mismo nombre.

En concordancia con la estructura organizativa, el Jefe Operativo Departamental dependerá de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales, el Coordinador Departamental dependerá del Jefe Operativo Departamental y el Coordinador Provincial de Puerto o Caleta dependerá del Coordinador Departamental.

VII. EMPADRONADOR

Es el funcionario en quien el Instituto Nacional de Estadística e Informática le confía la importante misión de efectuar un conjunto de tareas y labores técnicas, destinadas a la recopilación de datos de los pescadores y armadores pesqueros artesanales.

7.1 OBLIGACIONES DEL EMPADRONADOR

- a) Cumplir estrictamente las instrucciones contenidas en este manual; así como, las directivas que se impartan a través de la Jefatura de Operación de Campo.
- b) Cumplir con la carga de trabajo asignada por el Jefe de Brigada e informarle oportunamente acerca de las situaciones no previstas.
- c) Desempeñar personalmente su trabajo y no estar en compañía de otras personas durante el desempeño de sus funciones.
- d) Llevar permanentemente su credencial, que lo identifica como Empadronador.
- e) Llevar el Manual del Empadronador durante el desempeño de sus funciones.
- f) Observar conducta ejemplar en el desarrollo de sus funciones.
- g) Cautelar el cumplimiento del secreto estadístico de la información recopilada.
- h) Velar por la seguridad de los documentos, materiales y equipos asignados para la ejecución del trabajo.
- i) Devolver el material censal diligenciado y el no utilizado, al concluir el Empadronamiento.

7.2 PROHIBICIONES DEL EMPADRONADOR

- a) Renunciar al cargo, salvo casos excepcionales, y por razones justificadas.
- b) Desempeñar otra labor mientras esté dedicado al empadronamiento.
- c) Atemorizar a las personas y/o entablar discusiones sobre temas políticos, religiosos o de cualquier otra índole, ajenas al censo.
- d) Solicitar y recibir dinero y/o especies de parte de los informantes.
- e) Delegar su trabajo a otra persona.
- f) Alterar los datos obtenidos en los formularios.
- g) Revelar los datos censales y mostrar los formularios diligenciados, salvo por requerimiento de su jefe inmediato.
- h) Faltar a su trabajo sin justificación alguna.

De comprobarse alguna infracción, será objeto de sanción, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

VIII. TÉCNICAS DE ENTREVISTA

La entrevista es el diálogo amable, cortés y alturado que debe existir entre el empadronador y el informante, con la finalidad de obtener información de calidad.

Durante el recojo de información, el empadronador se encontrará frente a diferentes tipos de problemas que tendrá que resolverlos de inmediato, por lo cual es necesario que conozca bien las instrucciones del Manual del Empadronador.

Para que una entrevista tenga éxito, es necesario tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

8.1 INICIO DE LA ENTREVISTA

Al inicio de la entrevista, el Empadronador, procederá a:

- Identificarse con su credencial.
- Indicar que la información que le proporcione tiene carácter confidencial por Ley y que sólo se utilizará con fines estadísticos.

El empadronador deberá presentarse al informante, de la siguiente manera:

Por ejemplo:

“Buenos días/tardes, mi nombre es Mario Rodriguez y soy funcionario del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como es de conocimiento se esta realizando el empadronamiento para el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012; debo informarle que la información que usted proporcione se mantendrá en absoluta reserva, de acuerdo a los establecido en el artículo 97 del D.S. Nº 043-2001-PCM” (mostrar el artículo Nº 97)”

ARTICULO 97: CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada por las fuentes, tiene carácter secreto, no podrá ser revelada en forma individualizada, aunque mediante orden administrativa o judicial. Sólo podrá ser divulgada o publicada en forma innominada. La información suministrada, tampoco podrá ser utilizada para fines tributarios o policiales.

8.2 CONTROL DE LA ENTREVISTA

Si el informante responde sobre temas ajenos o habla de asuntos que no tienen nada que ver con lo que se le está preguntando, no interrumpa, pero en la primera oportunidad, con mucho tacto, haga de nuevo la pregunta y retome la entrevista.

Es importante mantener un buen ambiente durante la entrevista. Cuando el informante encuentra que el Empadronador es una persona amable, simpática, que domina el tema y que no se intimida, estará más dispuesto a responder sin reparos.

Empadronador(a):

Recuerde que usted es quien dirige la entrevista y por lo tanto debe tener el control de la situación; por ello es importante que conozca muy bien el contenido de los formularios censales y de este Manual, con el fin de absolver todo tipo de consultas y despejar dudas.

8.3 NO APRESURAR LA ENTREVISTA

Para un mejor entendimiento del pescador artesanal o del armador artesanal, las preguntas contenidas en el formulario deben ser realizadas de forma clara y sencilla. Una vez formulada la pregunta, y cuando corresponda se le otorgará el tiempo para responder. Si el Empadronador considera que el informante está contestando las preguntas para terminar pronto, es conveniente que le explique que no hay prisa, dado que su respuesta es muy importante para el censo.

8.4 ERROR DE ASUMIR RESPUESTAS POR ADELANTADO

El Empadronador no debe sugerir respuestas al informante. Si la situación lo requiere debe hacer preguntas de sondeo.

8.5 FIN DE LA ENTREVISTA

El Empadronador después de la entrevista sostenida y antes de que el informante proceda a retirarse, debe realizar una revisión exhaustiva de la información obtenida, a fin de completar las omisiones o subsanar los errores con el informante.

Finalizada la revisión y completado los datos, debe agradecer al informante por su valiosa colaboración y despedirse cortésmente.

8.6 INFORMANTE SE NIEGA A COOPERAR

Si el informante manifiesta su desinterés por brindar información, el Empadronador deberá utilizar sus capacidades de convencimiento para lograr la entrevista. Manifiestarle que el INEI es una institución del Estado Peruano que se encarga de levantar los censos nacionales y que el objetivo del presente Censo es el relevamiento de información estadística básica actualizada y confiable acerca de pescadores, armadores, embarcaciones, puntos de desembarque y astilleros de construcción de embarcaciones pesqueras artesanales en el litoral peruano; asimismo le explicará que al término de la entrevista y de brindar la información correspondiente se le entregará la constancia de cumplimiento censal.

De consultar los informantes acerca de los beneficios que recibirán por brindar información el día del Censo, el Empadronador explicará que esta información es muy importante para conocer la realidad del sector, las necesidades y dificultades con la finalidad de establecer nuevas políticas de estado para mejorar su situación actual.

IX. TAREAS DEL EMPADRONADOR

Las tareas censales que debe desempeñar el Empadronador comprenden la ejecución de un conjunto de labores de carácter técnico agrupadas en las etapas del antes, durante y después del empadronamiento.

9.1 ANTES DEL EMPADRONAMIENTO (UN DÍA ANTES DEL CENSO)

El Empadronador antes de ejecutar la operación de campo debe realizar las tareas siguientes:

9.1.1 Presentación en la Oficina de Coordinación Provincial de Puerto o Caleta

Culminada la capacitación y luego de ser designado como Empadronador, deberá acudir un día antes del empadronamiento (17 de marzo) a horas 08:00 en punto a la Oficina de Coordinación Provincial de Puerto o Caleta, con la finalidad de recibir las instrucciones para la organización del empadronamiento; de igual forma conocerá al Jefe de Brigada y se le asignará el punto de desembarque donde ejecutará el empadronamiento.

9.1.2 Recepción y Revisión de la Carpeta del Empadronador

El Empadronador recibirá del Jefe de Brigada, su carpeta de trabajo con los documentos y materiales que utilizará durante el empadronamiento.

El Empadronador recibirá los documentos y materiales siguientes.

- Doc.CENPAR.02.01“Formulario Censal del Pescador Artesanal”
- Doc.CENPAR.02.02“Formulario Censal del Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”
- Doc.CENPAR.02.02A “Anexo de Embarcaciones Pesqueras Artesanales”
- Doc.CENPAR.03.03“Listado de Pescadores Artesanales”
- Doc.CENPAR.03.04“Listado de Armadores y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”
- Doc.CENPAR.03.07“Croquis del Puerto o Caleta”
- Doc.CENPAR.08.11-A“Avance Diario del Empadronador - Pescador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.11-B “Avance Diario del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales” (II Etapa)
- Doc.CENPAR.08.16-A “Resumen Final del Empadronador - Pescador Artesanal” (I y II Etapa)
- Doc.CENPAR.08.16-B “Resumen Final del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”(I y II Etapa)
- Doc.CENPAR.08.26“Constancia de Cumplimiento Censal-Pescador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.26A “Constancia de Cumplimiento Censal-Armador Artesanal”
- Doc.CENPAR.08.27-A “Control de Cobertura Preliminar del Empadronador - Pescador Artesanal” (I Etapa)

- Doc.CENPAR.08.27-B“Control de Cobertura Preliminar del Empadronador - Armador Artesanal” (I Etapa)
- Doc.CENPAR.08.28“Etiquetade Embarcación Censada”
- Bolígrafo azul
- Tablero (II Etapa)

9.1.3 Reconocimiento en Gabinete de los Puertos, Caletas o Playas

En la Oficina de Coordinación Provincial de Puerto o Caleta, el Empadronador conjuntamente con su Jefe de Brigada y el apoyo del Verificador, realizarán el reconocimiento en gabinete del Puerto, Caleta o Playa donde les corresponde trabajar, utilizando la documentacion cartográfica disponible (planos distritales).

En este acto, el Empadronador de forma obligatoria transcribirá a los formularios censales la información de la seccion I: Localizacion del Puerto, Playa o Caleta (Ubicación Geográfica y Punto de Desembarque); información que la obtendrá del Doc. CENPAR 03.03. “Listado de Pescadores Artesanales” o Doc. CENPAR 03.04 “Listado de Armadores y sus Embarcaciones Pesqueras Artesanales”; asimismo diligenciará los datos de informacion para control del INEI que son sus nombres y apellidos y número de DNI.

De igual forma, transcribirá de los documentos mencionados en el párrafo anterior al Doc.CENPAR.08.26. “Constancia de Cumplimiento Censal-Pescador Artesanal”y/o Doc.CENPAR 08.26A “Constancia de cumplimiento censal-Armador Artesanal” la información correspondiente a:

- Nombre del Punto de Desembarque
- Departamento, Provincia y Distrito
- Fecha, nombre y firma del Empadronador

Finalmente procederá a entregar a su Jefe de Brigada dichas constancias diligenciadas y a su vez él le entregue al Coordinador Provincial de Puerto o Caleta para que proceda a la firma y sellado correspondiente; las que deben ser devueltas para incorporarlas a la carpeta de trabajo del empadronador.

9.1.4 Traslado del material a la Oficina de Empadronamiento Censal

Luego de haber recibido la carpeta del Empadronador, ya revisada, se trasladará con su Jefe de Brigada a la Oficina de Empadronamiento Censal que le corresponda llevando el material censal a su cargo.

La carpeta del Empadronador permanecerá en la Oficina de Empadronamiento Censal bajo custodia hasta el Día del Censo.

9.1.5 Acondicionamiento del Local de Empadronamiento Censal para el día del Censo

Las brigadas asignadas a cada Local de Empadronamiento Censal, tendrán la responsabilidad de organizar y acondicionar los ambientes necesarios para el empadronamiento. En este sentido, los citados locales deberán contar con mobiliario (mesas, sillas) suficientes para la atención a la población pesquera artesanal.

Este mobiliario deberá estar disponible un día antes del censo (17 de marzo), mediante las gestiones realizadas por el Coordinador Provincial de Puerto o Caleta con las autoridades regionales, locales, gremios entre otros.

El local deberá contar de preferencia con una señalización externa, es decir con un plano general de distribución de ambientes para el empadronamiento que pueda ser observado por los pescadores o armadores artesanales que lleguen al local de empadronamiento censal, con la finalidad que puedan orientarse y acudir a las mesas de empadronamiento que correspondan.

Las mesas instaladas en los locales de empadronamiento censal deberán estar numeradas de manera correlativa, se organizarán las mesas de atención por brigadas, de tal manera que cuatro empadronadores realicen el levantamiento de información para pescadores artesanales y un empadronador realice el levantamiento de información para armadores artesanales.

La numeración de las mesas permitirá ubicar con facilidad a los informantes de acuerdo al orden de llegada. El jefe de Brigada, deberá estar pendiente del número de población pesquera artesanal en espera para ser censada; así administrará adecuadamente el número de personas en espera, reorientando las mismas a aquellas donde el empadronamiento fluya más rápidamente.

El Verificador apoyará en el acondicionamiento y señalización del local de empadronamiento censal.

9.1.6 Carga de Trabajo del Empadronador

CARGA DE TRABAJO DEL EMPADRONADOR

ETAPA	FORMULARIOS CENSALES 02.01 Y 02.02	PERIODO
I ETAPA	40 (En promedio)	1 Día (Día del Censo)
II ETAPA	13 (En promedio - a evaluar)	A Determinar según Evaluación de Jefatura del Proyecto y Jefatura de Empadronamiento

9.2 DURANTE EL EMPADRONAMIENTO

9.2.1 I ETAPA: DIA DEL CENSO

El Día del Censo (18 de Marzo), el Empadronador se constituirá a las 5:30 horas (hora exacta) a la Oficina de Empadronamiento Censal; donde recibirá del Jefe de Brigada la carpeta del Empadronador y las últimas indicaciones antes de iniciar el empadronamiento.

Dependiendo del tipo de formulario a diligenciar, Doc.CENPAR.02.01 “Formulario Censal del Pescador Artesanal” y/o Doc.CENPAR.02.02 “Formulario Censal del Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales” iniciará el empadronamiento en las mesas de trabajo que le haya asignado su Jefe de Brigada.

Antes de iniciar la entrevista deberá saludar cordialmente al informante y solicitará la documentación correspondiente para su posterior transcripción y verificación, de acuerdo al detalle siguiente:

- **Para Pescadores Artesanales:** DNI, carnet de pescador artesanal o patente de buzo y permiso de pesca (Pescadores artesanales no embarcados)
- **Para Armadores Artesanales:** DNI, el certificado de matrícula de sus embarcaciones, permiso de pesca y certificado de protocolo sanitario.

El Empadronador asignado para el empadronamiento de Armadores Artesanales deberá consultarle sobre el número de sus embarcaciones y si se encuentran presentes en el punto de desembarque donde se desarrolla el empadronamiento, además, si cuenta también con la condición de pescador artesanal, con la finalidad de orientarlo al término de la entrevista para que sea empadronado en tal condición en la misma mesa por otro Empadronador designado para tal fin.

Al finalizar el diligenciamiento de cada formulario censal y antes que el informante se retire, el Empadronador deberá revisar rápidamente al 100% todo el formulario en presencia del informante para detectar algún error de diligenciamiento u omisión; de ser así, recuperará dicha información, seguidamente procederá a entregar al pescador artesanal empadronado el Doc.CENPAR.08.26 “Constancia de Cumplimiento Censal del Pescador Artesanal”; deberá desglosar y entregar el documento diligenciado que corresponde al informante y la copia que corresponde al INEI deberá insertarla al mismo formulario.

Para el caso, de aquellos empadronadores que realicen el empadronamiento dirigido a Armadores Artesanales, al término de la entrevista procederá a entregar el formulario censal al Verificador de Embarcación, quien conjuntamente con el Armador Artesanal se dirigirán al lugar donde se encuentran sus embarcaciones para la respectiva verificación física y ocular de las mismas, nombre y número de matrícula; luego de dar la conformidad respectiva, el Verificador retornará y en presencia de su empadronador entregará el Doc.CENPAR.08.26A “Constancia de

Cumplimiento Censal del Armador Artesanal” y el Doc.CENPAR.08.27 “Etiqueta para Embarcaciones Pesqueras Artesanales” por cada embarcación registrada y verificada en el formulario. Para ello, deberá desglosar y entregar el documento diligenciado que corresponde al informante y la copia que corresponde al INEI deberá insertarla al mismo formulario.

El Verificador deberá diligenciar el Doc. CENPAR 08.27G “Control de Verificación de Embarcaciones Pesqueras Artesanales” por cada formulario entregado por el Empadronador con el total de embarcaciones empadronadas, verificadas y no verificadas y Etiquetas de Embarcación Censada entregadas; al término del empadronamiento este documento deberá entregarlo a su Jefe de Brigada.

El Empadronador, al término de cada entrevista diligenciará el Doc.CENPAR.08.27-A “Control de Cobertura Preliminar del Empadronador - Pescador Artesanal” y/o Doc.CENPAR.08.27-B “Control de Cobertura Preliminar del Empadronador - Armador Artesanal”, según corresponda; con la finalidad de llevar un control preliminar de la cobertura del empadronamiento; dicho formato diligenciado será entregado a su Jefe de Brigada a las 16:00 horas; funcionario encargado de recoger dicho documento para la consolidación correspondiente y alcanzarlo al Coordinador Provincial de Puerto o Caleta, quien entregará la información vía RPM al área de monitoreo. El diligenciamiento de este documento auxiliar, se realizará de acuerdo a las instrucciones establecidas en el presente manual.

9.2.2 II ETAPA: RECUPERACIÓN DE OMISOS Y REZAGADOS

La segunda etapa del empadronamiento, dirigida a la población pesquera artesanal en calidad de omisa y/o rezagada, se realizará de acuerdo a la evaluación de la Jefatura del Proyecto y Jefatura de Empadronamiento.

El Empadronador seleccionado para la II Etapa, se constituirá a las 6:00 horas (Hora exacta) a la Oficina de Coordinación Provincial de Puerto o Caleta para recibir de su nuevo Jefe de Brigada los materiales censales para el reinicio del empadronamiento.

Asimismo, recibirá indicaciones sobre la nueva carga de trabajo, tipo de formulario a diligenciar y puntos de desembarque donde desarrollará sus labores durante los siguientes 15 días. Seguidamente verificará el contenido del legajo recibido para el desarrollo de su trabajo.

En gabinete, transcribirá al Doc.CENPAR.02.01 “Formulario Censal del Pescador Artesanal” y/o Doc.CENPAR.02.02 “Formulario Censal del Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”, según corresponda la información de ubicación geográfica, contenida en el Doc.CENPAR.03.03 “Listado de Pescadores Artesanales” y/o Doc.CENPAR.03.04 “Listado de Armadores y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”, según corresponda.

Antes de iniciar la entrevista deberá saludar cordialmente al informante y solicitará la documentación correspondiente para su posterior transcripción y verificación, de acuerdo al detalle siguiente:

- **Para Pescadores Artesanales:** DNI, carnet de pescador artesanal o patente de buzo y permiso de pesca (Pescadores artesanales no embarcados)
- **Para Armadores Artesanales:** DNI, el certificado de matrícula de sus embarcaciones, permiso de pesca y certificado de protocolo sanitario.

El Empadronador asignado para el empadronamiento de Armadores Artesanales deberá consultarle sobre el número de sus embarcaciones y si las mismas se encuentran presentes en el punto de desembarque en el cual se desarrolla el empadronamiento y si además cuenta también con la condición de pescador artesanal, con la finalidad de orientarlo al término de la entrevista para que sea empadronado en tal condición en la misma mesa por otro Empadronador designado para tal fin.

Al finalizar el diligenciamiento de cada formulario censal y antes que el informante se retire, el Empadronador deberá revisar al 100% todo el formulario en presencia del informante para detectar algún error de diligenciamiento u omisión; de ser así, recuperará dicha información, una vez verificada dicha información procederá a entregarle a cada informante empadronado el Doc.CENPAR.08.26 “Constancia de Cumplimiento Censal del Pescador Artesanal”.

Para el caso, de aquellos empadronadores que realicen el empadronamiento dirigido a Armadores Artesanales, al término de la entrevista procederá a entregar el formulario censal al Verificador de Embarcación, quien conjuntamente con el Armador Artesanal se dirigirán al lugar donde se encuentran sus embarcaciones para la respectiva verificación física de las mismas, nombre y número de matrícula; luego de dar la conformidad respectiva el Verificador entregará el Doc. CENPAR.08.26A “Constancia de Cumplimiento Censal del Armador Artesanal” y el Doc.CENPAR.08.27 “Etiqueta para Embarcaciones Pesqueras Artesanales” por cada embarcación registrada y verificada. Es decir, sólo se entregará dichos documentos cuando las embarcaciones se encuentren físicamente en el lugar de empadronamiento.

Para ello, deberá desglosar y entregar el documento diligenciado que corresponde al informante y la copia que corresponde al INEI deberá insertarla al mismo formulario.

El Verificador deberá diligenciar el Doc. CENPAR 08.27G “Control de Verificación de Embarcaciones Pesqueras Artesanales” por cada formulario entregado por el Empadronador con el total de embarcaciones empadronadas, verificadas y no verificadas y Etiquetas de Embarcación Censada entregadas; al término del empadronamiento este documento deberá entregarlo a su Jefe de Brigada.

9.3 DESPUÉS DEL EMPADRONAMIENTO

9.3.1 Revisión de cobertura y llenado de los documentos auxiliares

I ETAPA

Finalizado el empadronamiento y después de haber cumplido con su carga de trabajo asignada, el Empadronador diligenciará el Doc.CENPAR.08.16-A “Resumen Final del Empadronador - Pescador Artesanal” y/o Doc.CENPAR.08.16-B “Resumen Final del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”; formato que se encuentra impreso en el reverso de la carpeta del empadronador; tomando en consideración la información de todos los formularios que diligenció como carga de trabajo.

II ETAPA

Finalizado el trabajo diario, el Empadronador diligenciará el Doc.CENPAR.08.11-A “Avance Diario del Empadronador - Pescador Artesanal” y/o Doc.CENPAR.08.11-B “Avance Diario del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones” el cual le permitirá revisar la cobertura obtenida y le entregará al Jefe de Brigada y/o Coordinador Provincial para su transcripción respectiva.

Finalizado el trabajo diario, el Empadronador deberá entregar a su Jefe de Brigada todos los formularios censales diligenciados para la revisión respectiva de la calidad de la información recopilada y almacenamiento de estos.

Al finalizar el empadronamiento de la II Etapa; el Empadronador diligenciará el Doc.CENPAR.08.16-A “Resumen Final del Empadronador - Pescador Artesanal” y/o Doc.CENPAR.08.16-B “Resumen Final del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”, tomando como referencia todos los formularios diligenciados y los reportes de avance diarios.

9.3.2 Devolución de documentos y materia censal utilizados y no utilizados

I ETAPA

Finalizado el empadronamiento, el Empadronador organizará los documentos censales en su respectiva carpeta de la siguiente manera:

- Doc. CENPAR. 02.01. Formulario Censal de Pescador Artesanal y Doc. CENPAR 02.02. Formulario Censal del Armador Artesanal utilizados y no utilizados del número menor al mayor, según corresponda.
- Doc.CENPAR.02.02A “Anexo de Embarcaciones Pesqueras Artesanales”, utilizados y no utilizados.
- Doc.CENPAR.03.03 “Listado de Pescadores Artesanales”
- Doc.CENPAR.03.04 “Listado de Armadores y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”

- Doc.CENPAR.03.07 “Croquis del Puerto o Caleta”
- Doc.CENPAR.08.26 y Doc.CENPAR.08.26A “Constancias de Cumplimiento Censal Pescador Artesanal y Armador Artesanal”, utilizadas y no utilizadas.
- Doc.CENPAR.08.27-A “Control de Cobertura Preliminar del Empadronador - Pescador Artesanal”.
- Doc.CENPAR.08.27-B “Control de Cobertura Preliminar del Empadronador - Armador Artesanal”.
- Doc.CENPAR.08.28 “Etiqueta de Embarcación Censada”, no utilizadas.

Nota: La carpeta del Empadronador será lacrada por el Jefe de Brigada en presencia del Coordinador Provincial de Puerto o Caleta, una vez que se haya retirado los documentos y material censal no utilizados que servirán para la II Etapa y se constate el contenido de la misma de aquellos documentos y materiales censales utilizados de acuerdo al DOC.CENPAR.09.06. Control de Entrega y Devolución de documentos del Jefe de Brigada al Empadronador. Es decir, en la Carpeta del Empadronador sólo quedaran aquellos documentos y material censal diligenciados en la I Etapa.

II ETAPA

Finalizado el empadronamiento, el Empadronador organizará los documentos censales en su respectiva carpeta de la siguiente manera:

- Doc. CENPAR. 02.01. Formulario Censal de Pescador Artesanal y Doc. CENPAR 02.02. Formulario Censal del Armador Artesanal utilizados y no utilizados del número menor al mayor, según corresponda.
- Doc.CENPAR.02.02A “Anexo de Embarcaciones Pesqueras Artesanales”, utilizados y no utilizados.
- Doc.CENPAR.03.03 “Listado de Pescadores Artesanales”
- Doc.CENPAR.03.04 “Listado de Armadores y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”
- Doc.CENPAR.03.07 “Croquis del Puerto o Caleta”
- Doc.CENPAR.08.11-A “Avance Diario del Empadronador - Pescador Artesanal”, utilizados y no utilizados.
- Doc.CENPAR.08.11-B “Avance Diario del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”, utilizados y no utilizados.
- Doc.CENPAR.08.16-A “Resumen Final del Empadronador - Pescador Artesanal”, utilizados y no utilizados.
- Doc.CENPAR.08.16-B “Resumen Final del Empadronador - Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”, utilizados y no utilizados.
- Doc.CENPAR.08.26 y Doc.CENPAR.08.26A “Constancias de Cumplimiento Censal Pescador Artesanal y Armador Artesanal”, utilizadas y no utilizadas.
- Doc.CENPAR.08.28 “Etiqueta de Embarcación Censada”, no utilizadas.
- Tablero.

X. DESCRIPCION DEL DOC.CENPAR.02.01 “FORMULARIO CENSAL DEL PESCADOR ARTESANAL”

El Doc.CENPAR.02.01 “Formulario Censal del Pescador Artesanal” es un documento impreso, que contiene las preguntas de carácter cualitativo y cuantitativo que se aplicará a todos los pescadores artesanales en el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012; el mismo será diligenciado por el Empadronador con la ayuda del informante mediante el método de entrevista directa.

El documento tiene el siguiente contenido:

SECCIÓN I: Localización del Punto de Desembarque

A. Ubicación Geográfica

1. Departamento.
2. Provincia.
3. Distrito.

B. Nombre y Categoría

4. Nombre
5. Categoría (Puerto, Caleta, Playa, Estero, Otro)

SECCIÓN II: Características de la Población

1. Apellidos y Nombres del Pescador Artesanal
2. Fecha de nacimiento
3. Sexo
4. N° DNI
5. N° RUC
6. N° Teléfono celular
7. N° Teléfono fijo
8. Correo electrónico
9. Domicilio de la residencia habitual
10. Lugar de Nacimiento
11. Lugar de Residencia año 2007
12. Ultimo Nivel de Estudios
13. Estado civil
14. Ultimo Nivel de Estudios de la esposa o cónyuge
15. Ocupación Principal de cónyuge
16. Tenencia de Hijos a su cargo al momento del censo
17. Información de características básicas (Edad, Nivel de Estudios, Ocupación y Discapacidad) de los hijos a su cargo.

SECCIÓN III: Características y servicios de la Vivienda

1. Régimen de tenencia de la vivienda
2. Material de construcción predominante de las paredes exteriores de la vivienda
3. Material de construcción predominante de los pisos de la vivienda
4. Forma de Abastecimiento de agua en la vivienda
5. Frecuencia del servicio de agua potable en la vivienda
6. Disponibilidad de alumbrado público en la vivienda
7. Tenencia de equipos en la vivienda
8. Servicios de comunicación que cuenta la vivienda
9. Utilización de espacio de la vivienda para realizar alguna actividad económica que genere ingresos en el hogar del pescador

SECCIÓN IV: Dedicación a la actividad pesquera

1. Razón por la cual eligió ser pescador artesanal
2. Años de dedicación a la actividad pesquera artesanal
 - 2.A Participación en las faenas de pesca
3. Organización jurídica del pescador artesanal
4. Determinar si la pesca artesanal es actividad económica principal o secundaria
5. Actividad secundaria
6. Tipo de condición del pescador artesanal (embarcado o no embarcado)

SECCIÓN V: Documentación

1. Tenencia de documentación de acreditación en la actividad pesquera
2. Solicitud de documentación de acreditación en la actividad pesquera

SECCIÓN VI: Faenas de Pesca

1. Tipo de aparejos y artes de pesca utilizados
2. Meses del año que se dedica a la pesca artesanal
3. Especies hidrobiológicas que extrae mayormente
4. Distancia de la costa que pesca

SECCIÓN VII: Desembarco y Seguridad

1. Lugar de desembarco de la pesca en los últimos 12 meses
2. Medidas de seguridad que practican en la embarcación

SECCIÓN VIII: Financiamiento, Comercialización y Ganancia

1. Financiamiento de las faenas de pesca en los últimos 6 meses
2. Fuente de financiamiento
3. Destino del producto de su pesca en los últimos 6 meses
4. Comercialización de la extracción de la pesca
5. Ganancia neta promedio mensual en los últimos 3 meses
6. Distribución de ganancia neta de la embarcación

SECCIÓN IX: Asociatividad y Formalización

1. Pertenencia a organizaciones sociales de pescadores artesanales
2. Nombre de las organizaciones sociales a las que pertenece
3. Asistencia a las asambleas de las organizaciones sociales de pescadores artesanales
4. Aportación de cuotas a las organizaciones sociales de pescadores artesanales
5. Pertenencia a otras organizaciones comunales
6. Pertenencia a organizaciones productivas
7. Interés en constituirse como MYPE

SECCIÓN X: Capacitación

1. Conocimiento de temas relacionados a la pesca artesanal
2. Participación en capacitaciones relacionados a la pesca artesanal en los últimos 6 meses
3. Cursos o temas de capacitación recibidos

SECCIÓN XI: Crédito

1. Créditos obtenidos en los últimos 5 años
2. Razón por la cual no tuvo acceso a créditos
3. Entidad que otorgo crédito
4. Utilización del crédito obtenido

SECCIÓN XII: Seguro, Salud y Discapacidad

1. Conocimientos sobre seguros de salud para pescadores artesanales
2. Tipos de Seguros que el informante conoce
3. Tenencia de algún seguro del informante
4. Tipo y nombre del seguro que tiene el informante
5. Enfermedades sufridas producto de la actividad pesquera en los últimos 12 meses
6. Accidentes sufridos productos de la actividad pesquera en los últimos 12 meses
7. Discapacidad

SECCIÓN XIII: Régimen Pensionario

1. Percepción sobre el Rango de edad que debería jubilarse el pescador artesanal
2. Percepción acerca de pertenecer a un nuevo sistema de jubilación
3. Beneficios que espera obtener del nuevo sistema de jubilación
4. Porcentaje de ingresos mensuales que aportaría para el nuevo sistema de jubilación

Información para control del INEI

- Fecha de empadronamiento
- Resultado del empadronamiento
- Funcionarios censales

10.1 INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL DILIGENCIAMIENTO:

- Estos formularios deben ser aplicados a todos los pescadores artesanales y armadores artesanales.
- La información debe ser anotada con lapicero azul
- De acuerdo al caso:

a. La información literal debe ser escrita con letra clara y tipo imprenta

1. Apellidos y Nombres del Pescador Artesanal
RAMOS PEREZ JUAN CARLOS

b. En las preguntas con alternativas y de respuesta única, encierre en un círculo el código correspondiente, según la respuesta del informante.

1. ¿La vivienda que ocupa es: (Lea cada alternativa y circule sólo un código)			
Alquilada?.....	1	Cedida por el centro de trabajo / otro hogar?.....	5
Propia por invasión?.....	2	Otra forma?	6
Propia pagándola a plazos?	3	(Especifique)	
Propia totalmente pagada?	4		

c. En las preguntas con alternativas y de respuesta múltiple, encierre en un círculo el código o los códigos correspondientes, según la respuesta del informante.

8. ¿Su vivienda cuenta con: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)			
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN			
Teléfono fijo?	1	Conexión a Internet?	3
Teléfono celular?	2	Conexión a TV por Cable?.....	4
		NINGUNO	5

d. Evite borrones no utilice corrector. Si el informante se equivocó y el empadronador tiene que corregir un código o alguna anotación, esta debe anularse con dos líneas diagonales, luego circule la clave o anote la información correspondiente.

6. ¿La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública?	
Si.....	No.....
1	2

2. Fecha de nacimiento		
0702	04	1970

10.2 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL DOC.CENPAR.02.01 “FORMULARIO DEL PESCADOR ARTESANAL”

Nº FORMULARIO

La numeración del formulario será pre impresa, dicha numeración será del 000001 al 100000

SECCIÓN I: LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Objetivo: Identificar el lugar geográfico, nombre y categorización de los puntos de desembarque donde se realiza el empadronamiento del pescador artesanal.

La Sección I, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN I. LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE				
A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			B. NOMBRE Y CATEGORIA	
1. DEPARTAMENTO			4. NOMBRE	
2. PROVINCIA			5. CATEGORÍA	} Puerto...1 Caleta...2 Playa...3 Estero...4 Otro.....5
3. DISTRITO				

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Diligenciamiento:

En gabinete, transcriba del Doc.CENPAR.03.03 “Listado de Pescadores Artesanales” los nombres y códigos respectivos del Departamento, Provincia y Distrito a los casilleros correspondientes del recuadro “**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**” del Doc.CENPAR.02.01 “Formulario Censal del Pescador Artesanal”.

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
1. DEPARTAMENTO	15	LIMA
2. PROVINCIA	01	LIMA
3. DISTRITO	08	CHORRILLOS

} Transcribir del
Doc.
CENPAR.03.03

B. NOMBRE Y CATEGORIA

Puerto: Área geográfica que ocupa espacios terrestres y acuáticos situados en las riberas del mar, ríos y lagos navegables, que reúne las condiciones físicas, naturales o artificiales para realizar operaciones de atraque, descarga o de tráfico portuario, y que ha sido creado y autorizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.



Caleta: Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.



Playa: Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.



Estero: Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que tiene gran cantidad de plantas acuáticas.



Diligenciamiento:

Pregunta 4.- NOMBRE

En gabinete, transcriba del Doc.CENPAR.03.03 “Listado de Pescadores Artesanales” el nombre y categoría del Punto de desembarque donde se realiza el empadronamiento

Pregunta 5.- CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Anote en el recuadro correspondiente el código correspondiente a una de las alternativas de categoría: Puerto, Caleta, Playa o Estero, teniendo en cuenta las definiciones antes mencionadas para cada una. Cuando el lugar no se encuentra dentro de las definiciones de estas categorías, circule la alternativa 5 (Otro) y especifique el nombre de esta categoría.

Esta información debe ser verificada en campo.

Ejemplo:

El lugar donde se realiza el empadronamiento es la caleta de Máncora.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

B. NOMBRE Y CATEGORIA	
4. NOMBRE	MANCORA
5. CATEGORÍA	Puerto...1 Caleta...2 Playa...3 Estero...4 Otro.....5
2	

SECCIÓN II: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Objetivo: Identificar las características socio demográficas, nivel de estudios alcanzados, estado civil e información de los Pescadores artesanales, cónyuge e hijos a su cargo.

La Sección II, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN																																																																												
1. Apellidos y Nombres del Pescador Artesanal						2. Fecha de nacimiento																																																																						
3. Sexo		4. N° DNI				5. N° de RUC																																																																						
Hombre	Mujer																																																																											
1	2																																																																											
6. Numero telefono celular			7. Numero telefono fijo			8. Correo electronico																																																																						
9. Domicilio de la residencia habitual																																																																												
9.1 Departamento				9.2 Provincia				9.3 Distrito																																																																				
9.4 Dirección (Circule el tipo de vía y anote la dirección donde vive permanentemente el pescador artesanal)																																																																												
Tipo de Vía: Avenida (1), Jirón (2), Calle (3), Pasaje (4), Carretera(5), Prolongación (6), Otro (7)						N° de puerta	Block	Interior	Ptso	Mz	Lote	Km																																																																
10. Lugar de Nacimiento						14. ¿Cual fue el ultimo nivel, grado o año de estudios que aprobó su cónyuge?																																																																						
Departamento / País _____						(Circule sólo un código. Para primaria anote el grado o año y para secundaria, sólo el año)																																																																						
Provincia _____						Sin nivel..... 1																																																																						
Distrito _____						Educación inicial..... 2																																																																						
						Primaria..... 3 → <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Grado</td><td>Año</td></tr><tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr></table>						Grado	Año	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																													
Grado	Año																																																																											
<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																											
						Secundaria..... 4 → <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td><input type="text"/></td></tr></table>						<input type="text"/>																																																																
<input type="text"/>																																																																												
						Sup. No Universitaria Incompleta..... 5																																																																						
						Sup. No Universitaria Completa..... 6																																																																						
						Sup. Universitaria Incompleta..... 7																																																																						
						Sup. Universitaria Completa..... 8																																																																						
11. ¿En que departamento, provincia y distrito vivía el año 2007?						15. ¿Cual es la ocupación principal de su cónyuge?																																																																						
Departamento / País _____						Al cuidado del hogar..... 1 Pescador(a) / recolector(a).... 4																																																																						
Provincia _____						Comerciante..... 2 Otro..... 5																																																																						
Distrito _____						Pescador(a) artesanal..... 3 (Especifique)																																																																						
12. ¿Cual fue el ultimo nivel, grado o año de estudios que aprobó? (Circule solo un código. Para primaria anote el grado o año y para secundaria, solo el año)						16. ¿En la actualidad tiene hijos(as) a su cargo?																																																																						
Sin nivel..... 1						Si..... 1 No..... 2 → Pase a siguiente Sección																																																																						
Educación inicial..... 2																																																																												
Primaria..... 3 → <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>Grado</td><td>Año</td></tr><tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr></table>						Grado	Año	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																			
Grado	Año																																																																											
<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																											
Secundaria..... 4 → <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td><input type="text"/></td></tr></table>						<input type="text"/>																																																																						
<input type="text"/>																																																																												
Sup. No Universitaria Incompleta..... 5																																																																												
Sup. No Universitaria Completa..... 6																																																																												
Sup. Universitaria Incompleta..... 7																																																																												
Sup. Universitaria Completa..... 8																																																																												
13. En la actualidad, ¿Cual es su estado civil o conyugal?						17. N° de hijos(as) a su cargo: <input type="text"/>																																																																						
Conviviente..... 1						17A. Información de los hijos(as):																																																																						
Casado(a)..... 2						<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Características Básicas</th> <th colspan="10">Hijos (De Menor a Mayor)</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edad</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Nivel de estudios alcanzado</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Ocupación</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Discapacidad</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>						Características Básicas	Hijos (De Menor a Mayor)										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Edad											Nivel de estudios alcanzado											Ocupación											Discapacidad										
Características Básicas	Hijos (De Menor a Mayor)																																																																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																																		
Edad																																																																												
Nivel de estudios alcanzado																																																																												
Ocupación																																																																												
Discapacidad																																																																												
Separado(a)..... 3																																																																												
Viudo(a)..... 4																																																																												
Divorciado(a)..... 5																																																																												
Soltero(a)..... 6																																																																												
Pase a P16						<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Considerar los siguientes códigos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel de Estudios Alcanzado</td> <td>0 = Ninguno; 1=Inicial; 2 = Primaria; 3 = Secundaria; 4 = Técnico Superior; 5 = Superior Universitario</td> </tr> <tr> <td>Ocupación</td> <td>0 = Estudiante; 1 = Pescador; 2 = Jalaador; 3 = Comerciante; 4 = Procesador; 5 = Sin Ocupación; 6 = Otra Ocupación</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad</td> <td>1 = Si 2 = No</td> </tr> </tbody> </table>						Considerar los siguientes códigos		Nivel de Estudios Alcanzado	0 = Ninguno; 1=Inicial; 2 = Primaria; 3 = Secundaria; 4 = Técnico Superior; 5 = Superior Universitario	Ocupación	0 = Estudiante; 1 = Pescador; 2 = Jalaador; 3 = Comerciante; 4 = Procesador; 5 = Sin Ocupación; 6 = Otra Ocupación	Discapacidad	1 = Si 2 = No																																																									
Considerar los siguientes códigos																																																																												
Nivel de Estudios Alcanzado	0 = Ninguno; 1=Inicial; 2 = Primaria; 3 = Secundaria; 4 = Técnico Superior; 5 = Superior Universitario																																																																											
Ocupación	0 = Estudiante; 1 = Pescador; 2 = Jalaador; 3 = Comerciante; 4 = Procesador; 5 = Sin Ocupación; 6 = Otra Ocupación																																																																											
Discapacidad	1 = Si 2 = No																																																																											

Pregunta 1.- Apellidos y nombres del pescador artesanal

Diligenciamiento:

Anote en este casillero los apellidos y nombres del pescador artesanal

Ejemplo:

El Informante (Pescador Artesanal) manifiesta llamarse Juan Carlos Ramos Pérez.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. Apellidos y Nombres del Pescador Artesanal
RAMOS PEREZ JUAN CARLOS

Pregunta 2.- Fecha de nacimiento

Diligenciamiento:

Anote la fecha de nacimiento del pescador artesanal según el formato de: día y mes (a dos dígitos) y año (a cuatro dígitos).

Ejemplo:

El informante manifiesta que nació el 01 de abril del año 1970.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. Fecha de nacimiento		
01	04	1970

Pregunta 3.- Sexo

Diligenciamiento:

Circule el código correspondiente de acuerdo al sexo del informante, si es hombre circule el código 1, si es mujer circule el código 2.

Ejemplo:

El sexo del informante es hombre, el diligenciamiento es el siguiente:

3. Sexo	
Hombre	Mujer
1	2

Pregunta 4.- Nº DNI

Diligenciamiento:

Anote el número de DNI del informante en forma clara y legible en los casilleros correspondientes. Recuerde que el Nº de DNI tiene 8 dígitos.

En caso no tenga DNI el informante anote 88888888

En caso no recuerde su N° de DNI el informante anote 99999999

Otro caso particular es, si el informante es extranjero y tiene carnet de extranjería, entonces se anotará en la parte inferior de la hoja “CARNET DE EXTRANJERIA N° XXXXXXXXX” a 9 dígitos. Por ejemplo, Luis Zevallos Cornejo es de nacionalidad ecuatoriano y tiene carnet de extranjería N° 000674255, entonces se diligenciará de la siguiente manera:

SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN													
1. Apellidos y Nombres del Pescador Artesanal								2. Fecha de nacimiento					
<i>LUIS ZEVALLOS CORNEJO</i>													
3. Sexo		4. N° DNI							5. N° de RUC				
Hombre	Mujer												
1	2	8	8	8	8	8	8	8					

Luego anotará en la parte inferior de la hoja lo siguiente:

<p>13. En la actualidad, ¿Cuál es su estado civil o conyugal?</p> <p>Conviviente..... 1 Casado(a)..... 2 Separado(a)..... 3 Viudo(a)..... 4 Divorciado(a)..... 5 Soltero(a)..... 6</p> <p style="text-align: center;">} Pase a P16</p>	Nivel de estudios alcanzado										
	Ocupación										
	Discapacidad										
	Considerar los siguientes códigos										
Nivel de Estudios Alcanzado	0 = Ninguno; 1=Inicial; 2 = Primaria; 3 = Secundaria; 4 = Técnico Superior; 5 = Superior Universitario										
Ocupación	0 = Estudiante; 1 = Pescador; 2 = Jalador; 3 = Comerciante; 4 = Procesador; 5 = Sin Ocupación; 6 = Otra Ocupación										
Discapacidad	1 = Si; 2 = No										
CARNET DE EXTRANJERÍA N° 000674255											

Ejemplo:

El informante indica que su número de DNI es el 05429726.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. N° DNI							
0	5	4	2	9	7	2	6

Pregunta 5.- N° RUC

RUC.

Registro único de Contribuyentes, es el padrón donde se encuentran registrados todos los contribuyentes contiene datos tales como el nombre o razón social, domicilio fiscal, actividad económica, etc. Cada contribuyente se identifica con un número de 11 dígitos al cual se le denomina RUC, es de carácter permanente.

Diligenciamiento:

Anote el número de RUC del informante en forma clara y legible en los casilleros correspondientes. Si no tiene RUC deje en blanco dichos casilleros. Recuerde que el N° de RUC tiene 11 dígitos.

En caso no tenga RUC el informante anote 88888888888

En caso no recuerde su RUC el informante anote 99999999999

Ejemplo:

El informante indica tener RUC cuyo número es el 10432258413

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. N° de RUC										
1	0	4	3	2	2	5	8	4	1	3

Pregunta 6.- Número de teléfono celular

Diligenciamiento:

Anote el número telefónico que el informante manifieste.

Si no tiene teléfono celular deberá anotar una línea horizontal en el casillero respectivo.

6. Número teléfono celular

Ejemplo:

El informante indica que su número de teléfono celular es el 992878245

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. Número teléfono celular
992-878245

Pregunta 7.- Número de teléfono fijo

Diligenciamiento:

Anote el número de teléfono fijo que el informante manifieste. Recuerde que tiene que anteponer el código del departamento.

Si no tiene teléfono fijo deberá anotar una línea horizontal en el casillero respectivo.

Ejemplo:

El informante en la ciudad de Piura indica que su número de teléfono fijo es el 076-422587.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

7. Número teléfono fijo
076 - 422587

Pregunta 8.- Correo electrónico

Diligenciamiento:

Anote la cuenta de correo electrónico que le mencione el informante. Si no tiene correo electrónico deberá anotar una línea horizontal en el casillero respectivo.

Ejemplo:

El informante nos indica que su correo electrónico es: julio_2011@hotmail.com.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

9. Correo electrónico
julio_2011@hotmail.com

Pregunta 9.- Domicilio de la residencia habitual

Residencia Habitual

Es la división político-administrativa donde el pescador artesanal empadronado establece donde reside habitualmente con ánimo de permanencia.

9.1 Departamento

Diligenciamiento:

Anote el nombre del Departamento de la residencia habitual donde se encuentra ubicada la vivienda que manifieste el informante.

9.2.- Provincia

Diligenciamiento:

Anote el nombre de la Provincia de la residencia habitual donde se encuentra ubicada la vivienda que manifieste el informante.

9.3.- Distrito

Diligenciamiento:

Anote el nombre del distrito de la residencia habitual donde se encuentra ubicada la vivienda que manifieste el informante.

9.4.- Dirección

Diligenciamiento:

Circle el código que identifica el tipo de vía donde está ubicada la vivienda del informante, asimismo anote el nombre de la vía que el informante indique, el número de puerta, block, interior, piso, manzana, lote o kilómetro, según corresponda.

En caso el informante manifieste que su dirección no tiene nombre de calle o no tiene número de puerta anote “SN” en los casilleros respectivos.

Ejemplo:

El informante manifiesta que su domicilio actual está ubicado en el departamento de Lima, provincia de Lima en el distrito de San Martín de Porres.

Al preguntarle sobre la dirección de su vivienda nos indica que ésta se ubica en la avenida Perú Nº 1548, interior 25 segundo piso.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

10.1 Departamento										10.2 Provincia										10.3 Distrito									
LIMA										LIMA										SAN MARTÍN DE PORRES									
10.4 Dirección (Circule el tipo de vía y anote la dirección donde vive permanentemente el armador artesanal)																													
Tipo de Vía: Avenida (1), Jirón (2), Calle (3), Pasaje (4), Carretera(5), Prolongación (6), Otro (7)										Nº de puerta			Bloc k		Interi or		Pis o		Mz		Lot e		K m						
PERU										1548					25		2												

Pregunta 10.- Lugar de nacimiento

Diligenciamiento:

Anote el departamento, provincia y el distrito donde manifiesta ha nacido el informante.

En caso el informante después del sondeo respectivo no recuerde la provincia donde nació, anote “NO RECUERDA” en el casillero respectivo.

Nota.- No olvide que obligatoriamente el informante debe brindar los datos de Departamento y Distrito.

Ejemplo:

El informante nos indica que ha nacido en el departamento de Lambayeque, en la provincia de Chiclayo y el distrito de Pimentel.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

11. Lugar de Nacimiento	
Departamento _____	LAMBAYEQUE
Provincia _____	CHICLAYO
Distrito _____	PIMENTEL

Pregunta 11.- ¿En qué departamento, provincia y distrito vivía el año 2007?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y anote el departamento, la provincia y distrito donde el informante vivía en el año 2007.

En caso el informante después del sondeo respectivo no recuerde la provincia donde vivía el 2007, anote "NO RECUERDA" en el casillero respectivo.

Nota.- No olvide que obligatoriamente el informante debe brindar los datos de Departamento y Distrito.

Recuerda que:

Si el informante manifiesta que el año 2007 vivía en 2 o más ciudades diferentes, anote la ciudad de mayor permanencia durante dicho año.

Ejemplo:

El mismo informante nos manifiesta que en el año 2007 vivía en el departamento de Lima, Provincia de Lima en el distrito de Pucusana.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

11. ¿En qué departamento, provincia y distrito vivía el año 2007?	
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	PUCUSANA

Pregunta 12.- ¿Cuál fue el último nivel, grado o año de estudios que aprobó?**NIVEL EDUCATIVO**

Son las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos.

SIN NIVEL

Es cuando la persona nunca asistió a un centro educativo.

EDUCACIÓN INICIAL

Comprende a la persona que culminó los estudios de Nido, Cuna guardería, Jardín, Programa Nacional No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) y Wawawasi.

PRIMARIA

De acuerdo al sistema educativo vigente, comprende del 1º al 6º Grado. En el sistema educativo anterior comprendió: Transición y del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.

SECUNDARIA

De acuerdo al sistema educativo vigente comprende del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.

SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Comprende las Escuelas Normales, Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), Escuela de Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuelas Superiores de Administración de Empresas, Institutos Superiores Tecnológicos, e Institutos Superiores Pedagógicos. En todos estos casos el periodo de estudios tiene generalmente una duración no menor de 3 años.

SUPERIOR UNIVERSITARIA

Comprende las Universidades, Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seminarios Religiosos, Instituto Superior de Arte del Perú, Instituto Pedagógico Nacional, Escuela de Enfermeras, Escuela de Periodismo y Academia Diplomática del Perú. En todos estos casos el periodo de estudio es no menor de 4 años.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el último nivel de estudios que manifieste el informante. También anote el grado o año, según corresponda para los que manifiestan primaria y el año para los que manifiestan secundaria.

Ejemplo:

El pescador artesanal indica que su último nivel de estudios alcanzado es secundaria y el año alcanzado es el tercero.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

12. ¿Cuál fue el último nivel, grado o año de estudios que aprobó?
 (Circule sólo un código. Para primaria anote el grado o año y para secundaria, sólo el año)

Sin nivel.....	1		
Educación inicial.....	2		
Primaria.....	3	→ <input type="text"/>	<input type="text"/>
Secundaria.....	4	→	<input type="text" value="3"/>
Sup. No Univer. Incompleta....	5		
Sup. No Univer. Completa.....	6		
Sup. Univer. Incompleta.....	7		
Sup. Univer. Completa.....	8		

Recuerda que:

- Si el informante aprobó sólo transición, encierre en un círculo la alternativa 3 (Primaria) y en el recuadro Año anota: 0 (cero).
- Los recuadros Grado y Año, no pueden contener información a la vez.

Pregunta 13.- En la actualidad ¿Cuál es su estado civil o conyugal?

ESTADO CIVIL

Es la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio o convivencia que existen en el país. Esta información será tomada a todas las personas de 12 años y más de edad, con referencia al “Día del Censo”.

CONVIVIENTE (Unión de hecho)

Es la persona que vive con su pareja sin haber contraído matrimonio civil o religioso.

SEPARADO(A) (De matrimonio o convivencia)

Es la persona que está separado de su cónyuge y no vive en unión de hecho o convivencia.

CASADO(A)

Es la persona que ha contraído matrimonio civil y/o religioso y vive con su cónyuge.

VIUDO(A) (De matrimonio o convivencia)

Es la persona que después del fallecimiento de su cónyuge, no se ha vuelto a casar, ni vive en unión de hecho o convivencia.

DIVORCIADO(A)

Es la persona que terminó su vínculo conyugal por sentencia judicial y no se ha vuelto a casar ni vive en unión de hecho o convivencia.

SOLTERO(A)

Es la persona que nunca se ha casado, ni vive en unión de hecho o convivencia.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el tipo de estado civil o conyugal que manifieste el informante.

De acuerdo a la respuesta del informante, si circulo algún código del 3 al 6 pase a Pgta. 16; caso contrario continúe, con la siguiente pregunta.

Ejemplo:

El informante nos manifiesta que su estado civil o conyugal es casado.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

13. En la actualidad, ¿Cuál es su estado civil o conyugal?

Conviviente.....	1	
Casado(a).....	2	} Pase a P16
Separado(a).....	3	
Viudo(a).....	4	
Divorciado(a).....	5	
Soltero(a).....	6	

Pregunta 14.- ¿Cuál fue el último nivel, grado o año de estudios que aprobó su cónyuge o concubina?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule solamente el último nivel de estudios que manifieste el informante sobre su cónyuge o concubina. También anote el grado o año para los que manifiestan primaria, según corresponda y el año para los que manifiestan secundaria.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el último nivel alcanzado por su cónyuge es primaria y aprobó el 4to grado.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

14. ¿Cuál fue el último nivel, grado o año de estudios que aprobó su cónyuge?
 (Circule sólo un código. Para primaria anote el grado o año y para secundaria, sólo el año)

Sin nivel.....	1		
Educación inicial.....	2		
Primaria.....	3	→ 4	<input type="text"/>
Secundaria.....	4	→	<input type="text"/>
Sup. No Univer. Incompleta.....	5		Sup. Univer. Incompleta..... 7
Sup. No Univer. Completa.....	6		Sup. Univer. Completa..... 8

Pregunta 15.- ¿Cuál es la ocupación principal de su cónyuge?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código correspondiente de acuerdo a la respuesta del informante con respecto a la ocupación principal de su cónyuge. Si el informante declara una ocupación distinta a las que se detallan, especifique el tipo de ocupación en "Otro" circulando el código 5.

Ejemplo:

El pescador artesanal indica que la ocupación de su cónyuge es comerciante.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

15. ¿Cuál es la ocupación de su cónyuge?

Al cuidado del hogar.....1	Pescador(a) / recolector(a).....4
Comerciante.....2	Otro.....5
Pescador(a) artesanal.....3	(Especifique)

Pregunta 16.- ¿En la actualidad tiene hijos(as) a su cargo?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y circule el código correspondiente a la tenencia actual de hijos(as) que manifieste el informante. Si la respuesta del informante es afirmativa 1 "Sí", pase a realizar la siguiente pregunta, caso contrario circule el código 2 "No" y pase a la siguiente sección.

Sólo se debe considerar los hijos a su cargo y que representan carga familiar.

Ejemplo:

El informante manifiesta que en la actualidad si tiene hijos a su cargo.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

16. ¿En la actualidad tiene hijos(as) a su cargo?	
Si.....1	No.....2 → Pase a siguiente Sección

Pregunta 17.- Nº hijos(as) a su cargo:**Diligenciamiento:**

Anote la cantidad de hijos a cargo que manifieste tiene el informante como carga familiar.

Pregunta 17A.- Información de los hijos(as):**Edad**

Tiempo de existencia desde el nacimiento a la fecha del censo.

En caso de tener sólo meses anote "0"

Nivel de estudios alcanzado

Son las etapas educativas del sistema, correspondiente a las diversas fases del desarrollo personal de los educandos.

En caso que el informante manifieste que alguno de sus hijos esta en 1º grado de primaria anote "1" (Inicial) ya que todavía no termina ningún grado del nivel primaria.

En caso que el informante manifieste que alguno de sus hijos esta en 2 año de secundaria anote "3" (Secundaria) ya que termino al menos un año del nivel secundaria.

Ocupación

Es el trabajo, profesión u oficio que efectúa la persona para la producción de bienes y servicios.

Discapacidad

Según la Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad", en su artículo segundo dice: "(...) persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Comprende las categorías siguientes:

Ver, es la limitación sensorial que tiene una persona para desarrollar actividades cotidianas o habituales en la forma y la cantidad que se espera para su edad, a consecuencia de la carencia o disfunción del órgano de la visión que le restringe en forma total o parcial la percepción de la luz e imágenes.

Oír, es la limitación sensorial que tiene una persona para desarrollar actividades cotidianas o habituales en la forma y la cantidad que se espera para su edad, a consecuencia de la carencia o disfunción de un órgano de la audición que le restringe en forma total o parcial la captación de los sonidos.

Hablar, es la limitación de lenguaje que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para expresar lo que siente o piensa, a consecuencia de la carencia o disfunción de las cuerdas bucales, laringe o parálisis cerebral, entre otras o por una causa psicológica. Es de carácter orgánico o psicológico.

Usar brazos y manos (manipular), es la limitación de movimiento con las extremidades superiores o manos que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para agarrar o sostener objetos o estirar los brazos a consecuencia de una disfunción muscular esquelética. Es de carácter orgánico o psicológico.

Usar piernas y pies (caminar, usar escaleras), es la limitación de movimiento con las extremidades inferiores o pies, que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para desplazarse de un lugar a otro, agacharse o arrodillarse, a consecuencia de una disfunción muscular esquelética. Es de carácter orgánico o psicológico.

Otra discapacidad, está referida a toda aquella dificultad o limitación permanente, que no fueron consideradas en las categorías anteriores, como:

Entender / aprender (concentrarse y recordar), es la limitación de carácter orgánico o psicológico, que tiene una persona en la forma y la cantidad que se espera para su edad, para desarrollar actividades de índole intelectual, es decir, la dificultad que tiene para la captación, retención, comprensión, análisis y transmisión de ideas a consecuencia de una anomalía de estructura o función, a nivel cerebral o psicológico. Ejemplo: Síndrome de Down, retardo mental, etc.

Comunicarse, entender a otros o que otros lo entiendan, es la limitación que tiene la persona para relacionarse con otras personas, reconocerse o localizarse en el tiempo y en el espacio, a consecuencia de desajustes emocionales o por desbalance electroquímico de su organismo, que varía desde estados de fobia, neurosis a psicosis (pérdida de la realidad). Ejemplo: Síndrome de Down, retardo mental, demencia senil, Alzheimer, autismo, desórdenes psiquiátricos, etc.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote cada característica básica para cada uno de los hijos declarados por el informante de menor a mayor según edad. Codifique las características de nivel estudios, educación y discapacidad para cada uno de ellos, según la tabla de códigos detallados en el formulario.

En caso el informante después del sondeo respectivo no recuerde o no sabe algún dato de algunos de sus hijos a cargo anote "NR" en el casillero respectivo.

En el caso excepcional que el informante manifieste que tiene más de 10 hijos a su cargo, considere solo los 10 primeros de acuerdo a la edad de menor a mayor.

Ejemplo:

El pescador artesanal manifiesta que tiene 3 hijos, cuyas edades son 7, 12 y 17 años, el hijo menor esta en 1º grado de primaria, el segundo esta en 2 año de secundaria y el tercero ya terminó la secundaria pero el informante no sabe donde trabaja, los dos menores son sólo estudiantes, sólo el menor de ellos tiene alguna discapacidad.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

17. N° de hijos(as) a su cargo: <input type="text" value="3"/>										
17A. Información de los hijos(as):										
Características Básicas	Cantidad de Hijos (De Menor a Mayor)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Edad	7	12	17							
Nivel de estudios alcanzado	1	3	3							
Ocupación	0	0	NR							
Discapacidad	1	2	2							
Considerar los siguientes códigos										
Nivel de Estudios Alcanzado	0 = Ninguno; 1=Inicial; 2 = Primaria; 3 = Secundaria; 4 = Técnico Superior; 5 = Superior Universitario									
Ocupación	0 = Estudiante; 1 = Pescador; 2 = Jalador; 3 = Comerciante; 4 = Procesador; 5 = Sin Ocupación; 6 = Otra Ocupación									
Discapacidad	1 = Si, 2 = No									

SECCIÓN III: CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA

Objetivo: Identificar las características principales y los servicios con los que cuenta la vivienda del pescador artesanal.

La Sección III, se presenta de la siguiente forma:

SECCION III CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA	
<p>1. ¿La vivienda que ocupa es: (Lea cada alternativa y circule sólo un código)</p> <p>Alquilada?..... 1 Cedida por el centro de Propia por invasión?..... 2 trabajo / otro hogar? 5 Propia pagándola a plazos? .. 3 Otra forma?..... 6 Propia totalmente pagada? 4 (Especifique)</p>	<p>5. ¿La vivienda tiene el servicio de agua todos los días de la semana?</p> <p>Si..... 1 → 5A. ¿Cuántas horas al día? <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/></p> <p>No..... 2 → 5B. ¿Cuántas días a la semana tiene este servicio? <input style="width: 30px;" type="text"/></p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>5C. ¿Cuántas horas al día? <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/></p>
<p>2. ¿El material de construcción predominante en las paredes exteriores de su vivienda es de: (Lea cada alternativa y circule sólo un código)</p> <p>Ladrillo o bloque de cemento? . 1 Estera? 5 Adobe o tapia?..... 2 Piedra con barro? 6 Madera (pona, tornillo, etc.)? . 3 Piedra, sillar con cal o cemento? 7 Quincha (caña con barro)? 4 Otro material? 8 (Especifique)</p>	<p>6. ¿La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública?</p> <p>Si..... 1 No 2</p>
<p>3. ¿El material de construcción predominante en los pisos de su vivienda es de: (Lea cada alternativa y circule sólo un código)</p> <p>Tierra? 1 Madera (pona, tornillo, etc.)? 5 Cemento? 2 Láminas asfálticas, vinílicos o similares..... 6 Losetas, terrazos, cerámicos o similares?..... 3 Otro material? 7 Parquet o madera pulida? 4 (Especifique)</p>	<p>7. ¿Su vivienda cuenta con: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)</p> <p>EQUIPOS</p> <p>Radio?..... 1 Refrigeradora o congeladora? .. 5 Televisor a color?..... 2 Computadora?..... 6 Equipo de sonido?..... 3 NINGUNO..... 7 Lavadora de ropa? 4</p>
<p>4. ¿El abastecimiento de agua en la vivienda, procede de: (Lea cada alternativa y circule solo un código)</p> <p>Red pública dentro de la vivienda (agua potable)? 1 Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (agua potable)?..... 2 Pilón de uso público (agua potable)? 3 Camión cisterna u otra similar? 4 Pozo?..... 5 Río, acequia, manantial o similar?..... 6 Vecino?..... 7 Otro?..... 8 (Especifique)</p>	<p>8. ¿Su vivienda cuenta con: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)</p> <p>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN</p> <p>Teléfono fijo?..... 1 Conexión a Internet? 3 Teléfono celular?..... 2 Conexión a TV por Cable?..... 4 NINGUNO..... 5</p>
<p>9. ¿Utiliza algún espacio de la vivienda para realizar alguna actividad que proporcione otros ingresos al hogar?</p> <p>Si..... 1 → No 2</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>(Especifique)</p>	

Pregunta 1.- ¿La vivienda que ocupa es:

Alquilada: Es aquella vivienda que es ocupada a cambio del pago de una cantidad fija periódica, generalmente mensual al propietario de la vivienda.

Propia por Invasión: Cuando se ha efectuado la construcción de la vivienda y no se tiene derecho de propiedad reconocido sobre la vivienda ni el terreno.

Propia pagándola a plazos: Cuando el derecho de propiedad de la vivienda está siendo adquirido mediante compra al crédito, a mediano o largo plazo o deuda hipotecaria.

Propia totalmente pagada: Es aquella cuyo derecho de propiedad de la vivienda ha sido adquirido mediante compra. Incluye las viviendas propias mediante herencia u otra forma.

Cedida por el centro de trabajo /otro hogar: Cedida por el centro de trabajo es cuando la vivienda es ocupada como contraprestación de servicios.

Cedida por otro hogar o institución, cuando es ocupada con consentimiento de algún pariente de otro hogar o institución, sin pago alguno (gratuitamente) y sin contraprestación de servicios.

Otra forma: Comprende cualquier otra forma de ocupación de la vivienda. Ejemplo: Anticresis (que es la entrega de una vivienda en garantía de un préstamo en dinero), etc.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y alternativas, circule el código correspondiente a la alternativa que el informante manifieste; en caso de ser otra alternativa que no está enmarcada dentro de las alternativas circule el código 6 “Otra forma” y especifique la forma de tenencia de la vivienda.

Ejemplo: El Informante manifiesta que su vivienda es alquilada.

1. ¿La vivienda que ocupa es: (Lea cada alternativa y circule sólo un código)	
Alquilada?..... 1	Cedida por el centro de trabajo / otro hogar?..... 5
Propia por invasión?..... 2	Otra forma? 6
Propia pagándola a plazos?.... 3	(Especifique)
Propia totalmente pagada? 4	

Pregunta 2.- ¿El material de construcción predominante en las paredes exteriores de su vivienda es de:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y alternativas, luego circule el código correspondiente al material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda que manifieste el informante; en caso de ser otra alternativa diferente a las anteriores circule el código 8 “Otro material” y especifique el mismo.

Ejemplo: El informante manifiesta que el material predominante en las paredes exteriores de su vivienda es ladrillo.

2. ¿El material de construcción predominante en las paredes exteriores de su vivienda es de:
(Lea cada alternativa y circule sólo un código)

Ladrillo o bloque de cemento? ... 1	Estera?..... 5
Adobe o tapia? 2	Piedra con barro? 6
Madera (pona, tornillo, etc.)? .. 3	Piedra, sillar con cal o cemento? ... 7
Quincha (caña con barro)?..... 4	Otro material? 8

(Especifique)

Empadronador(a):
Tener en cuenta material de construcción predominante se refiere al material que se usa en la mayor parte de las paredes del perímetro o contorno de la vivienda.
Excluye los cercos o los muros que lo rodean.

Pregunta 3.- ¿El material de construcción predominante en los pisos de su vivienda es de:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y alternativas, luego circule el código correspondiente al material de construcción predominante en los pisos de la vivienda que manifieste el informante; en caso de ser otra alternativa diferente a las anteriores circule el código 7 “Otro material” y especifique el mismo.

Ejemplo: El informante manifiesta que el material de los pisos de su vivienda es 60% de cemento y 40% de tierra; entonces el material predominante de la vivienda es cemento.

3. ¿El material de construcción predominante en los pisos de su vivienda es de:
(Lea cada alternativa y circule sólo un código)

Tierra? 1	Madera (pona, tornillo, etc.)?..... 5
Cemento?..... 2	Láminas asfálticas, vinílicos o similares?..... 6
Losetas, terrazos, cerámicos o similares? 3	Otro material? 7
Parquet o madera pulida? 4	(Especifique)

Empadronador(a):
Tener en cuenta material de construcción predominante se refiere al material que se usa en la mayor parte de los pisos de las habitaciones de la vivienda.

Pregunta 4.- ¿El abastecimiento de agua en la vivienda, procede de:

Red pública (agua potable)

Es el sistema de tuberías ubicadas en el subsuelo de la vía pública, por el que se provee de agua potable a las viviendas: puede estar ubicada dentro o fuera de la vivienda.

Red pública dentro de la vivienda

Cuando existe conexión propia de agua potable dentro de la vivienda.

Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación

Cuando la conexión de agua potable está ubicada en el patio, pasadizo de los callejones, corralones, etc.

Pilón de uso público (agua potable)

Cuando en la vivienda se abastecen de agua potable proveniente de un grifo o pilón ubicado en la calle u otro lugar público.

Camión-cisterna u otro similar

Cuando en la vivienda se abastecen de agua de un camión-cisterna, carreta del aguatero, etc., independientemente de donde sea acumulada esta agua y de cómo sea distribuida en la vivienda (incluye triciclero, carretilla).

Pozo

Cuando en la vivienda se abastecen de agua del subsuelo, proveniente de un pozo, el cual puede estar ubicado dentro o fuera de la vivienda, independientemente de cómo sea acumulada y distribuida en la vivienda.

Río, acequia, manantial o similar

Cuando en la vivienda se abastecen de agua proveniente de río, acequia, manantial, puquial, lago, etc., independientemente de cómo sea acumulada y distribuida en la vivienda.

Vecino

Cuando en la vivienda se abastecen de agua proveniente del abastecimiento de agua del vecino, la cual puede ser regalada, vendida, etc.

Otro

Cuando el abastecimiento de agua es de una forma diferente a las anteriores. Ejemplo: Agua de lluvia, agua de nieve derretida, etc.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y alternativas y circule el código correspondiente al tipo de abastecimiento de agua con el que cuenta la vivienda que manifieste el informante.

En caso el informante responda alguna alternativa de la 4 a la 8 pase a la Pgta. 6.

Ejemplo: El informante manifiesta que el abastecimiento de agua en su vivienda procede de un camión cisterna.

4. ¿El abastecimiento de agua en la vivienda, procede de: (Lea cada alternativa y circule solo un código)	
Red pública dentro de la vivienda (agua potable)?	1
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (agua potable)?	2
Pilón de uso público (agua potable)?	3
Camión cisterna u otra similar?	4
Pozo?	5
Río, acequia, manantial o similar?	6
Vecino?	7
Otro?	8
(Especifique)	

Pase a P6

Empadronador(a):

Recuerda:

- Si en la vivienda se abastecen de varias fuentes de agua, considera la más utilizada.
- Si en la vivienda se abastecen de agua del subsuelo, la cual es acumulada en un pozo, que mediante tuberías llega a la vivienda y le dan tratamiento de 2 a 4 veces al año, entonces circule el código 1 “Red pública dentro de la vivienda (agua potable)?”, pero si el agua no recibe tratamiento, debes circular el código 5 “Pozo?”.
- Si la vivienda tiene servicio de agua por tuberías (instalación propia) y proviene del río o manantial y no tiene ningún tipo de tratamiento, esta agua no es potable, entonces circule el código 6 “Río, acequia, manantial o similar?”.

Pregunta 5.- ¿La vivienda tiene el servicio de agua todos los días de la semana?:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código 1, si el informante manifiesta tener agua potable todos los días de la semana en su vivienda, caso contrario circule el código 2.

Si la respuesta es la alternativa 1 “Sí”, continúe con la pregunta 5A ¿Cuántas horas al día? y anota la respuesta a dos dígitos en el casillero correspondiente, luego pasa a la pregunta 6.

Si la respuesta es la alternativa 2 “No”, continúe con la pregunta 5B ¿Cuántos días a la semana tiene este servicio? y anote la respuesta en el casillero correspondiente, luego pasa a la pregunta 5C ¿Cuántas horas al día? y anote la respuesta correspondiente a dos dígitos.

Ejemplo 1:

El informante indica que su vivienda no cuenta con agua todos los días de la semana, solamente cuenta con este servicio 3 días a la semana durante 2 horas cada día.

El diligenciamiento es de la siguiente manera:

5. ¿La vivienda tiene el servicio de agua todos los días de la semana?	
Si 1 →	5A. ¿Cuántas horas al día? <input type="text"/> <input type="text"/>
No (2) →	5B. ¿Cuántas días a la semana tiene este servicio? <input type="text"/> 3
	↓
	5C. ¿Cuántas horas al día? <input type="text"/> 0 <input type="text"/> 2

Pregunta 6.- ¿La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública?:**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y circule el código correspondiente a la respuesta del informante.

Ejemplo: El informante manifiesta que su vivienda si tiene alumbrado eléctrico por red pública.

6. ¿La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública?	
Si (1)	No 2

Empadronador(a):**Recuerda:**

- Esta pregunta está referida a si la vivienda tiene alumbrado eléctrico por RED PÚBLICA, que proviene de empresas distribuidoras de energía eléctrica. Incluye el servicio de alumbrado eléctrico brindado a través de generador o motor del municipio.

-Si el informante responde que "jala" luz del poste de la calle o de su vecino entonces circula el código 2 (No).

Pregunta 7.- ¿Su vivienda cuenta con:**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código o los códigos correspondientes a los equipos con los que cuenta la vivienda que manifieste el informante.

Ejemplo: El informante manifiesta que tiene televisor a color, equipo de sonido y refrigeradora.

7. ¿Su vivienda cuenta con: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)	
EQUIPOS	
Radio?1	Refrigeradora o congeladora? 5
Televisor a color? 2	Computadora?6
Equipo de sonido? 3	NINGUNO7
Lavadora de ropa?.....4	

Pregunta 8.- ¿Su vivienda cuenta con:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código o los códigos correspondientes a los servicios con los que cuenta la vivienda que manifieste el informante.

Ejemplo:

El informante manifiesta que cuenta con teléfono fijo, teléfono celular y tv por cable.

8. ¿Su vivienda cuenta con: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	
Teléfono fijo? 1	Conexión a Internet?3
Teléfono celular? 2	Conexión a TV por Cable? 4
	NINGUNO5

Pregunta 9.- ¿Utiliza algún espacio de la vivienda para realizar alguna actividad que proporcione otros ingresos al hogar?

Definición:

Esta referida al uso de algún espacio de la habitación de la vivienda que se utiliza para el desarrollo de actividades que proporcionen ingresos al hogar, como por ejemplo: La costurera o cosmetóloga que utiliza parte de su sala, etc.

Se considera también aquellas habitaciones de la vivienda destinadas exclusivamente al desarrollo de actividades económicas, como por ejemplo: el consultorio de un médico, la bodega, etc.

Considere a los Productores Agropecuarios que elaboran el subproducto en su vivienda destinándolo para la venta.

Si algún espacio de la vivienda es alquilado a una tercera persona y por ello recibe un ingreso, se considera la utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos.

Si la elaboración del subproducto es solo para autoconsumo, no se considerará la utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos.

Si los alimentos preparados por el informante en su vivienda, son llevados a vender a la calle (vendedor ambulante de comida), entonces se considerará la utilización del espacio de la vivienda para generar otros ingresos.

Diligenciamiento:

Circule el código correspondiente a la respuesta del informante; en caso ser afirmativa la respuesta anote que actividad se realiza en la vivienda que proporcione otros ingresos al hogar.

Ejemplo:

El informante manifiesta que en su casa tiene una pequeña bodega para tener un ingreso extra.

9. ¿Utiliza algún espacio de la vivienda para realizar alguna actividad que proporcione otros ingresos al hogar?

Si.....1 No2

↓

BODEGA

(Especifique)

SECCIÓN IV: DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD PESQUERA

Objetivo: Identificar las razones por las que eligió ser pescador artesanal, años de dedicación a la pesca artesanal, identificación de la actividad principal y secundaria, así como su condición de pescador.

La Sección IV, se presenta de la siguiente forma:

SECCION IV. DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD PESQUERA	
<p>1. ¿Cuál es la razón por la que usted eligió ser pescador artesanal? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Tradición familiar 1 Otra 3 Necesidad económica 2 (Especifique)</p>	<p>4. ¿La pesca artesanal es su actividad económica:</p> <p>Principal? 1 Secundaria? 2</p>
<p>2. ¿Hace cuantos años se dedica a la pesca artesanal?</p> <p>Hasta 1 año 1 Entre 6 y 10 años 3 Entre 2 y 5 años 2 Más de 10 años 4</p> <p>2A. ¿Participa usted en las faenas de pesca?</p> <p>Si 1 No 2</p>	<p>5. ¿Con que otra actividad comparte su labor de pesca artesanal? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Agro 1 Turismo 5 Construcción 2 Pesca Industrial 6 Comercio 3 Otro 7 Artesanía 4 (Especifique) No tiene otra actividad 8</p>
<p>3. Su actividad la desarrolla como:</p> <p>Persona jurídica? 1 Persona natural? 2</p>	<p>6. ¿Su condición de pescador es:</p> <p>Embarcado? 1 No embarcado? 2</p>

Pregunta 1.- ¿Cuál es la razón por la cual usted eligió ser pescador artesanal?

Tradición familiar

Cuando el pescador tiene antepasados o ascendencia (padre, tío, abuelo, como mínimo uno de los mencionados) que se dedican o se han dedicado a la actividad pesquera artesanal.

Necesidad económica

Cuando en la elección de la pesca artesanal como actividad única o principal han influido causas como oportunidad, desocupación temporal o permanente, supervivencia, etc.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule la alternativa que manifieste el informante como razón por la cual eligió ser pescador artesanal.

Circule el código 3 Otra, y especifique cuando la razón no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante manifiesta que la razón por la cual se dedica a la pesca artesanal es por necesidad económica.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿Cuál es la razón por la que usted eligió ser pescador artesanal? (Circule uno o más códigos)	
Tradición familiar 1	Otra _____ 3
Necesidad económica 2	(Especifique)

Pregunta 2.- ¿Hace cuantos años se dedica a la pesca artesanal?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule la alternativa que el informante indica acerca de los años de dedicación a esta actividad.

Ejemplo:

El informante indica que se dedica a la pesca artesanal hace 7 años.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿Hace cuantos años se dedica a la pesca artesanal?	
Hasta 1 año 1	Entre 6 y 10 años 3
Entre 2 y 5 años 2	Más de 10 años 4

Pregunta 2A.- ¿Participa Ud. en las faenas de Pesca?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule la alternativa que el informante manifieste acerca de que si participa o no en las faenas de pesca y puede ser embarcado o no embarcado.

Ejemplo: El informante manifiesta que si participa en las faenas de pesca.

2A. ¿Participa usted en las faenas de pesca?	
Si 1	No 2

Pregunta 3.- Su actividad la desarrolla como:

Persona Jurídica

Persona Jurídica es una empresa colectiva o individual que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de ésta.

Persona Natural

Es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Es la unidad económica de propiedad de una sola persona, quien es responsable del manejo y dirección de la misma en forma ilimitada.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante acerca del tipo de personería con la que desarrolla su actividad pesquera artesanal.

Ejemplo:

El informante indica que la actividad de pesca artesanal la desarrolla como persona natural.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>3. Su actividad la desarrolla como:</p> <p>Persona jurídica 1 Persona natural 2</p>
--

Pregunta 4.- La pesca artesanal es su actividad económica:

Actividad económica principal

Es aquella que se realiza dentro de una misma unidad de producción y cuyo valor agregado es mayor o supera al que se genera en cualquier otra actividad que se ejecute en esa misma unidad económica. (Aporta en mayor medida a sus ingresos).

Actividad económica secundaria

Es la actividad que desarrolla el pescador artesanal, además de la actividad principal, aporta en menor medida a sus ingresos.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y alternativas y circule el código correspondiente a la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante indica que la pesca artesanal es su actividad económica principal.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>4. ¿La pesca artesanal es su actividad económica:</p> <p>Principal? 1 Secundaria? 2</p>
--

Pregunta 5.- ¿Con que otra actividad comparte su labor de pesca artesanal?

Agro

Actividad que se realiza en el campo o tierra de cultivo que puede ser agrícola, pecuario, forestal.

Construcción

Aquel proceso que supone el armado de cualquier cosa, desde cosas consideradas más básicas o muy complejas como fabricar edificios e infraestructuras.

Comercio

Es la actividad socioeconómica que consiste en la compra y venta de bienes, ya sea para su uso, para su venta o para su transformación. Se trata de la transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

Artesanía

Es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes o la prestación de servicios, en las que predominan el trabajo manual, resultado del conocimiento o habilidad en algún arte u oficio, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en las características distintivas en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético.

Turismo

Conjunto de actividades que realizan los individuos durante sus viajes y estancias en lugares diferentes a los de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año. La actividad turística generalmente se realiza con fines de ocio, aunque también existe el turismo por negocios y otros motivos.

Pesca Industrial

Aquella que se realiza con el objetivo de obtener un gran número de capturas. Se realiza a través de grandes embarcaciones y requiere de una infraestructura portuaria apropiada para desembarcar y distribuir los pescados.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas del informante sobre las otras actividades con las que comparte sus labores de pesca.

Circule el código 7 (Otro) y especifique, cuando la actividad declarada por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

En caso el informante manifieste que no realiza ninguna otra actividad económica circule el código 8.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante manifiesta que las actividades con las que comparte la pesca artesanal son: construcción y artesanía.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. ¿Con que otra actividad comparte su labor de pesca artesanal? (Circule uno o más códigos)	
Agro..... 1	Turismo 5
Construcción 2	Pesca Industrial..... 6
Comercio..... 3	Otro 7
Artesanía..... 4	(Especifique)
	No tiene otra actividad.... 8

Pregunta 6.- ¿Su condición de pescador es:

Condición de Pescador

Se refiere a la condición del pescador respecto a un medio de producción importante en la pesca como es la embarcación. Diferencia al pescador que hace uso de una embarcación como tripulante en cualquiera de sus funciones (patrón, pescador, etc.) de aquel que realiza sus faenas sin embarcación (pescador de orilla, de muelle, entre otras).

Embarcado

Pescador que trabaja en una embarcación.

No embarcado

Pescador que se dedica a la práctica de la pesca de cordel o pinta en orilla; puede ser recolector de algas, marisquero de orilla, entre otros.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y alternativas y circule el código que corresponda a la respuesta del informante sobre su condición en las que se desarrolla sus actividades como pescador artesanal.

Empadronador(a):
Recuerda: Si el informante manifiesta que algunas veces es embarcado y otras no embarcado considerar la de mayor frecuencia.

Ejemplo:

El pescador artesanal indica que su condición de pescador es embarcado. La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. ¿Su condición de pescador es:	
Embarcado? 1	No embarcado? 2

SECCIÓN V: DOCUMENTACIÓN

Objetivo: Determinar si el pescador artesanal cuenta con la documentación para la realización de sus actividades pesqueras artesanales.

La Sección V, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN V. DOCUMENTACIÓN																																																		
1. ¿Tiene usted algún documento de acreditación en la actividad pesquera?		2. ¿Solicitó alguno de estos documentos?																																																
Si 1 No 2		Si 1 No 2 → ¿Por qué? (Circule uno o más códigos)																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>N° Carnet / patente</th> <th>Fecha Emisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1A. Carnet de pescador artesanal</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1B. Patente de buzo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SOLO NO EMBARCADOS</td> <th>N° Resolución Directoral</th> <th>Fecha Emisión</th> </tr> <tr> <td>1C. Permiso de pesca</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			N° Carnet / patente	Fecha Emisión	1A. Carnet de pescador artesanal			1B. Patente de buzo			SOLO NO EMBARCADOS	N° Resolución Directoral	Fecha Emisión	1C. Permiso de pesca			<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Capitanía</td> <td></td> <td>No conoce que existe el carnet</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>DIREPRO</td> <td></td> <td>No conoce el trámite</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Solicitud</td> <td></td> <td>No tiene documento de identidad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No se lo han propuesto</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Está muy alejado de la capitanía / Direpro</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Problemas económicos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Otro</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>(Especifique)</td> </tr> </tbody> </table>		Capitanía		No conoce que existe el carnet	1	DIREPRO		No conoce el trámite	2	Fecha de Solicitud		No tiene documento de identidad	3			No se lo han propuesto	4			Está muy alejado de la capitanía / Direpro	5			Problemas económicos	6			Otro	7				(Especifique)
	N° Carnet / patente	Fecha Emisión																																																
1A. Carnet de pescador artesanal																																																		
1B. Patente de buzo																																																		
SOLO NO EMBARCADOS	N° Resolución Directoral	Fecha Emisión																																																
1C. Permiso de pesca																																																		
Capitanía		No conoce que existe el carnet	1																																															
DIREPRO		No conoce el trámite	2																																															
Fecha de Solicitud		No tiene documento de identidad	3																																															
		No se lo han propuesto	4																																															
		Está muy alejado de la capitanía / Direpro	5																																															
		Problemas económicos	6																																															
		Otro	7																																															
			(Especifique)																																															
Pase a sgte. Sección																																																		

Pregunta 1.- ¿Tiene usted algún documento de acreditación en la actividad pesquera?

Carnet de Pescador Artesanal

Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.

Se le entrega al pescador artesanal embarcado y no embarcado.

Patente de Buzo

Documento expedido por la DICAPI para que su poseedor se identifique como tal ante las diferentes oficinas y entidades públicas y privadas nacionales relacionadas con su actividad.

Se le entrega al pescador artesanal embarcado y no embarcado.

Permiso de pesca

Documento expedido por la Dirección Regional de Producción que permite operar embarcaciones pesqueras artesanales; también se otorga solo a los pescadores artesanales no embarcados; dicho documento se otorga para la extracción de todas las especies hidrobiológicas siempre que sean destinadas al consumo humano directo y que para la extracción utilicen artes y aparejos de pesca adecuados.

CARNET DE PESCADOR ARTESANAL



PERMISO DE PESCA PARA PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS

 **Gobierno Regional Ica** 
Dirección Regional de Producción

Resolución Directoral N° 218 -2010-GORE-ICA/DRPRO

Pisco, **07 DIC. 2010**

Visto:

Los escritos de Registro N° 8113, 8114, y 8115 de fecha 09 de Noviembre del 2010, a través de los cuales tres (03) pescadores artesanales No Embarcados, solicitan Permiso de Pesca sin el uso de embarcación; para la extracción/recolección de recursos hidrobiológicos para el consumo humano directo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, establece que para el desarrollo de las actividades pesqueras, las personas naturales y jurídicas requerirán del Permiso de Pesca;

Que, a través del artículo 28° del Decreto Supremo N° 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca modificado por el Decreto Supremo N° 015-2007-PRODUCE, obliga a las personas naturales o jurídicas que sin tener la condición de artesanales se dediquen a la extracción y recolección de recursos hidrobiológicos sin uso de embarcación, complementariamente a lo dispuesto por el artículo 43° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca.

Que, de acuerdo al artículo 2° del Decreto Supremo N° 040-2001-PE, Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, el cumplimiento de las condiciones que se establecen será gradual y obligatorio según el literal b), para dar cumplimiento al artículo 8° y 9° del referido dispositivo legal;

Que, el artículo 63° los numerales 63.1 y 63.2 del Decreto Supremo N° 012-2001-PE modificado por el Decreto Supremo N° 015-2007-PRODUCE, establecen que en el área comprendida entre las cero y cinco (05) millas está prohibido el uso de artes y aparejos de pesca que modifiquen las condiciones biológicas del medio marino o no autorizados;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2004-PCM, se inicio el Plan de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, con la Resolución Ministerial N° 176-2006-PRODUCE;

Que por Decreto Ley N° 25977 se establece que las concesiones son derechos especificados que el Ministerio de la Producción otorga a plazo determinado para el desarrollo de la actividad pesquera.

Que mediante Ley N° 25834 las Áreas Naturales protegidas constituyen Patrimonio de la Nación, su condición natural debe ser mantenida pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de los recursos a determinarse, la restricción de los usos directos.

Que, con oficio N° 2812-2010-PRODUCE/DGEPP-Dch, la Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero señala que al otorgar un derecho administrativo se deben incluir los artes y aparejos de pesca, así como los recursos a extraer;

Que, de acuerdo a la evaluación efectuada a los expedientes presentados por los recurrentes, se ha determinado que han cumplido con los requisitos de procedibilidad previsto en el procedimiento N° 10 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2009-PRODUCE ;

Estando a lo informado por la Dirección de Pesquería, mediante Nota N° 376-2010-GORE-ICA/DRPRO-DP;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE modificado por Decreto Supremo N° 015-2007-PRODUCE, la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobada por Decreto Supremo N° 040-2001-PE; Reglamento de Ordenamiento de la Macroalgas Marinas aprobados por Decreto Supremo N° 019-2009-PRODUCE

En uso de las facultades conferidas por el artículo 118° del Decreto Supremo N° 012-2001-PE, Reglamento de la Ley General de Pesca modificado por Decreto Supremo N° 015-2007-PRODUCE, el Decreto Supremo N° 008-2009-PRODUCE, Decreto Supremo N° 038-2004-PCM, Ley N° 26834, Decreto Ley N° 25977, y Ley N° 27867, incisos a) y b) del artículo 52°.

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Otorgar Permiso de Pesca para la extracción de los recursos hidrobiológicos: Pulpo, y lenguado, etc., según las tallas permitidas por Ley con destino al consumo humano directo por el período de tres (03) años, sin el uso de embarcación; utilizando trinche, gancho, y malla, etc. no comprendiendo la extracción y recolección de Algas Marinas y recursos hidrobiológicos vedados según corresponda, en el ámbito del litoral peruano, a excepción de las áreas naturales protegidas, concesiones o áreas de mar para la ejecución de proyectos pilotos o de investigación debidamente autorizados y ubicados en el ámbito marítimo de la Región de ICA, a favor de tres (03) pescadores artesanales, que a continuación se detallan:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº REGISTRO RECEPCIÓN	DNI.
01	EUGENIO FRANCISCO DIAZ RAMOS	8113	22286131
02	RONAL ANTONIO FARFAN SALGUERO	8114	42063202
03	WILLIAM FRANCISCO DIAZ SALGUERO	8115	46378063

Artículo 2º - Las operaciones de extracción se desarrollarán en cumplimiento al artículo 63º numeral 63.2 del Decreto Supremo Nº 012-2001-PE modificado por Decreto Supremo Nº 015-2007-PRODUCE;

Artículo 3º - El Permiso de Pesca otorgado por la presente Resolución se encuentra condicionado al cumplimiento de las normas de sanidad, medio ambiente y al ordenamiento jurídico sectorial, nacional y regional vigente;

Artículo 4º - Las operaciones de extracción están sujetas a lo dispuesto en las normas legales vigentes y a las que se emitan sobre regulación y ordenamiento pesquero relacionado al uso de artes y aparejos de pesca, tallas mínimas de captura y demás.

Artículo 5º - El incumplimiento de cualquiera de los artículos 2º, 3º ó 4º de la presente Resolución Directoral serán causal de caducidad del derecho otorgado.

Artículo 6º - Transcribese la presente Resolución Directoral a la Secretaría General del Ministerio de la Producción, Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero del Ministerio de la Producción, a las Direcciones Regionales de la Producción Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash, Arequipa, Moquegua y Tacna; y a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Ministerio de Defensa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Armando Cayetano Jordan Parra
 ING. ARMANDO CAYETANO JORDAN PARRA
 Director Regional de Producción



Gobierno Regional Ica

Dirección Regional de Producción



CERTIFICACIÓN ARTESANAL N° 1327-2011-GORE-ICA/DRPRO



EL DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN - ICA, CERTIFICA QUE:

NOMBRES Y APELLIDOS : EUGENIO FRANCISCO DIAZ RAMOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 22286131
ACTIVIDAD QUE REALIZA : Pescador Artesanal No Embarcado
ORGANIZACIÓN SOCIAL : Asociación de Pescadores Artesanales Cultivadores y Procesadores de Agas Marinas "Los Caballeros de los Mares" de San Andrés.

Ha sido calificado como **Pescador Artesanal No Embarcado**, de conformidad con el numeral 1, del literal a), del Artículo 58°, del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE, habiendo cumplido, con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 35 inciso A - 1, del Texto Único de Procedimientos Administrativos, del Ministerio de la Producción, aprobado por el D.S.N° 008-2009-PRODUCE y R.M.N° 097-2011-PRODUCE. Habiendo sido inscrito en el 9vo. Padrón folio 42 de Pescadores Artesanales No Embarcados, de esta Dirección Regional, con permiso de pesca otorgado mediante Resolución Directoral N° 218-2010-GORE ICA/DRPRO de fecha 07.12.2010.

VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN, UN (01) AÑO, vence el 08.11.2012

La presente Certificación, deja sin efecto las Constancias o Certificaciones Artesanales que se hubiera otorgado con anterioridad al título del Certificado; otorgándose a los Ocho días del mes de Noviembre del dos mil Once.



Gobierno Regional ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN ICA
Ing. Peixoto
Mancayo



Diligenciamiento:

Lea la pregunta y solicite la documentación correspondiente de acreditación a la actividad pesquera artesanal; circule el código 1, si el informante tiene algún tipo de acreditación como pescador artesanal, caso contrario circule el código 2 y continúe con la pgta 2.

De acuerdo al documento(s) entregado(s) por el pescador artesanal diligencie la pregunta:

1A.- Si el informante presenta carnet de pescador artesanal.

1B.- Si el informante presenta patente de buzo.

1C.- Si el informante presenta permiso de pesca (SOLO PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS).

Transcriba del documento(s) respectivo(s) la información solicitada de N° carnet / N° Patente o N° de Resolución Directoral y anote la fecha de emisión de dicho documento(s) según corresponda; luego pase a la sección VI:

Ejemplo 1:

De acuerdo a la documentación presentada por el informante, su carnet de pescador artesanal tiene el N° 03-001693 y fecha de emisión es el 16/06/2011.



El diligenciamiento es de la siguiente manera:

1. ¿Tiene usted algún documento de acreditación en la actividad pesquera?

Si 1 No 2

	Nº Carnet / patente	Fecha Emisión
1A. Carnet de pescador artesanal	03-001693-11	16/06/2011
1B. Patente de buzo		
SOLO NO EMBARCADOS	Nº Resolución	Fecha Emisión
1C Permiso de pesca		

Pase a sgte. Sección

Ejemplo 2:

De acuerdo a la documentación presentada por el informante tiene permiso de pesca como pescador artesanal no embarcado con Nº Resolución Directoral Nº 218 -2010 GORE ICA con fecha de emisión 07/12/2010.



Gobierno Regional Ica

Dirección Regional de Producción



CERTIFICACIÓN ARTESANAL

Nº 1327-2011-GORE-ICA/DRPRO



EL DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN - ICA, CERTIFICA QUE:

NOMBRES Y APELLIDOS : EUGENIO FRANCISCO DIAZ RAMOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 22286131

ACTIVIDAD QUE REALIZA : Pescador Artesanal No Embarcado

ORGANIZACIÓN SOCIAL : Asociación de Pescadores Artesanales Cultivadores y Procesadores de Agas Marinas "Los Caballeros de los Mares" de San Andrés.

Ha sido calificado como **Pescador Artesanal No Embarcado**, de conformidad con el numeral 1, del literal a), del Artículo 58°, del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PE, habiendo cumplido, con los requisitos establecidos en el Procedimiento Nº 35 inciso A - 1, del Texto Único de Procedimientos Administrativos, del Ministerio de la Producción, aprobado por el D.S. Nº 008-2009-PRODUCE y R.M. Nº 097-2011-PRODUCE. Habiendo sido inscrito en el 9vo. Padrón folio 42 de Pescadores Artesanales No Embarcados, de esta Dirección Regional, con permiso de pesca otorgado mediante Resolución Directoral Nº 218-2010-GORE ICA/DRPRO de fecha 07.12.2010.

VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN, UN (01) AÑO, vence el 08.11.2012

La presente Certificación, deja sin efecto las Constancias o Certificaciones Artesanales que se hubiera otorgado con anterioridad al título del Certificado; otorgándose a los Ocho días del mes de Noviembre del dos mil Once.

El diligenciamiento es de la siguiente manera:

1. ¿Tiene usted algún documento de acreditación en la actividad pesquera?

Si 1 No 2

	N° Carnet / patente	Fecha Emisión
1A. Carnet de pescador artesanal		
1B. Patente de buzo		
SOLO NO EMBARCADOS		
	N° Resolución	Fecha Emisión
1C Permiso de pesca	218-2010-GORE ICA	07/ 12/ 2010

} Pase a sgte. Sección

Pregunta 2.- ¿Solicitó alguno de estos documentos?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código 1, si el informante manifiesta haber solicitado alguno de estos documentos en alguna oportunidad, caso contrario circule el código 2.

Si la respuesta es afirmativa circule el código 1 "SI", luego anote en que capitanía y en qué fecha solicito el documento respectivo.

Si la respuesta es negativa circule el código 2 "No" y anote el o los códigos correspondientes por los cuales nunca solicito el documento.

En caso no recuerde la fecha exacta de solicitud del documento anote solamente el mes y año y deje en blanco la información correspondiente al día.

Ejemplo:/04/2011

Ejemplo 1:

A la pregunta realizada el pescador artesanal indica que no ha solicitado el respectivo documento de acreditación porque no conoce el trámite y problemas económicos.

La forma de diligenciamiento es de la siguiente manera:

2. ¿Solicitó alguno de estos documentos?

Si 1 No 2 → ¿Por qué? (Circule uno o más códigos)

Capitania		No conoce que existe el carnet	1
DIREPRO		No conoce el trámite	2
Fecha de Solicitud		No tiene documento de identidad	3
		No se lo han propuesto	4
		Está muy alejado de la capitania / Direpro	5
		Problemas económicos	6
		Otro	7
		(Especifique)	

Ejemplo 2:

A la pregunta realizada el pescador artesanal indica que si ha solicitado el respectivo documento de acreditación en la capitania de Talara con fecha 01/10/2011.

La forma de diligenciamiento es de la siguiente manera:

2. ¿Solicitó alguno de estos documentos?

Si.....1 No 2 → ¿Por qué? (Circule uno o más códigos)

Capitania	TALARA	No conoce que existe el carnet	1
DIREPRO		No conoce el trámite	2
Fecha de Solicitud	01/ 10/ 2011	No tiene documento de identidad	3
		No se lo han propuesto	4
		Está muy alejado de la capitania / Direpro	5
		Problemas económicos	6
		Otro	7
		(Especifique)	

SECCIÓN VI: FAENAS DE PESCA

Objetivo: Identificar las artes o aparejos utilizados, meses del año de dedicación a la pesca artesanal, principales especies hidrobiológicas de extracción y área donde pesca con mayor frecuencia el pescador artesanal.

La Sección VI, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN VI. FAENAS DE PESCA

<p>1. ¿Cuáles son los aparejos o artes de pesca que usted utiliza? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Línea Potera 1 Trampa / Nasa 7 Pinta o cordel 2 Recolector de orilla (algas, moluscos) 8 Cortina 3 Buzo marisquero (Pulmonero) 9 Cerco 4 Buzo marisquero (Compresión) ... 10 Espinel de fondo 5 Otros 11 Espinel de Altura 6 (Especifique)</p>	<p>3. ¿Qué especies hidrobiológicas extrae mayormente durante su faena de pesca? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Algas 1 Lenguado 8 Cabrilla 2 Liza 9 Cangrejo 3 Merluza 10 Chita 4 Pejerrey 11 Choro 5 Pulpo 12 Corvina 6 Otro 13 Jurel 7 (Especifique)</p>																										
<p>2. ¿En qué meses del año se dedica a la pesca artesanal? (Circule según corresponda)</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Ene</td><td>Feb</td><td>Mar</td><td>Abr</td><td>May</td><td>Jun</td><td>Jul</td><td>Ago</td><td>Set</td><td>Oct</td><td>Nov</td><td>Dic</td><td>Todos</td> </tr> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td> </tr> </table>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Todos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	<p>4. ¿A cuántas millas de la costa pesca con mayor frecuencia?</p> <p>Playa, orilla 1 Entre 3 y 5 millas 4 Dentro de la 1ra. Milla 2 Entre 6 y 10 millas 5 Entre 1 y 2 millas 3 Más de 10 millas 6</p>
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Todos															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13															

Aparejos o Artes de Pesca

Diversos aparejos o instrumentos que se utilizan para extraer los recursos hidrobiológicos. Existe una correspondencia entre el tipo de arte o aparejo con el tipo de especie hidrobiológica.

Potera:

Es un aparejo de pesca de confección sencilla que consta de una línea de la cual se acoplan a ciertos intervalos de muestras vistosas las cuales terminan en varias hileras de púas.



Pinta o Cordel:

Es un aparejo de pesca manual de confección simple, conformado por una línea, de la cual pende uno o más reinales que terminan en anzuelos.



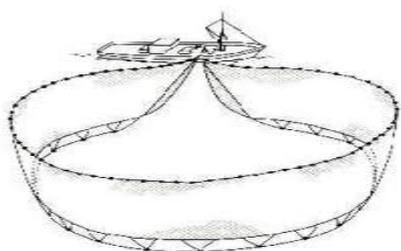
Cortina:

Redes rectangulares, en las cuales se agallan los peces. Las redes van montadas entre dos líneas de cabo nylon. La línea superior va provista de flotadores de corcho o plástico, la línea inferior lleva lastre de piedras o de plomo con el objeto de que la red quede perpendicular a la superficie.



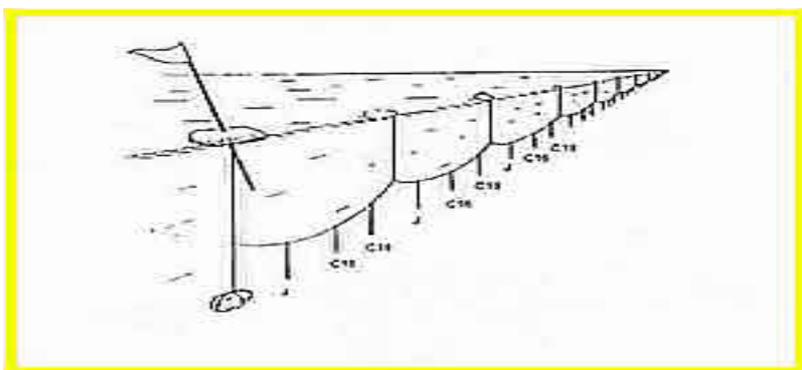
Cerco:

Redes para la pesca de cardúmenes o grandes concentraciones de peces, de forma rectangular, de variadas dimensiones de longitud y profundidad. Para mantener la verticalidad lleva flotadores en la parte superior de la red y una serie de plomos en la parte inferior, contando además con un conjunto de anillos por los que pasa un cabo resistente llamado "jareta", que se encarga de cerrar los anillos de la parte superior de la red.



Espinel:

Aparejo de pesca que consiste fundamentalmente en una línea madre unida a ellas otras líneas (reinales) más delgadas con anzuelos, separadas entre sí a una distancia determinada.



Espinel de altura:

Es una arte de pesca consistente en una línea principal o línea madre (de nylon o polipropileno) tendida horizontalmente en el mar a nivel superficial y de la cual penden o se cuelgan espaciadamente líneas secundarias de menor longitud y que tiene en sus extremos anzuelos cuyos tamaños se eligen de acuerdo al tamaño de la especie a capturar.

Espinel de profundidad:

Es un espinel consistente en una línea principal o línea madre tendida horizontalmente en el mar a una profundidad determinada y de la cual penden líneas secundarias que pueden o no tocar el fondo marino.

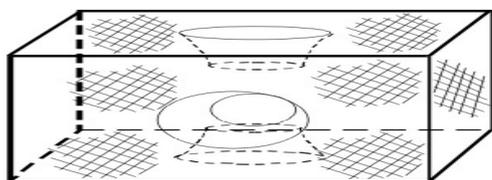
Trampa:

Son artes de pesca de diferente forma y tamaño que capturan especies migratorias y/o de pocos movimientos atraídos o no por carnada. Sirven para la captura de especies que viven en el fondo marino como peces, moluscos, anguilas y crustáceos.

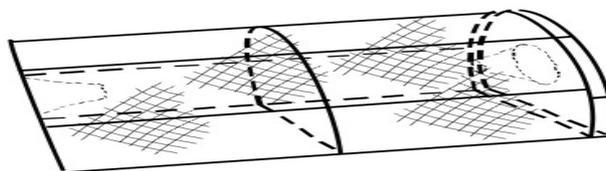


Nasas:

Son trampas que se utilizan para capturar peces o crustáceos, son cajas o cestos hechas de diversos materiales, y con una o más aberturas o entradas. Generalmente se colocan en el fondo, con o sin cebo o puestas en línea, y están unidas mediante una boya que indica su situación en la superficie.



Cuadrada



Rectangular

Recolector de Orilla

Persona que se dedica a la obtención mediante el recojo simple de especies como algas, moluscos, semillas en la orilla del mar.



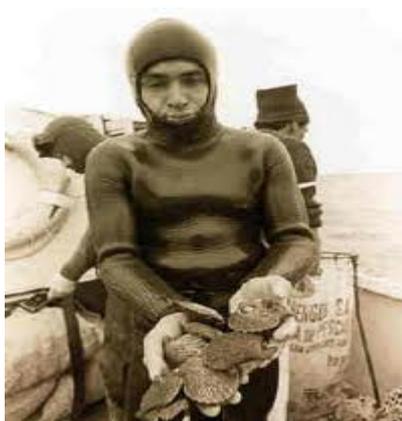
Buzo:

En pesca artesanal, persona dedicada a la extracción, principalmente a mano, de especies hidrobiológicas mediante el uso de equipos autónomos de respiración, equipos de respiración con compresoras o simplemente a pulmón.



Buzo Marisquero

Es la persona dedicada a la extracción de mariscos, mediante buceo utilizando una bolsa hecha con redes, para coleccionar dichas especies marinas y puede ser pulmonero o por compresión.



Pregunta 1.- ¿Cuáles son los aparejos o artes de pesca que usted utiliza?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas del informante sobre los aparejos y artes que utiliza en sus labores de pesca artesanal.

Circule el código 11 (Otro) y especifique, cuando las artes y aparejos utilizadas para sus labores de pesca declarados por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante indica que las artes que utiliza en la pesca son: la pinta, espinel de altura y cerco.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿Cuáles son los aparejos o artes de pesca que usted utiliza? (Circule uno o más códigos)	
Potera 1	Trampa / Nasa 7
Pinta o cordel 2	Recolector de orilla (algas, moluscos) 8
Corlina 3	Buzo marisquero (Pulmonero) 9
Cerco 4	Buzo marisquero (Compresión) ... 10
Espinel de fondo 5	Otros 11
Espinel de Altura 6	(Especifique)

Pregunta 2.- ¿En qué meses del año se dedica a la pesca artesanal?

Diligenciamiento:

Circule el o los códigos correspondientes a los meses en los que el pescador artesanal manifieste se dedica a la pesca artesanal.

En caso el informante manifieste que se dedica a la pesca artesanal todos los meses del año circule solamente el código 13.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante manifiesta que los meses en los que se dedica la pesca artesanal son: enero, febrero, marzo, mayo, junio, agosto, octubre y noviembre.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿En qué meses del año se dedica a la pesca artesanal? (Circule según corresponda)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Todos
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

Pregunta 3.- ¿Qué especies hidrobiológicas extrae mayormente durante su faena de pesca?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código o los códigos que correspondan a la respuesta del informante acerca de las especies hidrobiológicas que extrae durante su faena de pesca.

Circule el código 14 Otro y especifique, cuando la especie(s) hidrobiológica(s) que extrae el pescador artesanal no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada manifiesta que la especie hidrobiológicas que extrae con mayor frecuencia durante sus faenas de pesca son: cabrilla, jurel y pulpo.

3. ¿Qué especies hidrobiológicas extrae mayormente durante su faena de pesca? (Circule uno o más códigos)			
Algas.....	1	Liza.....	9
Cabrilla.....	2	Merluza.....	10
Cangrejo.....	3	Pejerrey.....	11
Chita.....	4	Pota.....	12
Choro.....	5	Pulpo.....	13
Corvina.....	6	Otro.....	14
Jurel.....	7	(Especifique)	
Lenguado.....	8		

Pregunta 4.- ¿A cuántas millas de la costa pesca con mayor frecuencia?

Playa: Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.

Milla Marina: Medida de longitud usada en la navegación equivalente a 1,852 metros.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante acerca de la distancia en millas de la costa realiza con mayor frecuencia sus labores de pesca artesanal.

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada manifiesta que realiza sus faenas de pesca con mayor frecuencia entre 1 y 2 millas marinas.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿A cuántas millas de la costa pesca con mayor frecuencia?	
Playa, orilla..... 1	Entre 3 y 5 millas..... 4
Dentro de la 1ra. Milla 2	Entre 6 y 10 millas 5
Entre 1 y 2 millas..... 3	Más de 10 millas 6

SECCIÓN VII: DESEMBARCO Y SEGURIDAD

Objetivo: Identificar el lugar de desembarque de la pesca y medidas de seguridad que utiliza en la embarcación durante sus actividades de pesca artesanal.

La Sección VII, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN VII. DESEMBARCO Y SEGURIDAD	
SOLO PARA PESCADORES EMBARCADOS	
<p>1. En los últimos 12 meses, ¿Generalmente, desembarcó su pesca en:</p> <p>Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA)? _____ 1 (Especifique)</p> <p>Muelle privado? 2 Caleta?..... 4</p> <p>Playa?..... 3 Otro? 5 (Especifique)</p>	<p>2. Acerca de las medidas de seguridad en su embarcación: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)</p> <p>¿Recibe del patrón de su embarcación directivas de seguridad?..... 1</p> <p>¿El dueño de la embarcación está al tanto de la zona donde pesca?..... 2</p> <p>¿Conoce el uso de los equipos de seguridad? (extintor, botiquín)..... 3</p> <p>¿La embarcación donde trabaja cuenta con radiobaliza?..... 4</p> <p>¿Su radiobaliza está registrada y actualizada?..... 5</p> <p>¿Tiene conocimiento de la norma sobre uso de radiobaliza?..... 6</p> <p>Ninguna de las anteriores..... 7</p>

Empadronador:
En caso el informante sea un Pescador Artesanal no embarcado (Verificar sección IV Pgt. 6.; dejar en blanco la Sección VII y continuar con la sección VIII.

Pregunta 1.- En los últimos 12 meses ¿Generalmente desembarcó su pesca en:

Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA):

Infraestructura o complejo especialmente construido para la pesca artesanal (48 en funcionamiento en el litoral), dotada de un muelle de desembarque para

embarcaciones pequeñas y medianas, sala con mesas de lavado y eviscerado, en algunos casos con productora de hielo, grifo de combustible, estacionamiento para camiones isotérmicos, servicios higiénicos, etc. El muelle de desembarque puede ser marginal (lateral) o de espigón (perpendicular a la costa).

También se le conoce a los DPA como IPA (Infraestructura Pesquera Artesanal).



Muelle

Obra civil de cemento o madera, construida en dirección conveniente en la orilla del mar o de un río navegable, y que sirve para facilitar el embarque y desembarque de equipos, insumos y personas e incluso, a veces, para abrigo de las embarcaciones. Puede ser muelle marginal o muelle espigón, según se emplace en forma paralela o perpendicular a la orilla, respectivamente. Se llama también muelle al conjunto que conforman un muelle de espigón, una plataforma baja y un cabezo ubicado al extremo del muelle.



Playa

Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.

Caleta

Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código que corresponda a la respuesta del informante sobre el lugar donde generalmente realiza el desembarque de su pesca.

Si la respuesta es el código 1 DPA (desembarcadero de pesca artesanal), especificar el nombre de este según lo manifestado por el informante.

Circule el código 5 Otro, y especifique el tipo de desembarcadero cuando el lugar no se encuentre enmarcado en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante manifiesta que desembarca su pesca generalmente en un muelle privado.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. En los últimos 12 meses, ¿Generalmente, desembarcó su pesca en:	
Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA)? _____	1
(Especifique)	
Muelle privado? 2	Caleta? 4
Playa? 3	Otro? _____ 5
(Especifique)	

Pregunta 2.- Acerca de las medidas de seguridad en su embarcación:

Medidas de Seguridad

Es el conjunto de medidas que se toman y están normadas para dar seguridad en las faenas de pesca, particularmente en las embarcaciones pesqueras artesanales.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas que el informante indique sobre las medidas de seguridad de la embarcación.

En caso el informante manifieste ninguna de las anteriores circule el código 7.

Ejemplo:

El informante acerca de esta pregunta manifiesta que las medidas de seguridad son: el dueño de la embarcación está al tanto de la zona donde pesca, su radiobaliza está registrada y actualizada y tiene conocimiento de la norma sobre uso de radiobaliza.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

SOLO PARA PESCADORES EMBARCADOS	
2. Acerca de las medidas de seguridad en su embarcación: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)	
¿Recibe del patrón de su embarcación directivas de seguridad?.....	1
¿El dueño de la embarcación está al tanto de la zona donde pesca?.....	2
¿Conoce el uso de los equipos de seguridad? (extintor, botiquín).....	3
¿La embarcación donde trabaja cuenta con radiobaliza?.....	4
¿Su radiobaliza está registrada y actualizada?.....	5
¿Tiene conocimiento de la norma sobre uso de radiobaliza?.....	6
Ninguna de las anteriores.....	7

SECCIÓN VIII: FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y GANANCIA

Objetivo: Identificar la procedencia de financiamiento para las faenas, destino y forma de venta de los productos hidrobiológicos, así como la ganancia neta promedio y la distribución de la misma entre el armador y la tripulación pesquera artesanal.

La Sección VIII, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN VIII. FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y GANANCIA	
<p>1. En los últimos 6 meses, ¿Cómo financió usted el inicio de sus faenas? (Circule uno o más códigos y anote monto promedio)</p> <p>Con dinero de terceros 1 <input type="text"/> S/.</p> <p>Con dinero propio 2 <input type="text"/> S/.</p> <p>No financia 3</p> <p>No trabajó los últimos 6 meses.... 4</p> <p style="text-align: right;">Pase a P3</p> <p style="text-align: right;">Pase a sgte. Sección</p>	<p>4. ¿Cómo vendió la extracción de su pesca: (Circule uno o más códigos)</p> <p>Individualmente? 1 Por medio de OSPA? 3</p> <p>Eventualmente en asociación Por medio de un comité con otros pescadores? 2 de comercialización? 4</p> <p>No decide la venta?..... 5</p>
<p>2. ¿El financiamiento le fue otorgado por: (Circule uno o más códigos)</p> <p>Pariente / Amigo? 1 Caja municipal o rural? 3</p> <p>Comerciante o intermediario?... 2 Otro? 4</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>	<p>5. Para los últimos 3 meses, en la pesca artesanal ¿Cuál fue su ganancia neta promedio mensual?</p> <p>Hasta S/. 500 1</p> <p>Desde S/. 501 hasta S/. 1000 2</p> <p>Desde S/. 1001 hasta S/. 1500 3</p> <p>Desde S/. 1501 hasta S/. 2000 4</p> <p>Mas de S/. 2000 5</p> <p>No trabajó en los últimos 3 meses 6</p> <p style="text-align: right;">Pase a sgte. Sección</p>
<p>3. En los últimos 6 meses ¿Generalmente a quién vendió el producto de su pesca? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Al Mayorista (comercializador) en el desembarcadero 1 En los mercados minoristas 5</p> <p>Al público cercano al desembarcadero 2 Al exterior, via exportación 6</p> <p>A restaurantes y hoteles 3 A otros 7</p> <p>En los mercados mayoristas 4 (Especifique)</p>	<p style="text-align: center;">SOLO PARA PESCADORES EMBARCADOS</p> <p>6. En los últimos 3 meses, ¿En qué porcentajes estima se distribuye la ganancia neta de la embarcación en la que usted sale a pescar?</p> <p>40% armador y 60% tripulación 1 60% armador y 40% tripulación 3</p> <p>50% armador y 50% tripulación 2 70% armador y 30% tripulación 4</p> <p>Otro 5</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>

Pregunta 1.- En los últimos 6 meses ¿Cómo financió usted el inicio de sus faenas?

Financiamiento de las faenas de pesca

Conjunto de alternativas para financiar total o parcialmente las faenas de pesca. Una faena requiere de una inversión en los distintos medios de producción como los artes y aparejos, la embarcación (para los embarcados), el motor, el

combustible, el hielo, la alimentación de los tripulantes en el tiempo que dura la faena que en algunos casos es de varios días.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante, si la respuesta es “con dinero de terceros” circule el código 1, si la respuesta fuese “con dinero propio” o “no financia” circule el código 2 y 3 respectivamente y pase a Pgta. 3; en caso el informante manifieste que generalmente financia sus faenas con dinero propio y también con dinero de terceros circule los códigos 1 y 2 anote el monto aproximado promedio del financiamiento de la faena de pesca en nuevos soles sin céntimos.

En caso el informante manifieste que no trabajo en la pesca artesanal en los últimos 6 meses circule el código 4 y pase a la siguiente sección.

Recuerde que la pregunta está dirigida a determinar la forma de financiamiento que generalmente tiene el Pescador Artesanal para el inicio de sus faenas.

Ejemplo:

El informante indica que generalmente el inicio de sus faenas las financió con dinero de un familiar o amigo, manifestando que el monto aproximado por faena es de S/.2 500 nuevos soles.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. En los últimos 6 meses, ¿Cómo financió usted el inicio de sus faenas? (Circule uno o más códigos y anote monto promedio)

Con dinero de terceros	1	S/. 2500	
Con dinero propio	2	S/.	→ Pase a P3
No financia	3		→ Pase a P3
No trabajó los últimos 6 meses....	4		→ Pase a sgte. Sección

Pregunta 2.- ¿El financiamiento le fue otorgado por:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código o los códigos que corresponda a la respuesta del informante para determinar de quien o quienes recibió el financiamiento respectivo.

Circule el código 4 Otro, cuando la respuesta del informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente y especifique de quien recibió el financiamiento.

Ejemplo:

El informante indica que el financiamiento recibido fue otorgado por intermedio de un comerciante.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿El financiamiento le fue otorgado por: (Circule uno o más códigos)	
Pariente / Amigo? 1	Caja municipal o rural? 3
Comerciante o intermediario?.. 2	Otro? _____ 4
	(Especifique)

Pregunta 3.- En los últimos 6 meses ¿Generalmente a quién vendió el producto de su pesca?

Tipo de Consumidor

Diferentes compradores de productos hidrobiológicos que a su vez están relacionados con puntos de la cadena productiva o de comercialización. Los intermediarios que compran en el desembarcadero o en los mercados mayoristas son principalmente mayoristas; el público que compra en un desembarcadero o un restaurante u hotel es un consumidor final desde el punto de vista de la comercialización.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código o los códigos que correspondan a la respuesta del informante para determinar a quién o a quienes vende generalmente el producto de su pesca.

Circule el código 7 “A otros”, cuando la respuesta del informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente y especifique a quien le vendió el producto de su pesca.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el producto de su pesca generalmente la vendió al público cercano al desembarcadero y en los mercados minoristas de la zona.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. En los últimos 6 meses ¿Generalmente a quién vendió el producto de su pesca? (Circule uno o más códigos)	
Al comercializador en el desembarcadero 1	En los mercados minoristas..... 5
Al público cercano al desembarcadero..... 2	Al exterior, vía exportación..... 6
A restaurantes y hoteles 3	A otros _____ 7
En los mercados mayoristas 4	(Especifique)

Pregunta 4.- ¿la extracción de su pesca la vendió:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas, luego circule el código o los códigos que correspondan a la respuesta del informante para determinar generalmente cómo realizó sus ventas de la extracción de la pesca.

Si el informante no decide la venta circule el código 5.

Ejemplo:

El informante manifiesta que generalmente vendió la extracción de su pesca asociándose con otros pescadores y también individualmente.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿La extracción de su pesca la vendió: (Circule uno o más códigos)	
Individualmente? 1	Por medio de OSPA? 3
Eventualmente en asociación con otros pescadores? 2	Por medio de un comité de comercialización? 4
	No decide la venta? 5

Pregunta 5.- Para los últimos 3 meses en la pesca artesanal ¿Cuál fue su ganancia neta promedio mensual?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar el promedio mensual de su ganancia neta en los últimos 3 meses.

En caso el informante manifieste que no trabajo en los últimos 3 meses circule el código 6 y pase a la siguiente sección.

Ejemplo:

El informante indica que el promedio mensual de su ganancia neta en los últimos 3 meses fue de S/. 1500.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. Para los últimos 3 meses, en la pesca artesanal ¿Cuál fue su ganancia neta promedio mensual?

Hasta S/. 500.....	1
Desde S/. 501 hasta S/. 1000.....	2
Desde S/. 1001 hasta S/. 1500.....	3
Desde S/. 1501 hasta S/. 2000.....	4
Mas de S/. 2000.....	5
No trabajó en los últimos 3 meses	6

→ **Pase a sgte. Sección**

Ejemplo 2:

El informante indica que el promedio mensual de su ganancia neta en los últimos 3 meses fue:

Febrero: 1500 soles

Enero: 1000 soles

Diciembre: 500 soles

Entonces se deberá promediar la ganancia entre 3 meses, cuyo resultado es S/. 1000.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. Para los últimos 3 meses, en la pesca artesanal ¿Cuál fue su ganancia neta promedio mensual?

Hasta S/. 500.....	1
Desde S/. 501 hasta S/. 1000.....	2
Desde S/. 1001 hasta S/. 1500.....	3
Desde S/. 1501 hasta S/. 2000.....	4
Mas de S/. 2000.....	5
No trabajó en los últimos 3 meses	6

→ **Pase a sgte. Sección**

Pregunta 6.- En los últimos 3 meses ¿En qué porcentaje estima se distribuye la ganancia neta de la embarcación en la que usted sale a pescar?

Ingresos de la embarcación

Son las ganancias netas repartidas entre el armador artesanal y la tripulación (pescadores artesanales) deducidos los gastos operativos de la faena.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar la distribución de los ingresos de la embarcación según los rangos establecidos para el armador y la tripulación.

Circule el código 5 Otro, cuando la respuesta del informante sobre la distribución de los ingresos no está enmarcada dentro de las alternativas descritas anteriormente y especifique dicha distribución porcentual.

Empadronador(a):

Recuerda:

- Esta pregunta está referida solo a los pescadores artesanales embarcados; en caso sea un pescador artesanal no embarcado deberá dejar en blanco esta pregunta **(VERIFICAR ESTA INFORMACION EN LA SECCION IV PGTA 6)**

Ejemplo:

El informante indica que la forma de distribución de la ganancia en su embarcación es del 60% para el armador y el 40% restante entre la tripulación.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

SOLO PARA PESCADORES EMBARCADOS	
6. En los últimos 3 meses, ¿En qué porcentajes estima se distribuye la ganancia neta de la embarcación en la que usted sale a pescar?	
40% armador y 60% tripulación..... 1	60% armador y 40% tripulación..... 3
50% armador y 50% tripulación..... 2	70% armador y 30% tripulación..... 4
Otro _____	5
(Especifique)	

SECCIÓN IX: ASOCIATIVIDAD Y FORMALIZACIÓN

Objetivo: Identificar el grado de asociatividad, pertenencia en organizaciones comunales y formalización de los pescadores artesanales.

La Sección IX, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN IX. ASOCIATIVIDAD Y FORMALIZACIÓN	
<p>1. Perteneció usted a una o más organizaciones sociales de pescadores artesanales (OSPA)?</p> <p>Si..... 1 No..... 2 Pase a 5</p>	<p>4. ¿Aporta su cuota a la OSPA?</p> <p>Si..... 1 No..... 2</p>
<p>2. ¿A cuál o cuáles pertenece?</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p>	<p>5. ¿Pertenece Ud. o algún miembro de su familia a una o más organizaciones comunales (vaso de leche, APAFA, entre otras)?</p> <p>Si..... 1 No..... 2</p>
<p>3. ¿Asiste a las asambleas de la organización social?</p> <p>Si..... 1 No..... 2</p>	<p>6. ¿Pertenece a una o más organizaciones productivas (MYPES, talleres comunales, entre otras)?</p> <p>Si..... 1 No..... 2</p>
	<p>7. ¿Está interesado en constituirse como MYPE?</p> <p>Si..... 1 No..... 2</p>

Pregunta 1.- ¿Pertenece usted a una o más organizaciones sociales de pescadores artesanales (OSPA)?

Organización Social de Pescadores Artesanales: Asociación, sindicato, comité, comunidad u otra modalidad asociativa, constituida legalmente, que representa a pescadores, armadores y/o procesadores pesqueros artesanales independientes de una determinada localidad y/o punto de desembarque.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si el pescador artesanal pertenece a una o más organizaciones sociales de pescadores artesanales, si la respuesta es afirmativa circule el código 1 "Si", caso contrario circule el código 2 "No" y pase a la pregunta 5.

Ejemplo:

El informante manifiesta a la pregunta realizada que no pertenece a ninguna organización social de pescadores artesanales.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>1. Pertenece usted a una o más organizaciones sociales de pescadores artesanales (OSPA)?</p>	
Si 1	No 2 → Pase a 5

Pregunta 2.- ¿A cuál o cuáles pertenece?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote en cada uno de los espacios respectivos la o las organizaciones sociales de pescadores artesanales que el informante manifieste pertenecer.

Ejemplo:

El informante indica que pertenece a la Asociación de Pescadores Artesanales los Chimús.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>2. ¿A cuál o cuáles pertenece?</p> <p>1. <u>Pescadores Artesanales los Chimús</u></p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p>

Pregunta 3.- ¿Asiste a las asambleas de la organización social?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si el pescador artesanal asiste a las asambleas convocadas por las diferentes organizaciones sociales a las que pertenece.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante manifiesta que si asiste a las asambleas de la organización a la que pertenece.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>3. ¿Asiste a las asambleas de la organización social?</p> <p>Si 1 No 2</p>
--

Pregunta 4.- ¿Aporta su cuota a la OSPA?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si cumple con aportar su cuota a OSPA.

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada manifiesta que no aporta su cuota a la OSPA.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>4. ¿Aporta su cuota a la OSPA?</p> <p>Si 1 No 2</p>

Pregunta 5.- ¿Pertenece usted o algún miembro de su familia a una o más organizaciones comunales (Vaso de leche, APAFA, entre otras)?

Definición

Pertenencia a organizaciones comunales

La pertenencia a otras organizaciones comunales está vinculada a la asociatividad; por tanto, es todo mecanismo de cooperación, ayuda y beneficios que recibe el pescador artesanal o algún miembro de su hogar a través de los programas sociales.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si él o algún miembro de su familia pertenece a alguna organización comunal.

Ejemplo:

El informante manifiesta que pertenece al comité de vaso de leche de su comunidad.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>5. ¿Pertenece Ud. o algún miembro de su familia a una o más organizaciones comunales (vaso de leche, APAFA, entre otras)?</p> <p>Si.....<input checked="" type="radio"/>1 No2</p>

Pregunta 6.- ¿Pertenece a una o más organizaciones productivas (Mypes, talleres comunales, entre otras)?

Formalización

Es el procedimiento que debe seguir toda persona para ejercer una actividad sujeta a normas, particularmente la extracción de recursos hidrobiológicos, como es acreditarse como pescador artesanal o buzo, tener certificado de matrícula y permiso de pesca para su embarcación, y protocolo sanitario si se dedica a la extracción para consumo humano directo, registrar su organización social. La formalización otorga beneficios como ser sujeto de crédito y utilizar todas las facilidades que brindan las instituciones de apoyo.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si pertenece a alguna organización productiva.

Ejemplo:

El informante indica que no pertenece a ninguna organización de tipo productiva por el momento.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>6. ¿Pertenece a una o más organizaciones productivas (MYPES, talleres comunales, entre otras)?</p> <p>Si.....1 No.....<input checked="" type="radio"/>2</p>

Pregunta 7.- ¿Está interesado en constituirse como MYPE?

MYPE

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Diligenciamiento:

Circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar el interés del pescador artesanal en formalizarse como MYPE.

Ejemplo:

El informante manifiesta que si tiene interés en constituirse como MYPE.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

7. ¿Está interesado en constituirse como MYPE?	
Si ①	No 2

SECCIÓN X: CAPACITACIÓN

Objetivo: Determinar conocimiento de temas relacionados a la pesca artesanal y capacitaciones recibidas por el pescador artesanal en los últimos 6 meses.

La Sección X, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN X. CAPACITACIÓN																																
<p>1. ¿Conoce usted de: (Circule uno o más códigos)</p> <p>Buenas prácticas de pesca?..... 1 Normas sanitarias?.....4 Trazabilidad?2 No conoce.....5 Cuidado del Medio Ambiente?..... 3</p> <p>2. En los últimos 6 meses, ¿Ha recibido alguna capacitación relacionada a la pesca artesanal?</p> <p>Si 1 No 2 → Pase a sgte. Sección</p>	<p>3. ¿Cuáles fueron los cursos o temas de capacitación recibidos? (Circule uno o más códigos)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th style="font-size: small;">Cursos o Temas</th> <th style="font-size: small;">Pagado</th> <th style="font-size: small;">Gratuito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: x-small;">Normalidad pesquera (tallas mínimas, redes)....</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Buenas prácticas de pesca.....</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Normas sanitarias.....</td> <td style="font-size: x-small;">3</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Formalización.....</td> <td style="font-size: x-small;">4</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Comercialización.....</td> <td style="font-size: x-small;">5</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Seguridad social.....</td> <td style="font-size: x-small;">6</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">Otro _____ (Especifique)</td> <td style="font-size: x-small;">7</td> <td style="font-size: x-small;">1</td> <td style="font-size: x-small;">2</td> </tr> </tbody> </table>	Cursos o Temas	Pagado	Gratuito	Normalidad pesquera (tallas mínimas, redes)....	1	1	2	Buenas prácticas de pesca.....	2	1	2	Normas sanitarias.....	3	1	2	Formalización.....	4	1	2	Comercialización.....	5	1	2	Seguridad social.....	6	1	2	Otro _____ (Especifique)	7	1	2
Cursos o Temas	Pagado	Gratuito																														
Normalidad pesquera (tallas mínimas, redes)....	1	1	2																													
Buenas prácticas de pesca.....	2	1	2																													
Normas sanitarias.....	3	1	2																													
Formalización.....	4	1	2																													
Comercialización.....	5	1	2																													
Seguridad social.....	6	1	2																													
Otro _____ (Especifique)	7	1	2																													

Pregunta 1.- ¿Conoce usted de:

Buenas Prácticas de Pesca

Condiciones de extracción, almacenamiento, manipulación, transporte y preparación que deben seguirse para el cuidado de la calidad de los productos hidrobiológicos, y que son parte de la normatividad pesquera.

Trazabilidad

Conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permiten identificar y registrar cada producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización. La trazabilidad permite rastrear la cadena de producción y otorga a los productores la posibilidad de colocar sus productos en mercados específicos más rentables, que exigen la certeza del origen y de las distintas etapas del proceso productivo.

Cuidado del medio ambiente

Conjunto de acciones y medidas que permiten la sensibilización en el cuidado de medio ambiente.

Normas sanitarias

Son las disposiciones, que regulan las condiciones sanitarias que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades pesqueras y acuícolas relacionadas con la extracción, cultivo, transporte, procesamiento y comercialización.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas del informante sobre conocimiento de los temas específicos nombrados; en caso no conociera ninguno de ellos circule el código 5 “No conoce”

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante indica que conoce los temas referidos a normas sanitarias y cuidado del medio ambiente.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿Conoce usted de: (Circule uno o más códigos)	
Buenas prácticas de pesca?	1
Trazabilidad?	2
Cuidado del Medio Ambiente?	3
Normas sanitarias?.....	4
No conoce.....	5

Pregunta 2.- En los últimos 6 meses ¿Ha recibido alguna capacitación relacionada a la pesca artesanal?

Diligenciamiento:

Circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si el informante ha recibido algún tipo de capacitación relacionada a la pesca artesanal en los últimos 6 meses; si la respuesta es afirmativa circule el código 1 “Sí”; caso contrario circule el código 2 “No” y pase a la siguiente sección.

Ejemplo:

El informante manifiesta que en los últimos 6 meses si ha recibido capacitación relacionada a la pesca artesanal.

2. En los últimos 6 meses, ¿Ha recibido alguna capacitación relacionada a la pesca artesanal?	
Si	1
No	2
→ Pase a sgte. Sección	

Pregunta 3.- ¿Cuáles fueron los cursos o temas de capacitación recibidos?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y circule el código o los códigos que correspondan a la respuesta del informante acerca del curso o tema de capacitación recibido, asimismo circule el código 1 “Pagado” o 2 “Gratis” según corresponda por cada curso o tema recibido.

Circule el código Otro y especifique el nombre, cuando el curso o tema manifestado por el informante no está enmarcada dentro de las alternativas descritas.

Ejemplo:

El informante indica que los cursos recibidos en los últimos 6 meses son: buenas prácticas de pesca, formalización y comercialización y todos los cursos fueron gratuitos.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Cuáles fueron los cursos o temas de capacitación recibidos? (Circule uno o más códigos)			
Cursos o Temas		Pagado	Gratis
Normatividad pesquera (tallas mínimas, redes)....	1	1	2
Buenas prácticas de pesca.....	2	1	2
Normas sanitarias.....	3	1	2
Formalización.....	4	1	2
Comercialización.....	5	1	2
Seguridad social.....	6	1	2
Otro _____ (Especifique)	7	1	2

SECCIÓN XI: CRÉDITO

Objetivo: Determinar si el pescador artesanal ha obtenido algún crédito financiero en los últimos 5 años para la actividad pesquera artesanal, entidad que otorgo el crédito y utilización.

La Sección XI, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN XI. CRÉDITO	
<p>1. En los últimos 5 años, ¿Tuvo usted algún crédito en su actividad pesquera artesanal?</p> <p>Si 1 → <input type="button" value="Pase a P3"/> No 2</p>	<p>3. ¿Qué entidad le otorgó el crédito? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Fondepes 1 Otro 3 Banco 2 (Especifique)</p>
<p>2. Si no ha tenido algún crédito, ¿Cuál ha sido la razón? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Altos intereses 1 No lo Solicitó 4 Tramites complicados 2 Otro 5 No tiene garantías 3 (Especifique)</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Pase a Sgte. Sección"/></p>	<p>4. ¿En qué utilizó el crédito recibido? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Embarcación 1 Trámites administrativos 5 Motor 2 Multas 6 Radiobaliza 3 Otros 7 Equipos 4 (Especifique)</p>

Pregunta 1.- En los últimos 5 años ¿Tuvo usted algún crédito en su actividad pesquera artesanal?

Crédito:

Diferentes tipos de financiamiento de las jornadas de pesca, en sus distintos componentes de costos: embarcación, motor, combustible, artes y aparejos, alimentación. En un extremo, el propietario de la unidad productiva financia estos costos con sus propios recursos; en el otro, el propietario de la unidad productiva financia con terceros parte o todos los costos de la jornada de pesca. Los terceros pueden ser empresas financieras formalmente constituidas, organismos de apoyo estatales, organizaciones no gubernamentales; o también fuentes de financiamiento informal como intermediarios o comercializadores, parientes, amigos, etc.

Diligenciamiento:

Circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si ha recibido algún tipo de crédito para su actividad pesquera artesanal en los últimos 5 años, si la respuesta es afirmativa circule el código 1 "Sí" y pase a la pgt 3; caso contrario circule el código 2 "No" y continúe.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante manifiesta que si ha obtenido un crédito para realizar su actividad de pesquera.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>1. En los últimos 5 años, ¿Tuvo usted algún crédito en su actividad pesquera artesanal?</p> <p>Si 1 → <input type="button" value="Pase a P3"/> No 2</p>

Pregunta 2.- Si no ha tenido ningún crédito ¿Cuál ha sido la razón?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código o los códigos que corresponda a la respuesta del informante para determinar el motivo por el cual nunca accedió a algún crédito.

Circule el código 5 Otro, cuando el motivo para no acceder a algún crédito manifestado por el informante no está enmarcada dentro de las alternativas descritas anteriormente y especifique cual fue el motivo.

Al termino de esta pregunta pase a la siguiente sección.

Ejemplo:

El informante manifiesta a la pregunta realizada que los motivos por el cual no ha obtenido algún crédito son: altos intereses y trámites complicados.

2. Si no ha tenido algún crédito, ¿Cuál ha sido la razón?	
(Circule uno o más códigos)	
Altos intereses	1
Tramites complicados	2
No tiene garantías	3
No lo Solicitó	4
Otro	5
(Especifique)	
Pase a Sgte. Sección	

Pregunta 3.- ¿Qué entidad le otorgó el crédito?

Fondepes

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un organismo descentralizado que se encarga de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente al desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental así como las actividades pesqueras y acuícolas.

Banco

Un banco es una institución de tipo financiero que por un lado administra el dinero que les deja en custodia sus clientes y por el otro utiliza este para prestárselo a otros individuos o empresas aplicándoles un interés y que es una de las variadas formas que tiene de hacer negocios e ir ampliando el dinero de sus arcas.

Diligenciamiento:

Circule el código o los códigos que corresponda a la respuesta del informante para determinar qué entidad o entidades le otorgó el crédito.

Circule el código 3 Otra, y especifique el nombre; cuando la entidad que otorgó el crédito manifestado por el informante no está enmarcada dentro de las alternativas descritas anteriormente..

Ejemplo:

El informante manifiesta que la entidad que le otorgo el crédito fue Fondepes.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Qué entidad le otorgó el crédito? (Circule uno o más códigos)	
Fondepes	1
Banco	2
Otra _____	3
(Especifique)	

Pregunta 4.- ¿En qué utilizó el crédito recibido?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código o los códigos que corresponde al tipo de uso que le dio al crédito recibido que manifiesta el informante.

Circule el código 7 Otro, cuando el uso que le dio al crédito manifestado por el informante no está enmarcada dentro de las alternativas descritas anteriormente y especifique cual fue el uso que le dio.

Ejemplo:

El informante indica que el crédito recibido lo ha utilizado en la reparación del motor, en la adquisición de equipos y en trámites administrativos.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿En qué utilizó el crédito recibido?	
(Circule uno o más códigos)	
Embarcación	1
Motor	2
Radiobaliza	3
Equipos	4
Trámites administrativos	5
Multas	6
Otros _____	7
(Especifique)	

SECCIÓN XII: SEGURO, SALUD Y DISCAPACIDAD

Objetivo: Determinar el conocimiento del pescador artesanal acerca de los seguros de salud; tenencia de algún seguro del pescador artesanal, enfermedades, accidentes o discapacidad de los pescadores artesanales.

La Sección XII, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN XII. SEGURO, SALUD Y DISCAPACIDAD	
<p>1. ¿Conoce usted algún tipo de seguro de salud para el pescador artesanal?</p> <p>Si.....1 No.....2 → Pase a P3</p>	<p>5. En los últimos 12 meses, ¿Ha sufrido alguna enfermedad producto de su trabajo?</p> <p>Si.....1 → ¿En qué mes? <input type="text"/> No..... 2</p>
<p>2. ¿Cuál o cuáles son los tipos de seguro de salud que usted conoce? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Régimen especial de seguro médico del Pescador artesanal en Essalud.....1 Sistema Integral de Salud2 Otro3 (Especifique)</p>	<p>6. En los últimos 12 meses, ¿Ha sufrido algún accidente durante su trabajo?</p> <p>Si.....1 → ¿En qué mes? <input type="text"/> No..... 2</p>
<p>3. ¿Tiene Ud. Algún seguro?</p> <p>Si.....1 No.....2 → Pase a P5</p>	<p>7. Sr(a). "PERSONA CON DISCAPACIDAD, es aquella que tiene alguna dificultad permanente, física o mental, que limita una o más actividades de la vida diaria"; entonces, ¿Tiene Ud. dificultad o limitación permanente:</p> <p>Para ver, aun usando lentes?..... 1 Para oír, aun usando audífonos para sordera?..... 2 Para hablar (entonar/vocalizar)?..... 3 Para usa brazos y manos/piernas y pies 4 Alguna otra dificultad o limitación 5 Ninguna 6</p>
<p>4. ¿Qué seguro tiene Ud.? (Circule uno o más códigos)</p> <p>De Salud.....1 <input type="text"/> } Especifique De Vida.....2 <input type="text"/> De Pensiones.....3 <input type="text"/></p>	

Pregunta 1.- ¿Conoce usted algún tipo de seguro de salud para el pescador artesanal?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar su conocimiento sobre algún tipo de seguro de salud para el pescador artesanal, si la respuesta es afirmativa circule el código 1 Sí, caso contrario circule el código 2 No y pase a la pregunta 3.

Ejemplo:

El informante indica que si conoce algún tipo de seguro de salud.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿Conoce usted algún tipo de seguro de salud para el pescador artesanal?

Si.....**1** No.....2 → **Pase a P3**

Pregunta 2.- ¿Cuál o cuáles son los tipos de seguro de salud que usted conoce?

Seguro de salud para el pescador artesanal:

Régimen especial de la Ley Nº 27177 (25.09.1999), que incorpora como afiliados regulares del Seguro Social de Salud a los pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes. La contribución o pago mensual es del 9% de la remuneración mínima vital y los beneficios y cobertura son los mismos que obtienen todos los trabajadores afiliados al seguro social.

SIS:

El Seguro Integral de Salud (SIS) tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar el tipo o tipos de seguros que conoce.

Circule el código 3 Otro, cuando el tipo de seguro de salud manifestado por el informante no está enmarcada dentro de las alternativas descritas anteriormente y especifique el tipo de seguro.

Ejemplo:

El informante manifiesta que solo conoce el sistema integral de salud.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿Cuál o cuáles son los tipos de seguro de salud que usted conoce? (Circule uno o más códigos)	
Régimen especial de seguro médico del pescador artesanal en Essalud.....	1
Sistema Integral de Salud.....	2
Otro _____	3
(Especifique)	

Pregunta 3.- ¿Tiene usted Algún seguro?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si cuenta con algún tipo de seguro de salud para el pescador artesanal, si la respuesta es afirmativa circule el código 1 "Sí", caso contrario circule el código 2 "No" y pase a la pregunta 5.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante indica que si tiene algún seguro.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Tiene Ud. Algún seguro?	
Si.....	1
No.....	2
→ Pase a P5	

Pregunta 4.- ¿Que seguro tiene usted?**Seguro de vida**

Es el seguro que cubre los riesgos que afectan a las personas. El contrato de seguro sobre las personas comprende todos los riesgos que puedan afectar a la existencia, integridad corporal o salud de un asegurado.

Seguro de salud

Es aquel en que el asegurador paga como indemnización el reembolso de los gastos incurridos por el asegurado con ocasión de una enfermedad, tratamiento médico o incapacidad prevista en la póliza.

Seguro de pensiones (Sistema de pensiones)

Es el elemento esencial de la previsión para la vejez. Se financia mediante el pago de cotizaciones mensuales a cargo de los trabajadores y los empleadores, con lo cual se pagan las pensiones a los jubilados

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código o los códigos que corresponda a la respuesta del informante para determinar el tipo de seguro de salud que tiene, para cada una de las alternativas circuladas debe especificar en los casilleros correspondientes el nombre de seguro.

Ejemplo:

El informante indica que esta en ESSALUD y también está afiliado al seguro de pensiones AFP Integra.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿Qué seguro tiene Ud.? (Circule uno o más códigos)	
De Salud.....1	ESSALUD
De Vida.....2	
De Pensiones.....3	AFP INTEGRAL
	} Especifique

Pregunta 5. En los últimos 12 meses ¿Ha sufrido alguna enfermedad producto de su trabajo?

Enfermedad

Es un proceso consecuente de afección del pescador artesanal, caracterizado por una alteración de su estado fisiológico.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si ha sufrido algún tipo de enfermedad producto de su trabajo en los últimos doce meses, si la respuesta es afirmativa circule el código 1 "Sí" y debe anotar en forma literal el mes en que sucedió; caso contrario circule el código 2 No.

En caso el informante manifieste que sufrió alguna enfermedad producto de su trabajo en 2 o más meses diferentes en los últimos 12 meses, anote cada uno de estos meses.

Ejemplo: Abril/ Julio

Ejemplo:

El informante indica que en los últimos 12 meses sufrió alguna enfermedad producto de su trabajo y esto ocurrió en el mes del julio.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. En los últimos 12 meses, ¿Ha sufrido alguna enfermedad producto de su trabajo?			
Si.....	① →	¿En qué mes?	No..... 2
		JULIO	

Pregunta 6.- ¿En los últimos 12 meses sufrió algún accidente durante su trabajo?**Accidente**

Un accidente de trabajo es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral. Es siempre el resultado de la interacción de múltiples factores entre los que se destacan los propios del medio ambiente de trabajo (condiciones físicas ambientales de trabajo, equipos de trabajo, organización de trabajo, ritmos de trabajo, relaciones de trabajo, etc.) y los del individuo (características antropológicas, carga, fatiga, calificación, nutrición, estado de salud, etc).

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si ha sufrido algún accidente producto de su trabajo en los últimos 12 meses, si la respuesta es afirmativa circule el código 1 "Sí" y debe anotar en forma literal el mes en que sucedió; caso contrario circule el código 2 "No".

En caso el informante manifieste que sufrió algún accidente durante su trabajo en 2 o más meses diferentes en los últimos 12 meses, anote cada uno de estos meses.

Ejemplo: Abril/ Julio

Ejemplo:

El informante manifiesta que en los últimos 12 meses no sufrió ningún accidente durante su trabajo.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. En los últimos 12 meses, ¿Ha sufrido algún accidente durante su trabajo?			
Si.....	1 →	¿En qué mes?	No..... ②

Pregunta 7.- Sr(a). "PERSONA CON DISCAPACIDAD", es aquella que tiene alguna dificultad permanente, física o mental, que limita una o más actividades de la vida diaria"; entonces, ¿Tiene Ud. dificultad permanente:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código o los códigos que corresponda a la respuesta del informante; en caso de no tener ninguna dificultad permanente circule el código 6.

Ejemplo:

El informante manifiesta que tiene dificultad permanente para ver aún usando lentes.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>7. Sr(a). “PERSONA CON DISCAPACIDAD, es aquella que tiene alguna dificultad permanente, física o mental, que limita una o más actividades de la vida diaria”; entonces, ¿Tiene Ud dificultad o limitación permanente:</p>	
Para ver, aun usando lentes? 1	Para usa brazos y manos/piernas y pies ... 3
Para oír, aun usando audífonos para sordera?..... 2	Alguna otra dificultad o limitación 4
Para hablar (entonar/vocalizar)?..... 3	NINGUNA..... 5

SECCIÓN XIII: RÉGIMEN PENSIONARIO

Objetivo: Determinar la percepción de contar con un nuevo régimen pensionario para el Pescador Artesanal, así como la edad de jubilación, beneficios del sistema y porcentaje de ingresos mensuales que estaría dispuesto a aportar.

La Sección XIII, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN XIII. RÉGIMEN PENSIONARIO	
<p>1. ¿En qué rango de edad considera usted que un pescador artesanal debería jubilarse:</p> <p>De 50 a 55 años? 1 De 56 a 60 años? 2 De 61 a más años? 3</p>	<p>3. ¿Qué beneficios espera obtener: (Circule uno o más códigos)</p> <p>Cozar de una jubilación digna? 1 Acceder a una jubilación anticipada para desempleados? 2 Los beneficiarios gocen de una pensión en caso de su fallecimiento? 3 Modalidad de pensión de vejez anticipada? 4 Otro 5 (Especifique)</p>
<p>2. ¿Estaría usted dispuesto a pertenecer a un nuevo sistema de jubilación?</p> <p>Si 1 No 2</p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> </div>	<p>4. ¿Qué porcentaje de sus ingresos mensuales estaría dispuesto a aportar para este nuevo sistema de jubilación?</p> <p>Entre 1% y 5% 1 Entre 11% y 15% 3 Entre 6% y 10% 2 Otro 4 (Especifique)</p>

Régimen Pensionario

Las relaciones laborales y condiciones socioeconómicas han contribuido a un alto nivel de desprotección previsional de los pescadores artesanales. En su mayoría

son trabajadores independientes y como tales no están forzados a afiliarse a un sistema de pensiones; por otro lado el bajo nivel de ingresos que prima en amplios sectores los limita a poder afiliarse en el esquema facultativo; además, muchos pescadores se encuentran en una edad de adultez avanzada, lo que minimiza los beneficios como retribución a los aportes o pagos. Para estudiar la viabilidad de un régimen especial de jubilación para pescadores artesanales independientes, es importante contar con información que refleje la predisposición de los mismos.

Sistema de Jubilación

Sistema de pensión con fines previsionales o régimen jubilatorio, es decir que otorga al trabajador un ingreso para su etapa de retiro desde una edad determinada.

Pregunta 1.- ¿En qué rango de edad considera usted que un pescador artesanal debería jubilarse?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código que corresponda a la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada manifiesta que la edad en que debería jubilarse un pescador artesanal es a los 60 años.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿En qué rango de edad considera usted que un pescador artesanal debería jubilarse:	
De 50 a 55 años?	1
De 56 a 60 años?	2
De 61 a más años?	3

Pregunta 2.- ¿Estaría usted dispuesto a pertenecer a un nuevo sistema de jubilación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante. Si la respuesta del informante es NO finalice la entrevista; en caso contrario continúe.

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada manifiesta que si estaría dispuesto a pertenecer a un nuevo sistema de jubilación.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿Estaría usted dispuesto a pertenecer a un nuevo sistema de jubilación?

Si 1 No 2 → Finalice la Entrevista

Pregunta 3.- ¿Qué beneficios espera obtener:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el o los códigos que correspondan a la respuesta del informante sobre los beneficios que esperan tener de este nuevo sistema de jubilación.

Ejemplo:

El informante manifiesta que los beneficios que espera obtener son: gozar de una jubilación digna y que en caso de fallecimiento los beneficiarios sean los que gocen de esta pensión

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Qué beneficios espera obtener:
(Circule uno o más códigos)

Gozar de una jubilación digna? 1

Acceder a una jubilación anticipada para desempleados? 2

Los beneficiarios gocen de una pensión en caso de su fallecimiento? ... 3

Modalidad de pensión de vejez anticipada? 4

Otro 5

(Especifique)

Pregunta 4.- ¿Qué porcentaje de sus ingresos mensuales estaría dispuesto a aportar para este nuevo sistema de jubilación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código correspondiente a la respuesta del informante. Circule el código 4 Otro, cuando la respuesta del informante no esté dentro de los rangos establecidos en las alternativas descritas anteriormente y especifique cual es el porcentaje que el considera adecuado.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el porcentaje adecuado como aporte de sus remuneraciones es del 10% de sus ingresos mensuales.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿Qué porcentaje de sus ingresos mensuales estaría dispuesto a aportar para este nuevo sistema de jubilación?

Entre 1% y 5% 1 Entre 11% y 15% 3

Entre 6% y 10% 2 Otro 4

(Especifique)

INFORMACIÓN PARA CONTROL DEL INEI

INFORMACIÓN PARA CONTROL DEL INEI (No llenar)				
Fecha del empadronamiento	Día	Mes	Año	Resultado del Empadronamiento
FUNCIONARIOS CENSALES		Nombres y Apellidos		Nº de DNI
Jefe Operativo Departamental				
Supervisor Nacional				
Coordinador Departamental				
Coordinador Provincial				
Jefe de Brigada				
Empadronador				

Fecha del empadronamiento, anote en los casilleros correspondientes, el día, el mes y el año en el que se realiza el empadronamiento.

Resultado del empadronamiento, circule el código que corresponde al resultado del empadronamiento.

Definiciones:

A continuación se presentan las instrucciones para el uso de los códigos del recuadro “Códigos de Resultado”:

- 1. Completo:** cuando el formulario no registra errores de diligenciamiento, concepto, consistencia u omisiones en las preguntas y secciones que corresponda diligenciar información. Es decir, de acuerdo a la información proporcionada por el informante existe una secuencia lógica de diligenciamiento.
- 2. Incompleto:** cuando el formulario registra errores de concepto, consistencia u omisiones en las preguntas y secciones que corresponda diligenciar información; o cuando no se llegó a terminar el empadronamiento por algún motivo o razón.
- 3. Rechazo:** cuando el informante muestra una actitud negativa a brindar la información desde el inicio del empadronamiento y sólo se consignó algún datos de identificación (Apellidos y Nombres, Fecha de nacimiento, DNI, N° telefónicos, correo electrónico y dirección); por lo tanto, no se le entregará la constancia de cumplimiento censal respectiva.

TIPOS DE ERROR

ERROR DE DILIGENCIAMIENTO: Es aquel que se suscita al no anotar o registrar la información relevada o proporcionada por el informante, en la clave o recuadro correspondiente. Este tipo de error está relacionado al flujo lógico que hay entre preguntas y capítulos.

ERROR DE CONCEPTO: Es aquel que durante el diligenciamiento no ha sido aplicado de manera correcta de acuerdo a la definición conceptual de la variable y que conlleva a una respuesta equivocada del informante.

ERROR DE CONSISTENCIA: Es aquel que se suscita cuando no se cumple con las reglas establecidas para el flujo de preguntas o correlación entre capítulos.

ERROR DE OMISIÓN: Es aquel dato que no ha sido consignado por olvido durante el diligenciamiento o por no haber realizado una consistencia adecuada entre capítulos y preguntas.

Funcionarios Censales, anote los nombres y apellidos del Jefe de Brigada y del Empadronador con sus respectivos números de DNI y de los demás funcionarios censales que revisaron los formularios censales.

XI. DESCRIPCIÓN DEL DOC.CENPAR.02.02 “FORMULARIO CENSAL DEL ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES”

El Doc.CENPAR.02.02 “Formulario Censal del Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales” es un documento impreso, que contiene las preguntas de carácter cualitativo y cuantitativo que se aplicará a los Armadores Artesanales de las embarcaciones pesqueras artesanales en el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo 2012; el mismo será diligenciado por el Empadronador con la ayuda del informante mediante el método de entrevista directa.

En el Doc.CENPAR.02.02 “Formulario Censal del Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales” se podrá diligenciar información hasta de 7 embarcaciones pesqueras artesanales, en caso de encontrar algún Armador Artesanal que tenga más de 7 embarcaciones pesqueras artesanales el empadronador deberá utilizar el Doc.02.02A “Anexo de Embarcaciones pesqueras artesanales”.

El documento tiene el siguiente contenido:

SECCIÓN I: Localización del Punto de Desembarque

A. Ubicación Geográfica

1. Departamento
2. Provincia
3. Distrito

B. Nombre y Categoría

4. Nombre
5. Categoría (Puerto, Caleta, Playa, Estero, Otro)

SECCIÓN II: Características de la Población

1. Apellidos y Nombres del Propietario
2. Fecha de nacimiento
3. Sexo
4. Nº DNI
5. Nº RUC
6. Nº teléfono celular
7. Nº teléfono fijo
8. Operador Telefónico
9. Correo electrónico
10. Domicilio de la residencia habitual

11. Lugar de Nacimiento
12. Lugar de Residencia año 2007
13. Último Nivel de Estudios
14. Estado civil

SECCIÓN III: Actividad Pesquera

1. Participación en faenas de pesca
2. Tiempo en años como Armador Artesanal
3. Nº embarcaciones pesqueras artesanales que posee
4. Condición de las embarcaciones
5. Determinar si la pesca artesanal es actividad económica principal o secundaria
6. Otras actividades con las que comparte la actividad pesquera

SECCIÓN IV: Detalle de la embarcación

- **Presencia de embarcación física en lugar de empadronamiento censal para verificación**
- **Presentación de documentación de la Embarcación**
- **Apellidos y nombres del Propietario o Razón Social**

1. Nombre actual de la embarcación
2. Nombre anterior de la embarcación
3. Nº de propietarios de la embarcación
4. Año de construcción de la embarcación
5. Tipo de embarcación
6. Material del casco de la embarcación
7. Características estructurales de la embarcación
8. Tipo de bodega de la embarcación
9. Sistema de preservación de la embarcación
10. Sistema de propulsión de la embarcación
11. Ubicación del motor
12. Tipo y características del motor
13. Nº del Certificado de Matrícula de la embarcación
14. Vigencia del Certificado de Matrícula de la embarcación
15. Solicitud de certificado de Matrícula
16. Motivos por los que no solicitó el documento
17. Inscripción en registros públicos de la embarcación

SECCIÓN V: Adquisición

1. Forma de adquisición de la embarcación
2. Tipo de compra de la embarcación
3. Año de adquisición o autoconstrucción de la embarcación
4. Condición de la embarcación en la adquisición

SECCIÓN VI: Equipos

1. Tenencia de equipos en la embarcación

SECCIÓN VII: Aparejos y artes de pesca

1. Tipo de aparejo y arte de pesca más utilizado en los últimos 12 meses
2. Tipos de aparejos y artes de pesca utilizados simultáneamente
3. Dimensiones de sus artes o aparejos más utilizados

SECCIÓN VIII: Faenas de Pesca y Ganancia

1. Especies hidrobiológicas que extrae con mayor frecuencia
2. Nº días de duración de sus faenas de pesca
3. Nº miembros que conforman la tripulación de la embarcación
4. Forma de financiamiento de sus faenas de pesca
5. Fuente de financiamiento
6. Porcentaje de distribución de la ganancia neta promedio mensual entre armador y tripulación
7. Promedio de ganancia neta mensual en los últimos 3 meses.

SECCIÓN IX: Permiso de Pesca y Protocolo de Seguridad

1. Tenencia de permiso de pesca
2. Nº resolución del permiso de pesca
3. Solicitud del Permiso de pesca en trámite
4. Fecha de solicitud del permiso de pesca
5. Razones de no solicitud del permiso de pesca
6. Tenencia de certificado de protocolo sanitario
7. Alternativas de medidas de seguridad que practican en la embarcación

SECCIÓN X: Comercialización

1. Destino del producto de su pesca en los últimos 6 meses

Información para control del INEI

- Fecha de empadronamiento
- Resultado del empadronamiento
- Funcionarios censales

11.1 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL DOC.CENPAR.02.02 “FORMULARIO CENSAL DEL ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES”

Nº FORMULARIO

La numeración del formulario será pre impresa, dicha numeración será del 00001 al 30000.

SECCIÓN I: LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Objetivo: Identificar el lugar geográfico y categorización de los puntos de desembarque donde se realizó el empadronamiento del Armador Artesanal.

La Sección I, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN I. LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE DESEMBARQUE				
A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			B. NOMBRE Y CATEGORÍA	
1. DEPARTAMENTO			4. NOMBRE	
2. PROVINCIA			5. CATEGORÍA	Puerto...1 Caleta...2 Playa...3 Estero...4 Otro.....5
3. DISTRITO				

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Diligenciamiento:

En gabinete, transcriba del Doc.CENPAR.03.04 “Listado de Armadores Artesanales y Embarcaciones Pesqueras Artesanales” los nombres y códigos respectivos del Departamento, Provincia y Distrito a los casilleros correspondientes del recuadro “**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**” del Doc.CENPAR.02.02 “Formulario Censal del Armador Artesanal y Embarcaciones Pesqueras Artesanales”.

1.	DEPARTAMENTO	15	LIMA	}	Transcribir del Doc. CENPAR.03.04
2.	PROVINCIA	01	LIMA		
3.	DISTRITO	02	ANCON		

B. NOMBRE Y CATEGORIA

Puerto: Área geográfica que ocupa espacios terrestres y acuáticos situados en las riberas del mar, ríos y lagos navegables, que reúne las condiciones físicas, naturales o artificiales para realizar operaciones de atraque, descarga o de tráfico portuario, y que ha sido creado y autorizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.

Caleta: Área geográfica protegida de poca extensión, que no cuenta con las condiciones físicas y de infraestructura para ser considerada puerto. Por su configuración geográfica representa un abrigo para las naves, pudiendo contar para ello con facilidades de menor envergadura para el desembarco de sus tripulantes o descarga manual de la pesca.

Playa: Área donde la costa se presenta plana, descubierta y con declive suave hacia el mar, constituida de arena o piedra, o canto rodado, o arena mezclada con fango.

Estero: Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que tiene gran cantidad de plantas acuáticas.

Diligenciamiento:**Pregunta 4.- NOMBRE**

En gabinete, transcriba del Doc.CENPAR.03.04 “Listado de Armadores Artesanales y Embarcaciones Pesqueras Artesanales” el nombre y categoría del Punto de desembarco donde se realiza el empadronamiento.

Pregunta 5.- CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Anote en el recuadro correspondiente el código correspondiente a una de las alternativas de categoría: Puerto (1), Caleta (2), Playa (3) o Estero (4), teniendo en cuenta las definiciones antes mencionadas para cada una. Cuando el lugar no se encuentra dentro de las definiciones de estas categorías, anote el código 5 (Otro) y especifique el nombre de esta categoría en el espacio respectivo.

Esta información debe ser verificada en campo.

Ejemplo:

El lugar donde se realiza el empadronamiento es la caleta de Máncora.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

B. NOMBRE Y CATEGORIA	
4. NOMBRE	MANCORA
5. CATEGORÍA	Puerto...1 Caleta...2 Playa...3 Estero...4 Otro.....5
2	

SECCIÓN II: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Objetivo: Identificar las características socio demográficas, nivel de estudios alcanzados y estado civil de los Armadores artesanales.

La Sección II, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN																
1. Apellidos y Nombres del Propietario						2. Fecha de nacimiento										
3. Sexo		4. N° DNI				5. N° de RUC										
Hombre	Mujer															
1	2															
6. Número teléfono celular			7. Número teléfono fijo			8. Operador telefónico			9. Correo electrónico							
Operador Telefónico: Movistar...1 Claro...2 Nextel...3																
10. Domicilio de la residencia habitual																
10.1 Departamento				10.2 Provincia				10.3 Distrito								
10.4 Dirección (Circule el tipo de vía y anote la dirección donde vive permanentemente el armador artesanal)																
Tipo de Vía Avenida (1), Jirón (2), Calle (3), Pasaje (4), Carretera(5), Prolongación (6), Otro (7)						N° de puerta	Block	Interior	Piso	Mz	Lote	Km				
11. Lugar de Nacimiento Departamento _____ Provincia _____ Distrito _____						13. ¿Cuál fue el último nivel, grado o año de estudios que aprobó? (Circule sólo un código. Para primaria anote el grado o año y para secundaria, sólo el año) Sin nivel1 Educación inicial2 Primaria3 → <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center;"><tr><td style="padding: 2px;">Grado</td><td style="padding: 2px;">Año</td></tr><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table> Secundaria4 → <table style="display: inline-table; border: 1px solid black; text-align: center;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table> Sup. No Univer. Incompleta5 Sup. Univer. Incompleta7 Sup. No Univer. Completa6 Sup. Univer. Completa8						Grado	Año			
Grado	Año															
12. ¿En qué departamento, provincia y distrito vivía el año 2007? Departamento _____ Provincia _____ Distrito _____						14. En la actualidad, ¿Cuál es su estado civil o conyugal? Conviviente1 Viudo(a)4 Separado(a)2 Divorciado(a)5 Casado(a)3 Soltero(a)6										

Pregunta 1.- Apellidos y Nombres del Armador Artesanal

Diligenciamiento:

Anote los apellidos y nombres del Armador artesanal.

Ejemplo:

El informante indica llamarse Pedro Alfredo Ramos Mendoza

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. Apellidos y Nombres del Armador Artesanal
RAMOS MENDOZA PEDRO ALFREDO

Pregunta 2.- Fecha de nacimiento**Diligenciamiento:**

Anote la fecha de nacimiento del armador artesanal según el formato de: día y mes (a dos dígitos) y año (a cuatro dígitos).

Ejemplo:

El informante manifiesta que nació el 22 de abril del año 1975.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. Fecha de nacimiento		
22	04	1975

Pregunta 3.- Sexo**Diligenciamiento:**

Circule el código correspondiente de acuerdo al sexo del informante, si es hombre circule el código 1, si es mujer circule el código 2.

Ejemplo:

El sexo del informante es hombre, el diligenciamiento es el siguiente:

3. Sexo	
Hombre	Mujer
1	2

Pregunta 4.- Nº DNI**Diligenciamiento:**

Anote el número de DNI del informante en forma clara y legible en los casilleros correspondientes. Recuerde que el Nº de DNI tiene 8 dígitos.

En caso no tenga DNI el informante anote 88888888

En caso no recuerde su Nº de DNI el informante anote 99999999

Para los extranjeros seguir mismo procedimiento que el Formulario del Pescador Artesanal.

Ejemplo:

El informante indica que su número de DNI es el 05429726.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. Nº DNI							
0	5	4	2	9	7	2	6

Pregunta 5.- Nº RUC

RUC

Registro único de Contribuyentes, es el padrón donde se encuentran registrados todos los contribuyentes contiene datos tales como el nombre o razón social, domicilio fiscal, actividad económica, etc. Cada contribuyente se identifica con un número de 11 dígitos al cual se le denomina RUC, es de carácter permanente.

Diligenciamiento:

Anote el número de RUC del informante en forma clara y legible en los casilleros correspondientes. Si no tiene RUC deje en blanco dichos casilleros. Recuerde que el Nº de RUC tiene 11 dígitos.

En caso no tenga RUC el informante anote 88888888888

En caso no recuerde su RUC el informante anote 99999999999

Ejemplo:

El informante indica tener RUC cuyo número es el 10432258413

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. Nº de RUC										
1	0	4	3	2	2	5	8	4	1	3

Pregunta 6.- Número de teléfono celular

Diligenciamiento:

Anote el número de teléfono celular que el informante manifieste.

Si no tiene teléfono celular deberá anotar una línea horizontal en el casillero respectivo.

6. Número teléfono celular

Ejemplo:

El informante indica que su número de teléfono celular es el 992878245

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. Número teléfono celular
992-878245

Pregunta 7.- Número de teléfono fijo**Diligenciamiento:**

Anote el número de teléfono fijo que el informante manifieste. Recuerde que tiene que anteponer el código del departamento. Si no tiene teléfono fijo deberá anotar una línea horizontal en el casillero respectivo.

Ejemplo:

El informante en la ciudad de Piura indica que su número de teléfono fijo es el 076-422587.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

7. Número teléfono fijo
076 - 422587

Pregunta 8.- Operador telefónico**Diligenciamiento:**

Anote el código del operador telefónico correspondiente, según la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante indica que el operador telefónico es la empresa Claro.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

8. Operador telefónico
2

↳ **Operador Telefónico:** Movistar.....1 Claro....2 Nextel....3

Pregunta 9.- Correo electrónico**Diligenciamiento:**

Anote la cuenta de correo electrónico que le mencione el informante. Si no tiene correo electrónico deberá anotar una línea horizontal en el casillero respectivo.

Ejemplo:

El informante nos indica que su correo electrónico es: julio_2011@hotmail.com.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

9. Correo electrónico
julio_2011@hotmail.com

Pregunta 10.- Domicilio de la residencia habitual**Residencia Habitual**

Es la división político-administrativa donde el pescador artesanal empadronado establece donde reside con ánimo de permanencia al “Día del Censo”.

10.1 Departamento**Diligenciamiento:**

Anote el nombre del Departamento de la residencia habitual donde se encuentra ubicada la vivienda que manifieste el informante.

10.2.- Provincia**Diligenciamiento:**

Anote el nombre de la Provincia de la residencia habitual donde se encuentra ubicada la vivienda que manifieste el informante.

10.3.- Distrito**Diligenciamiento:**

Anote el nombre del Distrito de la residencia habitual donde se encuentra ubicada la vivienda que manifieste el informante.

10.4.- Dirección**Diligenciamiento:**

Circule el código que identifica el tipo de vía donde está ubicada la vivienda, asimismo anote el nombre de la vía que el informante indique, el número de puerta, block, interior, piso, manzana, lote o kilómetro, según corresponda.

Ejemplo:

El informante manifiesta que su domicilio actual está ubicado en el departamento de Lima, provincia de Lima en el distrito de San Martín de Porres.

Al preguntarle sobre la dirección de su vivienda nos indica que esta se ubica en la avenida Perú Nº 1548, interior 25 segundo piso.

En caso el informante manifieste que su dirección no tiene nombre de calle o no tiene número de puerta anote “SN” en los casilleros respectivos.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

10. Domicilio de la residencia habitual								
10.1 Departamento	10.2 Provincia	10.3 Distrito						
LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES						
10.4 Dirección (Circule el tipo de vía y anote la dirección donde vive permanentemente el armador artesanal)								
Tipo de Vía: Avenida (1), Jirón (2), Calle (3), Pasaje (4), Carretera(5), Prolongación (6), Otro (7)	Nº de puerta	Block	Inte-rior	Piso	M z	Lot e	Km	
PERU	1548		25	2				

Pregunta 11.- Lugar de nacimiento**Diligenciamiento:**

Anote el departamento, provincia y el distrito donde manifiesta nació el informante.

En caso el informante nació en el extranjero anote solo el nombre del País y deje en blanco los casilleros correspondientes a provincia y distrito.

En caso el informante después del sondeo respectivo no recuerde la provincia donde nació, anote “NO RECUERDA” en el casillero respectivo.

Nota.- No olvide que obligatoriamente el informante debe brindar los datos de Departamento y Distrito.

Ejemplo:

El informante nos indica que nació en el departamento de Lambayeque, en la provincia de Chiclayo y el distrito de Pimentel.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

11. Lugar de Nacimiento	
Departamento / País _____	LAMBAYEQUE
Provincia _____	CHICLAYO
Distrito _____	PIMENTEL

Pregunta 12.- ¿En qué departamento, provincia y distrito vivía el año 2007?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y anote el departamento, la provincia y distrito donde el informante vivía en el año 2007.

En caso el informante vivía en el extranjero en el año 2007 anote solo el nombre del País y deje en blanco los casilleros correspondientes a provincia y distrito.

En caso el informante después del sondeo respectivo no recuerde la provincia donde vivía el 2007, anote “NO RECUERDA” en el casillero respectivo.

Nota.- No olvide que obligatoriamente el informante debe brindar los datos de Departamento y Distrito.

Empadronador(a):

Si el informante manifiesta que en el año 2007 vivía en 2 o más ciudades diferentes, anote la ciudad de mayor permanencia durante dicho año.

Ejemplo:

El informante manifiesta que en el año 2007 vivía en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Pucusana.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

12. ¿En qué departamento, provincia y distrito vivía el año 2007?

Departamento / País	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	PUCUSANA

Pregunta 13.- ¿Cuál fue el último nivel, grado o año de estudios que aprobó?

SIN NIVEL

Es cuando la persona nunca asistió a un centro educativo.

EDUCACIÓN INICIAL

Comprende Nido, a la persona que culminó los estudios de Nido, Cuna Guardería, Jardín, Programa Nacional No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) y Wawawasi.

PRIMARIA

De acuerdo al sistema educativo vigente, comprende del 1º al 6º Grado. En el sistema educativo anterior comprendió: Transición y del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.

SECUNDARIA

De acuerdo al sistema educativo vigente comprende del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.

SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Comprende las Escuelas Normales, Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), Escuela de Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas, Escuelas Superiores de Administración de Empresas, Institutos Superiores Tecnológicos, e Institutos Superiores Pedagógicos. En todos estos casos el periodo de estudios tiene generalmente una duración no menor de 3 años.

SUPERIOR UNIVERSITARIA

Comprende las Universidades, Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seminarios Religiosos, Instituto Superior de Arte del Perú, Instituto Pedagógico Nacional, Escuela de Enfermeras, Escuela de Periodismo y Academia Diplomática del Perú. En todos estos casos el periodo de estudio es no menor de 4 años.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el último nivel de estudios que manifieste el informante. También anote el grado o año, según corresponda para los que manifiestan primaria y el año para los que manifiestan secundaria.

Ejemplo:

El pescador artesanal indica que su último nivel de estudios alcanzado es el tercer año de secundaria.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

13. ¿Cuál fue el último nivel, grado o año de estudios que aprobó?
(Circule sólo un código. Para primaria anote el grado o año y para secundaria, sólo el año)

Sin nivel	1		
Educación inicial	2		
Primaria	3	→	<input type="text"/>
Secundaria	4	→	<input type="text" value="3"/>
Sup. No Universitaria Incompleta	5		
Sup. No Universitaria Completa	6		
Sup. Universitaria Incompleta	7		
Sup. Universitaria Completa	8		

Recuerda que:

- Si el informante aprobó sólo transición, encierra en un círculo el número de la alternativa 3 Primaria y en el recuadro Año anota: 0 (cero).
- Los recuadros Grado y Año, no pueden contener información a la vez.

Pregunta 14.- En la actualidad ¿Cuál es su estado civil o conyugal?**CONVIVIENTE (Unión de hecho)**

Es la persona que vive con su pareja sin haber contraído matrimonio civil o religioso.

SEPARADO(A) (De matrimonio o convivencia)

Es la persona que está separado de su cónyuge y no vive en unión de hecho o convivencia.

CASADO(A)

Es la persona que ha contraído matrimonio civil y/o religioso y vive con su cónyuge.

VIUDO(A) (De matrimonio o convivencia)

Es la persona que después del fallecimiento de su cónyuge, no se ha vuelto a casar, ni vive en unión de hecho o convivencia.

DIVORCIADO(A)

Es la persona que terminó su vínculo conyugal por sentencia judicial y no se ha vuelto a casar ni vive en unión de hecho o convivencia.

SOLTERO(A)

Es la persona que nunca se ha casado, ni vive en unión de hecho o convivencia.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el tipo de estado civil o conyugal que manifieste el informante.

Ejemplo:

El informantes nos manifiesta que su estado civil o conyugal es casado. La forma de diligenciamiento es la siguiente:

14. En la actualidad, ¿Cuál es su estado civil o conyugal?	
Conviviente..... 1	Viudo(a) 4
Separado(a) 2	Divorciado(a)..... 5
Casado(a)..... 3	Soltero(a) 6

SECCIÓN III: ACTIVIDAD PESQUERA

Objetivo: Identificar a los Armadores Artesanales que participan en las faenas de pesca, cantidad y estado de las embarcaciones y dedicación a la actividad de la pesca artesanal.

La Sección III, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN III. ACTIVIDAD PESQUERA											
<p>1. ¿Participa usted en las faenas de pesca?</p> <p>Si 1 No 2</p>	<p>4. ¿Cuántas de sus embarcaciones pesqueras artesanales:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="background-color: #cccccc;">Cantidad</th></tr> <tr><td>Están Operativas?</td></tr> <tr><td>Están inoperativas temporalmente?</td></tr> <tr><td>Están en estado de abandono?</td></tr> <tr><td>Están en construcción o reconstrucción?...</td></tr> <tr><th style="background-color: #cccccc;">Cantidad</th></tr> <tr><td>Tienen licencia de construcción?</td></tr> <tr><td>Tienen planos?</td></tr> </table>	Cantidad	Están Operativas?	Están inoperativas temporalmente?	Están en estado de abandono?	Están en construcción o reconstrucción?...	Cantidad	Tienen licencia de construcción?	Tienen planos?		
Cantidad											
Están Operativas?											
Están inoperativas temporalmente?											
Están en estado de abandono?											
Están en construcción o reconstrucción?...											
Cantidad											
Tienen licencia de construcción?											
Tienen planos?											
<p>2. ¿Cuánto tiempo tiene como armador artesanal?</p> <p>De 0 a 5 años 1 De 5 a 10 años 2 Más de 10 años 3</p>	<p>5. ¿La pesca artesanal es su actividad económica:</p> <p>Principal? 1 Secundaria? 2</p>										
<p>3. ¿Cuántas embarcaciones pesqueras artesanales tiene?</p> <p style="text-align: center;"> <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/> N° embarcaciones pesqueras </p>	<p>6. ¿Con qué otra actividad comparte su labor de pesca artesanal? (Circule uno o más códigos)</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Agro 1</td> <td>Turismo 5</td> </tr> <tr> <td>Construcción 2</td> <td>Pesca Industrial 6</td> </tr> <tr> <td>Comercio 3</td> <td>Otro 7</td> </tr> <tr> <td>Artesanía 4</td> <td>(Especifique)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No tiene otra actividad 8</td> </tr> </table>	Agro 1	Turismo 5	Construcción 2	Pesca Industrial 6	Comercio 3	Otro 7	Artesanía 4	(Especifique)		No tiene otra actividad 8
Agro 1	Turismo 5										
Construcción 2	Pesca Industrial 6										
Comercio 3	Otro 7										
Artesanía 4	(Especifique)										
	No tiene otra actividad 8										

Pregunta 1.- ¿Participa usted en las faenas de pesca?

Participación en la faena de pesca: Se refiere a si el Armador Artesanal se embarca junto con sus tripulantes a las faenas de pesca, independientemente de que función desempeñe, puede ser patrón o también fungir como pescador artesanal.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar si participa en las faenas de pesca como pescador artesanal; si la respuesta es afirmativa circule el código 1 "Sí", caso contrario circule el código 2 "No".

Ejemplo:

El informante indica que si participa en las faenas de pesca como pescador artesanal.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿Participa usted en las faenas de pesca?	
Si1	No2

Pregunta 2.- ¿Cuánto tiempo tiene como armador artesanal?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar el tiempo en años que tiene como armador artesanal.

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada manifiesta que tiene como armador artesanal 8 años.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿Cuánto tiempo tiene como armador artesanal?	
De 1 a 5 años 1	
De 5 a 10 años 2	
Más de 10 años 3	

Pregunta 3.- ¿Cuántas embarcaciones pesqueras artesanales tiene?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y anote en el espacio correspondiente la cantidad de embarcaciones pesqueras artesanales que el informante declare.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante manifiesta que actualmente tiene 5 embarcaciones pesqueras artesanales.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>3. ¿Cuántas embarcaciones pesqueras artesanales tiene?</p> <div style="text-align: center;"> <table border="1"> <tr> <td>5</td> </tr> </table> <p>Nº embarcaciones pesqueras</p> </div>	5
5	

Pregunta 4.- ¿Cuántas de sus embarcaciones pesqueras artesanales:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas acerca de las condiciones en las que se encuentran sus embarcaciones pesqueras artesanales y anote las cantidades en cada uno de los espacios respectivos. Si en alguna de las condiciones indica ninguno anotar cero.

Ejemplo:

El informante manifiesta que de las 5 embarcaciones pesqueras artesanales que tiene, 3 embarcaciones están operativas, 1 inoperativa temporalmente y 1 en estado de abandono; asimismo 4 embarcaciones pesqueras artesanales cuentan con licencia de construcción y 2 con planos.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿Cuántas de sus embarcaciones pesqueras artesanales:	
Están Operativas?	Cantidad
Están inoperativas temporalmente?	3
Están en estado de abandono?	1
Están en construcción o reconstrucción?...	1
	0
	Cantidad
Tienen licencia de construcción?	4
Tienen planos?	2

Pregunta 5.- La pesca artesanal es su actividad económica:

Actividad económica principal

Es aquella que se realiza dentro de una misma unidad de producción y cuyo valor agregado es mayor o supera al que se genera en cualquier otra actividad que se ejecute en esa misma unidad económica. (Aporta en mayor medida a sus ingresos).

Actividad económica secundaria

Es la actividad que desarrolla el pescador artesanal, además de la actividad principal, aporta en menor medida a sus ingresos.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y alternativas y circule el código correspondiente a la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante indica que la pesca artesanal es su actividad económica secundaria.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. ¿La pesca artesanal es su actividad económica:	
Principal? 1	Secundaria? 2

Pregunta 6.- ¿Con que otra actividad comparte su labor de pesca artesanal?**Agro**

Actividad que se realiza en el campo o tierra de cultivo que puede ser agrícola, pecuario, forestal.

Construcción

Aquel proceso que supone el armado de cualquier cosa, desde cosas consideradas más básicas o muy complejas como fabricar edificios e infraestructuras.

Comercio

Es la actividad socioeconómica que consiste en la compra y venta de bienes, ya sea para su uso, para su venta o para su transformación. Se trata de la transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

Artesanía

Es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes o la prestación de servicios, en las que predominan el trabajo manual, resultado del conocimiento o habilidad en algún arte u oficio, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en las características distintivas en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético.

Turismo

Conjunto de actividades que realizan los individuos durante sus viajes y estancias en lugares diferentes a los de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año. La actividad turística generalmente se realiza con fines de ocio, aunque también existe el turismo por negocios y otros motivos.

Pesca Industrial

Aquella que se realiza con el objetivo de obtener un gran número de capturas. Se realiza a través de grandes embarcaciones y requiere de una infraestructura portuaria apropiada para desembarcar y distribuir los pescados.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas del informante sobre las otras actividades con las que comparte sus labores de pesca.

Circule el código 7 Otro y especifique, cuando la actividad declarada por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

En caso el informante manifieste que no realiza ninguna otra actividad económica circule el código 8.

Ejemplo:

A la pregunta realizada el informante manifiesta que las actividades con las que comparte la de pesca artesanal son: comercio y pesca industrial.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. ¿Con qué otra actividad comparte su labor de pesca artesanal? (Circule uno o más códigos)	
Agro..... 1	Turismo..... 5
Construcción..... 2	Pesca Industrial..... 6
Comercio..... 3	Otro..... 7
Artesanía..... 4	(Especifique)
	No tiene otra actividad..... 8

SECCIÓN IV: DETALLE DE LA EMBARCACIÓN

Objetivo: Identificar las características principales de la embarcación pesquera artesanal.

Empadronador(a):

Tener en cuenta que a partir de esta sección debe diligenciarse para cada una de las embarcaciones que tiene el Armador artesanal.

La Sección IV, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN IV. DETALLE DE LA EMBARCACIÓN																												
EMBARCACIÓN N° 1																												
Presentó Embarcación: Si.....1 No.....2	Presentó Documentación: Si.....1 No.....2																											
Apellidos y Nombres del Propietario o Razon Social <input style="width: 100%;" type="text"/>																												
<p>1. ¿Cuál es el nombre actual de la embarcación?</p> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<p>9. ¿Cuál es el sistema de preservación que tiene la embarcación?</p> <p>Bodega insulated 1 Otro 4</p> <p>Hielo a granel 2 (Especifique)</p> <p>Caja con hielo (caja isotérmica) 3 No utiliza o no tiene 5</p>																											
<p>2. ¿Cuál es el nombre anterior de la embarcación?</p> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<p>10. ¿Cuál es el sistema de propulsión de la embarcación?</p> <p>Remo 1 } Pase a P13</p> <p>Vela 2 } Motor 3</p>																											
<p>3. ¿Cuántos propietarios tiene la embarcación? (Incluye al armador artesanal)</p> <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	<p>11. ¿Cuál es la ubicación del motor?</p> <p>Fijo a proa 1 Fijo a popa 3</p> <p>Fijo a centro 2 Fuera de borda 4</p>																											
<p>4. ¿Cuál es el año de construcción de la embarcación?</p> <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	<p>12. ¿Cuál es el tipo y características del motor?</p> <p>Tipo de Motor:</p> <p>Motor marino 1 } →</p> <p>Motor automotriz 2 }</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Marca</td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 20%;">Potencia (HP)</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td></td> <td>Capacidad (Glns)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° de Serie</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Marca		Potencia (HP)		Modelo		Capacidad (Glns)		N° de Serie																		
Marca		Potencia (HP)																										
Modelo		Capacidad (Glns)																										
N° de Serie																												
<p>5. ¿Cuál es el tipo de embarcación?</p> <p>Bote 1 Chalana 4</p> <p>Lancha 2 Zapato 5</p> <p>Balsilla 3 Otro 6</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>	<p>13. ¿Cuál es el número de certificado de matrícula?</p> <p>N° <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>No tiene certificado de matrícula 1 → Pase a P15</p>																											
<p>6. ¿Cuál es el material del casco de la embarcación?</p> <p>Madera 1 Madera y fibra de vidrio 4</p> <p>Fibra de vidrio 2 Madera y acero 5</p> <p>Acero 3 Otro 6</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>	<p>14. ¿El certificado de matrícula está vigente?</p> <p>Si 1 Pase a P17 No 2</p>																											
<p>7. ¿Cuáles son las características estructurales de la embarcación? (Anoté según corresponda y marque con una X la unidad de medida)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">Unidad de medida</th> </tr> <tr> <th>Metro</th> <th>Pies</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eslora?</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Manga?</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Puntal ?</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Capacidad de bodega?</td> <td></td> <td>M3</td> </tr> <tr> <td>Arqueo bruto o TRB?</td> <td></td> <td>Tn</td> </tr> <tr> <td>Arqueo neto o TRN?</td> <td></td> <td>Tn</td> </tr> </tbody> </table>		Unidad de medida		Metro	Pies	Eslora?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manga?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Puntal ?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Capacidad de bodega?		M3	Arqueo bruto o TRB?		Tn	Arqueo neto o TRN?		Tn	<p>15. ¿Solicitó el documento?</p> <p>Si 1 → <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Fecha</td><td><input style="width: 50px;" type="text"/></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Capitanía</td><td><input style="width: 50px;" type="text"/></td></tr> </table> } Pase a P17</p> <p>No 2</p>	Fecha	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Capitanía	<input style="width: 50px;" type="text"/>
		Unidad de medida																										
	Metro	Pies																										
Eslora?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
Manga?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
Puntal ?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
Capacidad de bodega?		M3																										
Arqueo bruto o TRB?		Tn																										
Arqueo neto o TRN?		Tn																										
Fecha	<input style="width: 50px;" type="text"/>																											
Capitanía	<input style="width: 50px;" type="text"/>																											
<p>8. ¿Cuál es el tipo de bodega que tiene la embarcación?</p> <p>Con tabiquería 1</p> <p>Normal 2</p> <p>Otro 3</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p> <p>NO TIENE 4</p>	<p>16. ¿Por qué no solicito el documento: (Circule uno o más códigos)</p> <p>No tiene interés? 1 No conoce el trámite? 4</p> <p>La Capitanía está muy lejos? .. 2 No tiene licencia de construcción? 5</p> <p>Razones económicas? 3 Otro? 6</p> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>																											
<p>17. ¿Inscribió esta embarcación en los registros públicos?</p> <p>Si 1</p> <p>No 2 →</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">¿Por qué? (Circule uno o más códigos)</th> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">Desconocimiento 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Factor económico 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trámite complicado 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro 4 (Especifique)</td> <td></td> </tr> </table>	¿Por qué? (Circule uno o más códigos)		Desconocimiento 1		Factor económico 2		Trámite complicado 3		Otro 4 (Especifique)																			
¿Por qué? (Circule uno o más códigos)																												
Desconocimiento 1																												
Factor económico 2																												
Trámite complicado 3																												
Otro 4 (Especifique)																												

Antes de diligenciar esta sección deberá consignar la siguiente información:

Presentó Embarcación: Si.....1 No.....2	Presentó Documentación: Si.....1 No.....2
---	---

Presento Embarcación:

Deberá circular el código 1 "SI" cuando el Armador Artesanal manifiesta que la embarcación pesquera artesanal que esta declarando se encuentra en el punto de desembarque donde se está desarrollando el empadronamiento; luego que el verificador compruebe dicha información.

Deberá circular el código 2 “No” cuando el Armador Artesanal manifiesta que la embarcación pesquera artesanal que esta declarando no se encuentra en el punto de desembarque donde se está desarrollando el empadronamiento.

Presentó Documentación:

Deberá circular el código 1 “SI” cuando el Armador Artesanal muestra la documentación correspondiente (Certificado de Matricula de Naves y Artefactos Navales) de la embarcación pesquera artesanal que esta declarando.

Deberá circular el código 2 “NO” cuando el Armador Artesanal no muestra la documentación correspondiente (Certificado de Matricula de Naves y Artefactos Navales) de la embarcación pesquera artesanal que esta declarando.

Apellidos y Nombres del Propietario o Razón Social:

Deberá anotar el nombre y apellido del propietario o razón social que figura en el certificado de matrícula de la embarcación o en caso no se cuenta con la documentación respectiva anote lo declarado por el informante.

En caso el informante (Armador Artesanal) es el mismo propietario anote nuevamente los apellidos y nombres del Armador Artesanal.

Apellidos y Nombres del Propietario o Razon Social	
--	--

MODELO DE CERTIFICADO DE MATRICULA



N° DI-10012768-11-001
Matrícula: CE-41005-CM

REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE NAVES
Y ARTEFACTOS NAVALES

EXPEDIDO EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DEL PERÚ

CAPITANIA DE PUERTO DE: CHIMBOTE	N° LIBRO: 1266	N° FOLIO: 0285
---	-----------------------	-----------------------

FECHA REGISTRO INICIAL: 21/11/2011

DATOS DEL PROPIETARIO:
 Nombre o Razón Social: HUAYHUACHINO HUARAYA CECILIO
 DNI/RUC: DNI 25888871
 Domicilio: MZ-X-LOTE 27 HIJOS DE GRAU
 Distrito: VENTANILLA Provincia: CALLAO Departamento: CALLAO

DATOS GENERALES
 Nombre de la nave: PUNTA COLYZ
 Código Internacional de llamada: _____ N° OMI: _____ Ambito: Marítimo
 Construido por: SANTIAGO GARAY C. E.I.R.L.
 Inicio de construcción: 28/09/2010 Término de construcción: 22/07/2011
 Tipo de navegación: CABOTAJE Tipo de servicio: CM - De cerco de 13.30 a 70.48 AB

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Eslora: 10.93	Manga: 04.00	Puntal: 01.68
Arqueo Bruto: 13.88	Arqueo Neto: 02.20	Capacidad de bodega m ³ : 10.00
Forma de popa: REMOLCADOR	Tipo de propulsión: MOTOR DIESEL	Forma de proa: PESQUERO
Material superestructura: MADERA	Color Superestructura: BLANCO /AZUL	
Material casco: MADERA	Color casco: ROJO /AZUL /GRIS	

PLANTA DE INGENIERÍA
 a) Motores Principales:

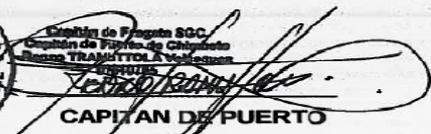
MARCA	MODELO	N° SERIE	POTENCIA (Kw)
JOHN DEERE	6076TF-00	*RG6076T184457*	140 HP

b) Combustibles: TIPO PETROLEO N° TANQUES 02 CAPACIDAD TOTAL 300 Glns

c) agua: N° TANQUES 02 CAPACIDAD TOTAL 200 Glns

MOTIVO DE EMISIÓN: Primera Vez

Se expide el presente Certificado en CHIMBOTE a los 21 días del mes de NOVIEMBRE del 2011

CAPITAN DE PUERTO

OBSERVACIONES :

REFRENDAS ANUALES

Se certifica que la nave ha efectuado la refrenda anual del certificado de conformidad con lo prescrito en el reglamento de la ley de control y vigilancia de las actividades marítimas, fluviales y lacustres.

NOMBRE DE LA NAVE: PUNTA COLYZ

MATRICULA: CE-41005-CM

PRIMERA REFRENDA

SEGUNDA REFRENDA

LUGAR Y FECHA:
CADUCA: 21/11/2013

LUGAR Y FECHA:
CADUCA: 21/11/2014

Capitán de Puerto

TERCERA REFRENDA

Capitán de Puerto

CUARTA REFRENDA

LUGAR Y FECHA:
CADUCA: 21/11/2015

LUGAR Y FECHA:
CADUCA: 21/11/2016

Capitán de Puerto

Capitán de Puerto

IMPORTANTE

1. El presente Certificado deberá ser Refrendado Anualmente y renovado al vencimiento de la última Refrenda.
 2. Perderá validez si se detectara algún tipo de enmendadura y/o modificación.
 3. Las naves y los artefactos navales se identificarán a través del presente Certificado, por medio de las dimensiones de la eslora, manga, puntal y el número de serie del motor o motores principales.
 4. Los cambios efectuados a la nave o artefacto naval que alteren los datos consignados en el presente Certificado, será motivo de la actualización del mismo.

NOTA

Copia del presente certificado se depositará en el Archivo de la Dirección de Control de Pesca



Ejemplo:

El informante manifiesta que su embarcación pesquera artesanal se encuentra en el punto de desembarque donde se está desarrollando el empadronamiento y el verificador pudo hacer la constatación respectiva; asimismo presenta la documentación correspondiente a la embarcación.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

Presentó Embarcación: Si..... 1 No.....2	Presentó Documentación: Si..... 1 No.....2
---	---

Asimismo verificando el certificado de matrícula transcriba la información del propietario de la embarcación.

REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE NAVES
Y ARTEFACTOS NAVALES**

EXPEDIDO EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DEL PERÚ

CAPITANIA DE PUERTO DE: CHIMBOTE	Nº LIBRO: 1266	Nº FOLIO: 0285
----------------------------------	----------------	----------------

FECHA REGISTRO INICIAL: 21/11/2011

DATOS DEL PROPIETARIO:
 Nombre o Razón Social: HUAYHUACHINO HUARAYA CECILIO
 DNI/RUC: DNI 25866871
 Domicilio: MZ-X-LOTE 27 HIJOS DE GRAU
 Distrito: VENTANILLA Provincia: CALLAO Departamento: CALLAO

Apellidos y Nombres del Propietario o Razón Social	HUAYHUACHINO HUARAYA CECILIO
--	-------------------------------------

Empadronador(a):

Solicite al Armador Artesanal el certificado de matrícula de la embarcación para la transcripción de la información consignada en dicho documento en los siguientes ítems:

- 1.- Nombre actual de la embarcación (Pgta. 1)
- 2.- Año de construcción (término) (Pgta. 4)
- 3.- Material del casco de la embarcación (Pgta. 6)
- 4.- Características estructurales de la embarcación: Eslora, Manga, Puntal, Capacidad de bodega, Arquero Bruto y Arquero Neto (Pgta. 7)
- 5.- Características motor: Marca, Modelo, Nº de serie, Potencia (Hp) y Capacidad (Glns.) (Pgta. 12)
- 6.- Nº del certificado de matrícula (Pgta. 13)
- 7.- Vigencia del certificado de matrícula (Pgta. 14)

Pregunta 1.- ¿Cuál es el nombre actual de la embarcación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote en el espacio correspondiente el nombre actual de la embarcación.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el nombre actual de la embarcación es “Poseidón”.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿Cual es el nombre actual de la embarcación? <input type="text" value="POSEIDÓN"/>
--

Pregunta 2.- ¿Cuál es el nombre anterior de la embarcación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote en el espacio correspondiente el nombre anterior de la embarcación. Si el nombre fuese el mismo del actual anote igualmente dicho nombre.

Si el informante no sabe el nombre anterior de la embarcación anote “NO SABE”

Ejemplo:

El informante manifiesta que el nombre anterior de la embarcación es “Titanic”.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿Cuál es el nombre anterior de la embarcación? <input type="text" value="TITANIC"/>

Pregunta 3.- ¿Cuántos propietarios tiene la embarcación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote en el espacio correspondiente la cantidad de propietarios de la embarcación incluyendo al armador artesanal entrevistado de ser el caso.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el número de propietarios de la embarcación son dos.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Cuántos propietarios tiene la embarcación? (Incluye al armador artesanal)	<input type="text" value="2"/>
--	--------------------------------

Pregunta 4.- ¿Cuál es el año de construcción de la embarcación?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y anote en el espacio correspondiente la respuesta del informante respecto al año de construcción de la embarcación.

En caso tenga el certificado de matrícula de la embarcación deberá consignar el año de término de construcción de la embarcación.

Empadronador(a):

En caso de que el informante desconozca el año en que fue construida la embarcación anote "NO SABE".

Nombre de la nave: PUNTA COLYZ	Nº OMI: _____	Ambito: Marít
Código Internacional de llamada: _____	Costruido por: SANTIAGO GARAY C. E.I.R.L.	
Inicio de construcción: 29/09/2010	Término de construcción: 22/07/2011	
Tipo de navegación: CABOTAJE	Tipo de servicio: CM - De cerco de 13.30 a 70.48 AB	

Ejemplo:

Según certificado de matrícula el año de término de construcción de la embarcación fue el año 2011.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿Cual es el año de construcción de la embarcación?

2011

Pregunta 5.- ¿Cuál es el tipo de embarcación?**Embarcación**

Vehículo flotante que se emplea para transportarse por el agua.

Embarcación pesquera artesanal

Aquellas naves dedicadas a la actividad pesquera artesanal que tienen una capacidad de bodega igual o menor a 32.6 m3 y hasta 15 metros de eslora, y con predominio del trabajo manual.

Bote

Embarcación pequeña sin cubierta, con tablonces que sirven de asiento a los que reman, con motor y sin motor (generalmente).



Lancha

Embarcación pequeña por lo general con propulsión a motor, pero también puede usar vela y remos, con cubierta o sin ella.



Balsilla

Son pequeñas embarcaciones artesanales, confeccionadas de troncos de palillo entrelazados con soga, una vela de tela de lona gruesa y dos remos en ambos costados que le permitían desplazarse con mayor facilidad.



Chalana

Embarcación pequeña de fondo plano, No poseen bodega cubierta. La propulsión de estas embarcaciones es a vela o motor de muy baja potencia, generalmente son construidas por los propios pescadores en madera enfibrada.



Zapato

Pequeña embarcación de madera que tiene la característica de tener la proa y popa (extremos) de forma rectangular y es utilizada mayormente para trasladar personas de una embarcación a otra, y algunas veces también para faenas de pesca.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que correspondan a la respuesta del informante sobre el tipo de embarcación.

Circule el código 6 (Otro), y especifique el tipo, cuando el tipo de embarcación declarada por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante manifiesta que la embarcación es una lancha.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. ¿Cuál es el tipo de embarcación?			
Bote	1	Chalana	4
Lancha	2	Zapato	5
Balsilla	3	Otro	6
(Especifique)			

Pregunta 6.- ¿Cuál es el material del casco de la embarcación?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante sobre el tipo de material con el que está construida la embarcación.

Circule el código 6 (Otro), y especifique el tipo de material, cuando la respuesta indicada por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

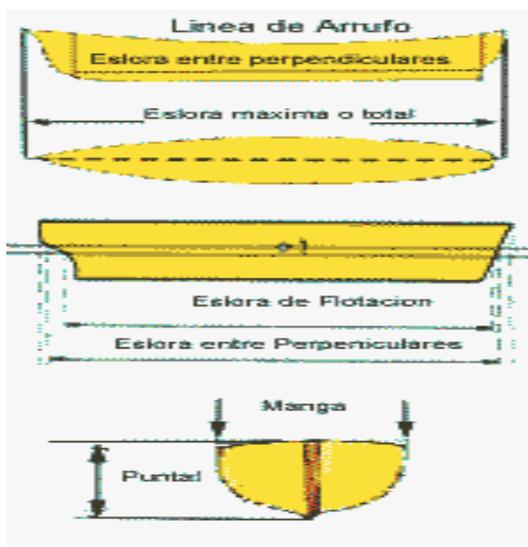
Según certificado de matrícula el material del casco de la embarcación es de madera.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES			
Eslora: 10.93		Manga: 04.00	
Arqueo Bruto: 13.88		Arqueo Neto: 02.20	
Forma de popa: REMOLCADOR		Tipo de propulsión: MOTOR DIESEL	
Material superestructura: MADERA		Color Superestructura: BLANCO	
Material casco: MADERA		Color casco: ROJO / AZUL	

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. ¿Cuál es el material del casco de la embarcación?			
Madera	1	Madera y fibra de vidrio	4
Fibra de vidrio	2	Madera y acero	5
Acero	3	Otro	6
(Especifique)			

Pregunta 7.- ¿Cuáles son las características estructurales de la embarcación?



ESLORA

Largo de un navío desde la proa hasta la parte más extrema de la popa. Valor consignado en la matrícula de la embarcación.

MANGA

Anchura mayor de un navío. Valor consignado en la matrícula de la embarcación

PUNTAL

Altura de la nave desde su plan (parte más ancha de la quilla) hasta la cubierta principal o superior. Valor consignado en la matrícula de la embarcación

CAPACIDAD DE BODEGA

Corresponde al espacio de la embarcación medido en metro cúbicos que se destina al almacenamiento de la captura.

VOLUMEN DE BODEGA

Se refiere a la capacidad de la bodega medida en toneladas.

ARQUEO BRUTO

Expresión del volumen total de una nave establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AB). Valor consignado en los documentos de la embarcación.

ARQUEO NETO

Expresión del volumen disponible para la carga comercial de una nave, establecido de acuerdo a las normas internacionales y nacionales vigentes (AN). Valor consignado en los documentos de la embarcación.

Pregunta 8.- ¿Cuál es el tipo de bodega que tiene la embarcación?

BODEGA CON TABIQUERIA

Las tabiquerías en una bodega de embarcación son divisiones de madera que se disponen horizontalmente y espaciadas dentro de la bodega, a fin de evitar que los pescados capturados se aplasten, las tabiquerías evitan que el pescado se deteriore por efecto de la presión.

BODEGA NORMAL

Espacio para almacenamiento de las especies hidrobiológicas que no tienen tabiquerías.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante sobre el tipo de bodega con que cuenta su embarcación.

Circule el código 3 Otro, y especifique el tipo de bodega, cuando la respuesta indicada por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Circule el código 4 NO TIENE, cuando el informante manifiesta que la embarcación no tiene bodega.

Ejemplo:

El informante indica que el tipo de bodega de la embarcación es con tabiquería. La forma de diligenciamiento es la siguiente:

8. ¿Cuál es el tipo de bodega que tiene la embarcación?	
Con tabiquería.....	1
Normal.....	2
Otro.....	3
(Especifique)	
NO TIENE.....	4

Pregunta 9.- ¿Cuál es el sistema de preservación que tiene la embarcación?

BODEGA INSULADA

Bodega cubierta totalmente de material aislante apto para la preservación o conservación de recursos hidrobiológicos a bordo.

HIELO A GRANEL

Es cuando en la embarcación utilizan el hielo a granel en sus diferentes formas como sistema de preservación de los recursos hidrobiológicos.

CAJÓN ISOTÉRMICO

Cajón portable utilizado por embarcaciones de cubierta corrida (sin bodega estructural), con paredes recubiertas con material aislante que le permite mantener la temperatura interna.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante. Circule el código 4 Otro, y especifique el sistema de preservación, cuando la respuesta indicada por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Circule el código 5 “No utiliza o no tiene” cuando en la embarcación no utilizan ningún sistema de preservación para los recursos hidrobiológicos.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el sistema de preservación que tiene la embarcación es la bodega insulada.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

9. ¿Cuál es el sistema de preservación que tiene la embarcación?			
Bodega insulada	1	Otro	4
Hielo a granel.....	2	(Especifique)	
Caja con hielo (caja isotérmica).....	3	No utiliza o no tiene	5

Pregunta 10.- ¿Cuál es el sistema de propulsión de la embarcación?**VELA**

Lona fuerte que se ata a los mástiles y es utilizada para propulsar embarcaciones mediante la acción del viento sobre ellas. Está comprendida dentro de lo que se denomina los aparejos de la embarcación.

REMO

Pieza de madera cilíndrica en parte y plana en uno de sus extremos, que se emplea como medio de propulsión en las embarcaciones.

MOTOR

Es una máquina, que produce energía mecánica, es decir movimiento con fuerza, de energía eléctrica, química u otra. Transforman la energía química, contenida en el combustible, en energía mecánica para el movimiento de la embarcación.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante.

Si la respuesta del informante es Remo o Vela, circule el código 1 o 2 respectivamente y pase a la pregunta 13, caso contrario si indica que es motor circule el código 3 y realice la siguiente pregunta.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el sistema de propulsión de la embarcación es a motor.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

10. ¿Cuál es el sistema de propulsión de la embarcación?	
Remo..... 1	} Pase a P13
Vela..... 2	
	Motor..... 3

Pregunta 11.- ¿Cuál es la ubicación del motor?

Fijo a proa

Motor estacionario que puede ser marino (Caterpillar) o vehicular adaptado (frecuentemente usado en la pesca artesanal) ubicado en la proa de la embarcación (sección media hacia adelante), como son embarcaciones tipo boliche.

Fijo a centro

Motor estacionario que puede ser marino (Caterpillar) o vehicular adaptado, ubicado en el centro de la embarcación, Cortineras, Pinteras.

Fijo a popa

Motor estacionario que puede ser marino (Caterpillar) o vehicular adaptado, ubicado en la popa de la embarcación (sección media hacia atrás), Cerqueras de grandes dimensiones, anguileras.

Fuera de Borda

Medio de propulsión para embarcaciones menores, que se instala en la popa y que utiliza generalmente gasolina como combustible.

En general la ubicación del motor depende de la práctica en la aplicación de uno u otro tipo de arte y/o método de pesca. Existen Espineleras con motores en proa y otras con motores en las popa. En los grandes barcos Cerqueros el motor que por lo general es en proa se corre a popa porque la longitud del eje transmisor dificulta su funcionamiento.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante indica que el motor de la embarcación se encuentra fijo a popa. La forma de diligenciamiento es la siguiente:

11. ¿Cuál es la ubicación del motor?	
Fijo a proa..... 1	Fijo a popa..... 3
Fijo a centro..... 2	Fuera de borda..... 4

Pregunta 12.- ¿Cuál es el tipo y características del motor?**TIPO DE MOTOR****Motor Marino**

Es un motor mucho más potente que la de un automotriz y su sistema de enfriamiento es por medio de succión de agua salada que pasa por enfriadores los cuales los descarga de nuevo al mar.

Motor Automotriz

Es un motor menos potente que el marino y su enfriamiento es a base de un radiador y ventiladores.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda al tipo de motor; luego para todos los casos anote la cantidad o nombre según corresponda para cada una de las características del motor.

En caso el informante no pudiera dar algún dato de las características del motor dejar en blanco dicho casillero.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el tipo de motor es marino; verificando el certificado de matricula se tiene los siguientes datos:

PLANTA DE INGENIERÍA
a) Motores Principales:

MARCA	MODELO	Nº SERIE	POTENCIA (Kw)
JOHN DEERE	6076TF-00	*RG6076T184457*	140 HP

b) Combustibles: TIPO PETROLEO Nº TANQUES 02 CAPACIDAD TOTAL 300 Glns

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

13. ¿Cuál es el tipo y características del motor?

Tipo de Motor:

Motor marino..... 1

Motor automotriz..... 2

Marca	JOHNN DEEREE	Potencia (HP)	140
Modelo	6076TF-00	Capacidad (Glns)	300
Nº de Serie	RG6076T184457		

Pregunta 13.- ¿Cuál es el número de Certificado de Matrícula?

CERTIFICADO DE MATRICULA

El certificado de matrícula es el número que le asigna la Autoridad Marítima y que consta en el respectivo Certificado de Matrícula. Deberá ser exhibido en la popa, en ambas aletas del casco de los buques y artefactos navales, en forma bien visible.

Una vez inscrito en el Registro Nacional de Buques, la Autoridad Marítima otorga a todo buque un documento llamado "Certificado de Matrícula" que, en realidad, se convierte en el documento de identidad del buque y tiene una vigencia de 2 años.

Diligenciamiento:

Anote el número de matrícula que está consignada en el certificado de matrícula.

En caso el informante manifieste que no tiene certificado de matrícula circule el código 1 y pase a la pgta 15.

Ejemplo:

El número de certificado de matrícula que figura en el documento es el CE-41005-CM



La forma de diligenciamiento es la siguiente:

13. ¿Cuál es el número de certificado de matrícula?	
N°	<input type="text" value="CE-41005-CM"/>
No tiene certificado de matrícula..... 1 → <input type="button" value="Pase a P15"/>	

Pregunta 14.- ¿El Certificado de matrícula está vigente?

Diligenciamiento:

Verifique el certificado de matrícula que tiene el Armador Artesanal y circule el código 1 "Si" en caso al día del Censo se encuentre vigente; caso contrario no esté vigente el certificado de matrícula circule el código 2 "No"

Ejemplo:

Verificando la información del certificado de matrícula en el ejemplo vemos que está vigente; para eso debemos verificar la fecha de registro inicial y fecha de caducidad del documento.

CAPITANIA DE PUERTO DE: CHIMBOTE
FECHA REGISTRO INICIAL: 21/11/2011

NOMBRE DE LA NAVE: PUNTA COLYZ
PRIMERA REFRENDA
LUGAR Y FECHA:
CADUCA: 21/11/2013

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

14. ¿El certificado de matrícula está vigente?		
Si..... 1	Pase a P17	No..... 2

Pregunta 15.- ¿Solicitó el documento?**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante. Si la respuesta es Si circule el código 1 y anote la fecha y capitania donde solicito el documento y pase a la Pgta. 17; caso contrario circule el código 2 "No" y continúe con la Pgta. 16.

En caso no recuerde fecha exacta anote solo el mes y año.

Ejemplo:

El informante indica que solicitó el certificado de matrícula el 15 de febrero del 2012 en la Capitania de Bahía Blanca.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

15. ¿Solicitó el documento?						
Si..... 1 →	<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> <td>15/02/2012</td> </tr> <tr> <td>Capitania</td> <td>BAHIA BLANCA</td> </tr> </table>	Fecha	15/02/2012	Capitania	BAHIA BLANCA	} Pase a P17
Fecha	15/02/2012					
Capitania	BAHIA BLANCA					
No..... 2						

Pregunta 16.- ¿Por qué no solicitó el documento?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas dadas por el informante.

En caso el informante manifieste que no necesita certificado de matrícula debido a que es una embarcación menor (a remo o similares) circule el código 7.

Ejemplo:

El informante manifiesta que los motivos por los que no ha solicitado dicho documento son: La capitanía de puerto se encuentra alejada y por razones económicas.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

16. ¿Por qué no solicito el documento: (Circule uno o más códigos)	
No tiene interés? 1	No tiene licencia de construcción?..... 5
Capitanía está muy lejos? 2	Otro? _____ 6
Razones económicas? 3	(Especifique)
No conoce el trámite?..... 4	No necesita certificado de matrícula 7

Pregunta 17.- ¿Inscribió esta embarcación en los registros públicos?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante. Si la respuesta es Si circule el código 1, caso contrario circule el código 2 “No” y pregunte las razones de porque la embarcación no está inscrita en registros públicos.

Ejemplo:

El informante indica que la embarcación no está inscrita en los registros públicos debido al factor económico y por los trámites complicados.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

17. ¿Inscribió ésta embarcación en los registros públicos?											
Si..... 1	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">¿Por qué? (Circule uno o más códigos)</td> </tr> <tr> <td>Desconocimiento..... 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Factor económico..... 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trámite complicado..... 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro _____ 4</td> <td>(Especifique)</td> </tr> </table>	¿Por qué? (Circule uno o más códigos)		Desconocimiento..... 1		Factor económico..... 2		Trámite complicado..... 3		Otro _____ 4	(Especifique)
¿Por qué? (Circule uno o más códigos)											
Desconocimiento..... 1											
Factor económico..... 2											
Trámite complicado..... 3											
Otro _____ 4	(Especifique)										
No 2											

SECCIÓN V: ADQUISICIÓN

Objetivo: Identificar la forma, año y estado de la embarcación cuando la adquirió.

La Sección V, se presenta de la siguiente forma:

SECCIÓN V. ADQUISICIÓN	
<p>1. ¿Cómo adquirió su embarcación?</p> <p>Comprada.....1</p> <p>Autoconstruida2</p> <p>Por herencia3</p> <p>Otro (Especifique)4</p> <p>→ Pase a P3</p> <p>→ Pase a Sección VI</p>	<p>3. ¿En qué año adquirió o autoconstruyó la embarcación?</p> <p>Año <input type="text"/></p> <p>Si la rpta en pgta 1 es código 2(Autoconstruida) Pase a sgte sección</p>
<p>2. ¿La compra fue:</p> <p>Al contado?1 Otro3</p> <p>Al crédito?2 (Especifique)</p>	<p>4. ¿La embarcación la adquirió:</p> <p>Nueva?1 Usada?2</p>

Pregunta 1.- ¿Cómo adquirió su embarcación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante. Si la respuesta es que la compró, circule el código 1 y pase a la siguiente pregunta; si la respuesta es que la autoconstruyó, circule el código 2 y pase a la Pgta. 3, si la respuesta es que la recibió por herencia u otra forma circule el código 3 o 4 según corresponda y luego pase a la siguiente sección.

Ejemplo:

El informante manifiesta que la forma de adquisición de la embarcación fue comprada.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

<p>1. ¿Cómo adquirió su embarcación?</p> <p>Comprada.....1</p> <p>Autoconstruida2</p> <p>Por herencia3</p> <p>Otro (Especifique)4</p> <p>→ Pase a P3</p> <p>→ Pase a Sección VI</p>

Pregunta 2.- ¿La compra fue:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código que corresponda a la respuesta del informante.

Circule el código 3 Otro, y especifique el tipo de compra, cuando la respuesta indicada por el informante no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante manifiesta que la compra de su embarcación fue al contado.
La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿La compra fue:		
Al contado?	1	Otro _____ 3
Al crédito?	2	(Especifique)

Pregunta 3.- ¿En qué año adquirió o autoconstruyó la embarcación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote la respuesta que brinde el informante en el recuadro respectivo.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el año en que adquirió la embarcación fue en 1999.
La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿En qué año adquirió o autoconstruyó la embarcación?	
Año	<input type="text" value="1999"/>
Si la rpta en pgta 1 es código 2(Autoconstruida) Pase a sgte sección	

Empadronador(a):
Si el informante respondió en la Pgta. 1 que la embarcación es autoconstruida, anote el año que fue autoconstruida la embarcación y pase a la siguiente sección.

Pregunta 4.- ¿La embarcación la adquirió:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código que corresponda a la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante manifiesta que la embarcación adquirida es nueva.
La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿La embarcación la adquirió:	
Nueva?	1
Usada?	2

SECCIÓN VI: EQUIPOS

Objetivo: Identificar los equipos de navegación con que cuenta la embarcación pesquera artesanal.

La sección VI se presenta de la siguiente manera:

SECCIÓN VI. EQUIPOS		
1. ¿Su embarcación tiene los siguientes equipos: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)		
Radio VHF / Radio HF?.....1	Compás magnético?.....8	Silbato?.....15
Radiobaliza?.....2	Macaco o Power block?.....9	Espejo?.....16
Radar?.....3	Jalador de espinel?.....10	Anzuelos?.....17
Sonar?.....4	Compresor?.....11	Botiquín?.....18
Ecosonda?.....5	Chalecos salvavidas?.....12	Otro.....19
Navegador por satélite / GPS?.....6	Aros salvavidas?.....13	(Especifique)
Winche de pesca?.....7	Linternas de mano?.....14	NINGUNO.....20

Pregunta 1.- ¿Su embarcación tiene los siguientes equipos?

EQUIPOS DE NAVEGACIÓN (De ayuda para la Pesca)

Son todos los equipos auxiliares que sirven a la embarcación para poder navegar y detectar las zonas de captura, ejemplo: ecosonda, sonar, compás, radar, piloto automático, girocompás, navegador por satélite, luz de navegación, luz de tope, luz de pesca, luz de cubierta, etc.

Radio VHF

Radio de muy alta frecuencia para transmitir en distancias relativamente cortas.



Radio HF

Permite comunicaciones a grandes distancias con pequeñas cantidades de potencia radiada.



Radiobaliza

Es un equipo electrónico que emite señales de radio y permite precisar la ubicación de una nave en el mar, permitiendo a la capitanía y guardacostas acudir al rescate en el caso de algún siniestro.



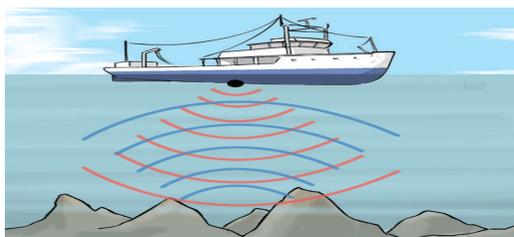
Radar

Es un aparato electrónico utilizado para medir la distancia desde que se emite una radiofrecuencia hasta que vuelve el eco.



Sonar

Sound Navigation and Ranging y por ella se entiende el método y/o el equipo necesario para determinar por medio del sonido la presencia, localización o naturaleza de objetos en el mar.



Ecosonda

Aparato que mide la profundidad a la que está sumergido un cuerpo mediante la reflexión de un haz de ultrasonidos.



Navegador por Satélite GPS

Es un Sistema Global de Navegación por Satélite que nos permite fijar a escala mundial la posición de un objeto, una persona, un vehículo o una embarcación.



Winche de Pesca

Es una máquina que sirve para subir y bajar las embarcaciones.



Compás Magnético

Es un instrumento que sirve de orientación y que tiene su fundamento en la propiedad de las agujas magnetizadas.



Macaco o powerblock

Es un aparejo marino tipo polea hidráulica instalado en la pluma principal de una embarcación de cerco y sirve para la maniobra del virado y arriado de una red de cerco.



Jalador de espinel

Es un aparejo marino activado hidráulicamente que sirve para tender y recoger una línea de espinel hacia y desde el mar.

Compresora

Es una máquina que eleva la presión de un gas, un vapor, o una mezcla de gases y vapores.



Chalecos Salvavidas

Esta confeccionado con materiales que flotan para evitar que se hunda en el agua quien lo lleve puesto.



Aros Salvavidas

Accesorios en forma de aros confeccionado con materiales que flotan para evitar que se hunda en el agua en el caso de ser necesario.



Linternas de Mano

Aparato manual y portátil, provisto de una pequeña bombilla, que sirve para proyectar luz y que funciona con pilas eléctricas.



Anzuelo

Accesorio componente de aparejos de pesca, con un mecanismo de enganche de las especies hidrobiológicas (peces), y un cebo que las atrae.

**Botiquín**

Mueble portátil o pequeño armario para guardar medicinas esenciales en caso de cualquier emergencia.

**Diligenciamiento:**

Lea la pregunta y cada alternativa y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas del informante acerca de los equipos con los que cuenta la embarcación al momento del censo independientemente si estén operativos o no.

Circule el código 19 Otro, y especifique el nombre cuando el informante manifieste otro equipo que no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada indica que su embarcación cuenta con los siguientes equipos: radiobaliza, radar, sonar, ecosonda, compresor, aros salvavidas, linterna de mano, silbato, espejo y botiquín.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

SECCIÓN VI. EQUIPOS					
1. ¿Su embarcación tiene los siguientes equipos: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)					
Radio VHF / Radio HF?.....	1	Compás magnético?.....	8	Silbato?.....	15
Radiobaliza?.....	2	Macaco o Power block?.....	9	Espejo?.....	16
Radar?.....	3	Jalador de espinel?.....	10	Anzuelos?.....	17
Sonar?.....	4	Compresor?.....	11	Botiquín?.....	18
Ecosonda?.....	5	Chalecos salvavidas?.....	12	Otro.....	19
Navegador por satélite / GPS?.....	6	Aros salvavidas?.....	13	(Especifique)	
Winche de pesca?.....	7	Linternas de mano?.....	14	NINGUNO.....	20

VII SECCIÓN: APAREJOS Y ARTES DE PESCA

Objetivo: Identificar el aparejo o arte de pesca más utilizado, aparejos y artes utilizados simultáneamente y dimensiones de los aparejos y artes.

La sección VII se presenta de la siguiente manera:

SECCIÓN VII. APAREJOS Y ARTES DE PESCA					
1. En los últimos 12 meses, ¿Cuál es el aparejo o arte de pesca más utilizado?			2. Simultáneamente: ¿Qué aparejos y artes utiliza? (Circule uno o más códigos)		
Cordel (Pinta)..... 1	Arrastre..... 7		Pinta o Cordel..... 1	Arrastre..... 7	
Potera..... 2	Trampa..... 8		Potera..... 2	Trampa..... 8	
Cerco..... 3	Buceo..... 9		Cerco..... 3	Buceo..... 9	
Cortina..... 4	Compresora..... 10		Cortina..... 4	Compresora..... 10	
Espinel de altura..... 5	Barreta..... 11		Espinel de altura..... 5	Barreta..... 11	
Espinel de profundidad..... 6	Otro..... 12		Espinel de profundidad..... 6	Otro..... 12	
(Especifique)			(Especifique)		
3. ¿Cuáles son las dimensiones de los aparejos o artes de pesca más utilizados?					
Dimensiones	Artes o aparejos principales				
	Cerco	Cortina	Red de arrastre	Espinel	Pinta / potera
Longitud de malla(m)					
Nº Líneas					
Nº Anzuelos					
No utiliza ninguna de las anteriores..... 1					

Pregunta 1.-En los últimos 12 meses ¿Cuál es el aparejo o arte de pesca más utilizado?

APAREJOS O ARTES DE PESCA

Conjunto de elementos o útiles empleados en la pesca, mayormente líneas de nylon terminados en anzuelos u otros instrumentos similares. Hay aparejos para cada tipo de pesca, y también los hay genéricos. Se suele entender como aparejo, el tramo final de la línea de pesca.

PINTA (CORDEL)

Es un aparejo de pesca manual de confección simple, conformado por una línea, de la cual pende uno o más reinales que terminan en anzuelos.

POTERA

Es un aparejo de pesca de confección sencilla que consta de una línea de la cual se acoplan a ciertos intervalos de muestras vistosas las cuales terminan en varias hileras de púas.

CERCO

Redes para la pesca de cardúmenes o grandes concentraciones de peces, de forma rectangular, de variadas dimensiones de longitud y profundidad. Para mantener la

verticalidad lleva flotadores en la parte superior de la red y una serie de plomos en la parte inferior, contando además con un conjunto de anillos por los que pasa un cabo resistente llamado "jareta", que se encarga de cerrar los anillos de la parte superior de la red.

CORTINA

Redes rectangulares, en las cuales se agallan los peces. Las redes van montadas entre dos líneas de cabo nylon. La línea superior va provista de flotadores de corcho o plástico, la línea inferior lleva lastre de piedras o de plomo con el objeto de que la red quede perpendicular a la superficie.

ESPINEL

Aparejo de pesca que consiste fundamentalmente en una línea madre unida a ellas otras líneas (reinales) más delgadas con anzuelos, separadas entre sí a una distancia determinada.

ESPINEL DE ALTURA

Es una arte de pesca consistente en una línea principal o línea madre (de nylon o polipropileno) tendida horizontalmente en el mar a nivel superficial y de la cual penden o se cuelgan espaciadamente líneas secundarias de menor longitud y que tiene en sus extremos anzuelos cuyos tamaños se eligen de acuerdo al tamaño de la especie a capturar.

ESPINEL DE PROFUNDIDAD

Es un espinel consistente en una línea principal o línea madre tendida horizontalmente en el mar a una profundidad determinada y de la cual penden líneas secundarias que pueden o no tocar el fondo marino.

ARRASTRE

Es un arte de pesca de forma cónica que es arrastrada por la embarcación pesquera, con prolongaciones laterales llamadas alas, mantenidas abiertas por unas compuertas.

TRAMPA

Son artes de pesca de diferente forma y tamaño que capturan especies migratorias y/o de pocos movimientos atraídos o no por carnada.

Sirven para la captura de especies que viven en el fondo marino como peces, moluscos, anguilas y crustáceos.

BUCEO

En pesca artesanal, persona dedicada a la extracción, principalmente a mano, de especies hidrobiológicas mediante el uso de equipos autónomos de respiración, equipos de respiración con compresoras o simplemente a pulmón.

COMPRESORA

Es una máquina que eleva la presión de un gas, un vapor, o una mezcla de gases y vapores.

BARRETA

Barra de hierro cilíndrica o prismática, de uno a dos metros de largo, terminada por un extremo en punta y por el otro en una especie de paleta; se usa en excavaciones, demoliciones, etc.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante sobre el aparejo o arte de pesca más utilizado en los últimos 12 meses.

Circule el código 12 Otro, y especifique cuando el informante manifieste el nombre de un aparejo o arte de pesca que no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante manifiesta que el aparejo o arte más utilizado en los últimos 12 meses fue el cerco.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. En los últimos 12 meses, ¿Cuál es el aparejo o arte de pesca más utilizado?			
Cordel (Pinta).....	1	Arrastre.....	7
Potera.....	2	Trampa.....	8
Cerco.....	3	Buceo.....	9
Cortina.....	4	Compresora.....	10
Espinell de altura.....	5	Barreta.....	11
Espinell de profundidad.....	6	Otro.....	12
(Especifique)			

Pregunta 2.- Simultáneamente ¿Qué artes y aparejos utiliza?

DEFINICIÓN

Se refiere a los aparejos o artes de pesca que se utilizan de manera simultánea en un periodo de tiempo determinado.

Se entiende como artes de pesca aquellas que emplean paños de red, como el arrastre, cerco o enmalle, entre otros.

Los aparejos de pesca se engloban a los que utilizan anzuelos o líneas, como son los palangres, cordel o pinta, potera, entre otros.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el o los códigos que correspondan a las respuestas del informante sobre las artes y aparejos de pesca que emplea simultáneamente.

Circule el código 12 Otro, y especifique el nombre cuando el informante manifieste el nombre de un arte o aparejo que no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada indica que las artes o aparejos que utiliza simultáneamente son: cerco y cortina.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. Simultáneamente ¿Qué aparejos y artes utiliza? (Circule uno o más códigos)	
Pinta o Cordel.....	1
Potera	2
Cerco	3
Cortina	4
Espinel de altura	5
Espinel de profundidad.....	6
Arrastre	7
Trampa.....	8
Buceo	9
Compresora	10
Barreta	11
Otro	12
(Especifique)	

Pregunta 3.- ¿Cuáles son las dimensiones de los aparejos o arte de pesca más utilizados?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote las respuestas del informante acerca de la longitud de malla, N° líneas y N° anzuelos para cada una de las artes o aparejos más utilizados en los espacios correspondientes.

En caso el informante mencione que utiliza algún aparejo o arte que no figura dentro de las opciones circule el código 1 “No Utiliza ninguna de las anteriores”

Ejemplo:

El informante a la pregunta realizada manifiesta que el cerco que utiliza para la pesca tiene una longitud de malla de 15 metros, además cuenta con 10 líneas y 50 anzuelos.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Cuáles son las dimensiones de los aparejos o artes de pesca más utilizados?					
Dimensiones	Artes o aparejos principales				
	Cerco	Cortina	Red de arrastre	Espinel	Pinta / potera
Longitud de malla(m)	15				
N° Líneas	10				
N° Anzuelos	50				
No utiliza ninguna de las anteriores.....1					

SECCIÓN VIII: FAENAS DE PESCA Y GANANCIA

Objetivo: Identificar las especies hidrobiológicas de mayor extracción, duración de las faenas de pesca, financiamiento, porcentaje de distribución y ganancia promedio mensual en la pesca de los últimos 3 meses.

La sección VIII, se presenta de la siguiente manera:

SECCIÓN VIII. FAENAS DE PESCA Y GANANCIA																			
<p>1. En los últimos 6 meses, ¿Qué especies hidrobiológicas extrae mayormente durante su faena de pesca? (Circule uno o más códigos)</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Anchoveta.....1</td> <td>Merluza..... 8</td> </tr> <tr> <td>Bonito.....2</td> <td>Pejerrey..... 9</td> </tr> <tr> <td>Caballa.....3</td> <td>Perico..... 10</td> </tr> <tr> <td>Cabrilla.....4</td> <td>Pota..... 11</td> </tr> <tr> <td>Choro.....5</td> <td>Otro..... 12</td> </tr> <tr> <td>Jurel.....6</td> <td>(Especifique)</td> </tr> <tr> <td>Lisa.....7</td> <td>No trabajó en los últimos 6 meses..... 13</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><input type="button" value="Pase a Sgte. Sección"/></p>	Anchoveta.....1	Merluza..... 8	Bonito.....2	Pejerrey..... 9	Caballa.....3	Perico..... 10	Cabrilla.....4	Pota..... 11	Choro.....5	Otro..... 12	Jurel.....6	(Especifique)	Lisa.....7	No trabajó en los últimos 6 meses..... 13	<p>5. ¿El financiamiento le fue otorgado por: (Circule uno o más códigos)</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Pariente / Amigo?.....1</td> <td>Caja municipal o rural?..... 3</td> </tr> <tr> <td>Comerciante o intermediario?.....2</td> <td>Otro?..... 4</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">(Especifique)</p>	Pariente / Amigo?.....1	Caja municipal o rural?..... 3	Comerciante o intermediario?.....2	Otro?..... 4
Anchoveta.....1	Merluza..... 8																		
Bonito.....2	Pejerrey..... 9																		
Caballa.....3	Perico..... 10																		
Cabrilla.....4	Pota..... 11																		
Choro.....5	Otro..... 12																		
Jurel.....6	(Especifique)																		
Lisa.....7	No trabajó en los últimos 6 meses..... 13																		
Pariente / Amigo?.....1	Caja municipal o rural?..... 3																		
Comerciante o intermediario?.....2	Otro?..... 4																		
<p>2. Generalmente ¿Cuántos días dura su faena de pesca?</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>De 1 a 3 días..... 1</td> <td>Mas de 6 días..... 3</td> </tr> <tr> <td>De 4 a 6 días..... 2</td> <td></td> </tr> </table>	De 1 a 3 días..... 1	Mas de 6 días..... 3	De 4 a 6 días..... 2		<p>6. En los últimos 3 meses, ¿En qué porcentajes estima se distribuye la ganancia neta de la embarcación?</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>40% armador y 60% tripulación..... 1</td> <td>70% armador y 30% tripulación..... 4</td> </tr> <tr> <td>50% armador y 50% tripulación..... 2</td> <td>Otro..... 5</td> </tr> <tr> <td>60% armador y 40% tripulación..... 3</td> <td>(Especifique)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No trabajó últimos 3 meses..... 6</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><input type="button" value="Pase a Sgte. Sección"/></p>	40% armador y 60% tripulación..... 1	70% armador y 30% tripulación..... 4	50% armador y 50% tripulación..... 2	Otro..... 5	60% armador y 40% tripulación..... 3	(Especifique)		No trabajó últimos 3 meses..... 6						
De 1 a 3 días..... 1	Mas de 6 días..... 3																		
De 4 a 6 días..... 2																			
40% armador y 60% tripulación..... 1	70% armador y 30% tripulación..... 4																		
50% armador y 50% tripulación..... 2	Otro..... 5																		
60% armador y 40% tripulación..... 3	(Especifique)																		
	No trabajó últimos 3 meses..... 6																		
<p>3. ¿Cuántos miembros conforman su tripulación? <input style="width: 50px;" type="text"/></p>	<p>7. Para los últimos 3 meses, en la pesca artesanal ¿Cuál fue su ganancia neta promedio mensual de esta embarcación?</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Hasta S/. 3000..... 1</td> </tr> <tr> <td>Desde S/. 3001 hasta S/. 5000..... 2</td> </tr> <tr> <td>Desde S/. 5001 hasta S/. 7000..... 3</td> </tr> <tr> <td>Desde S/. 7001 hasta S/. 9000..... 4</td> </tr> <tr> <td>Mas de S/. 9000..... 5</td> </tr> </table>	Hasta S/. 3000..... 1	Desde S/. 3001 hasta S/. 5000..... 2	Desde S/. 5001 hasta S/. 7000..... 3	Desde S/. 7001 hasta S/. 9000..... 4	Mas de S/. 9000..... 5													
Hasta S/. 3000..... 1																			
Desde S/. 3001 hasta S/. 5000..... 2																			
Desde S/. 5001 hasta S/. 7000..... 3																			
Desde S/. 7001 hasta S/. 9000..... 4																			
Mas de S/. 9000..... 5																			
<p>4. ¿Cómo financia su faena de pesca? (Circule uno o más códigos y anote las cantidades).</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Con dinero propio..... 1</td> <td>S/. <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><input type="button" value="Pase a P6"/></td> </tr> <tr> <td>Con dinero de terceros..... 2</td> <td>S/. <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> </table>	Con dinero propio..... 1	S/. <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="button" value="Pase a P6"/>	Con dinero de terceros..... 2	S/. <input style="width: 50px;" type="text"/>														
Con dinero propio..... 1	S/. <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="button" value="Pase a P6"/>																	
Con dinero de terceros..... 2	S/. <input style="width: 50px;" type="text"/>																		

Pregunta 1.- En los últimos 6 meses ¿Qué especies hidrobiológicas extrae mayormente durante su faena de pesca?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código o los códigos correspondientes a las respuestas del informante sobre las especies hidrobiológicas que extrae mayormente en sus faenas de pesca.

Circule el código 12 Otro, y especifique cuando el informante manifieste el nombre de una o más especies hidrobiológicas que no se encuentren enmarcadas en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Si el informante manifiesta que no trabajo en la pesca artesanal en los últimos 6 meses circule el código 13 y pase a la siguiente sección.

Ejemplo:

El informante manifiesta que las especies hidrobiológicas que extrae mayormente en sus faenas de pesca son: bonito, cabrilla, lisa y pota.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. En los últimos 6 meses, ¿Qué especies hidrobiológicas extrae mayormente durante su faena de pesca? (Circule uno o más códigos)

Anchoveta.....	1	Merluza.....	8
Bonito.....	2	Pejerrey.....	9
Caballa.....	3	Perico.....	10
Cabrilla.....	4	Pota.....	11
Choro.....	5	Otro.....	12
Jurel.....	6	(Especifique)	
Lisa.....	7	No trabajó en los últimos 6 meses.....	13

Pase a Sgte. Sección ←

Pregunta 2.-Generalmente ¿Cuántos días dura su faena de pesca?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante manifiesta que generalmente sus faenas de pesca duran 3 días.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. Generalmente ¿Cuántos días dura su faena de pesca?

De 1 a 3 días.....	1
De 4 a 6 días.....	2
Más de 6 días.....	3

Pregunta 3.- ¿Cuántos miembros conforman su tripulación?

Tripulación

Grupo de personas vinculadas a la actividad pesquera artesanal a bordo de una embarcación pesquera artesanal. Puede estar compuesta por el patrón de la embarcación, segundo, cocinero, pescadores artesanales, buzos y ayudantes.

Tripulante

Cada uno de los integrantes de una tripulación.

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y anote en el recuadro correspondiente la cantidad de miembros que manifieste el informante; también debe considerar al Armador Artesanal que participa en las faenas de pesca.

Ejemplo:

El informante indica que 5 personas conforman la tripulación de la embarcación.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Cuántos miembros conforman su tripulación?	5
--	---

Pregunta 4.- ¿Cómo financia su faena de pesca?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante, si la respuesta es con dinero propio circule el código 1 y anote en el recuadro correspondiente el monto promedio del financiamiento recibido y pase a la Pgta. 6; si la respuesta es con dinero de terceros circule el código 2 y anote en el casillero de préstamos de terceros el monto promedio del financiamiento y continúe con la Pgta. 5.

En caso de que el informante manifieste que recibe financiamiento para sus faenas de pesca de terceros y también con dinero propio circule ambos códigos y anote los montos promedio para cada uno de ellos.

Ejemplo:

El informante indica que el financiamiento recibido proviene de dinero de terceros con un monto aproximado por faena de S/.3 000.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿Cómo financia su faena de pesca? (Circule uno o más códigos y anote las cantidades).	
Con dinero propio1	S/. <input type="text"/>
Con dinero de terceros2	S/. 3 000
→ Pase a P6	

Pregunta 5.- ¿El financiamiento le fue otorgado por:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y las alternativas y circule el código o los códigos que corresponda según la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante indica que el financiamiento recibido proveniente de dinero de terceros le fue otorgado por un pariente y por un comerciante.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. ¿El financiamiento le fue otorgado por:

Pariente / Amigo?	1	Caja municipal o rural?.....	3
Comerciante o intermediario?	2	Otro?	4
(Especifique)			

Pregunta 6.- ¿En los últimos 3 meses ¿En qué porcentajes estima se distribuye la ganancia neta de la embarcación ?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar la distribución de las ganancias netas de la embarcación según los rangos establecidos para el armador y la tripulación respectivamente.

Circule el código 5 Otro, cuando la respuesta del informante sobre la distribución de los ingresos no está enmarcada dentro de las alternativas descritas anteriormente y especifique dicha distribución porcentual.

En caso el informante manifieste que no trabajó en los últimos 3 meses circule el código 6 y pase a la siguiente sección.

Ejemplo:

El informante indica que la forma de distribución de los ingresos en su embarcación es del 50% para el armador y el 50% restante entre la tripulación. La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. En los últimos 3 meses, ¿En qué porcentajes estima se distribuye la ganancia neta de la embarcación?

40% armador y 60% tripulación.....	1	70% armador y 30% tripulación.....	4	
50% armador y 50% tripulación.....	2	Otro	5	
60% armador y 40% tripulación.....	3	(Especifique)		
			No trabajó últimos 3 meses	6
<input type="button" value="Pase a Sgte. Sección"/>				

Pregunta 7.- Para los últimos 3 meses en la pesca ¿Cuál fue su ganancia neta promedio mensual de esta embarcación?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante para determinar su ganancia neta promedio mensual de los últimos 3 meses de la embarcación.

Ejemplo:

El informante indica que el promedio de sus ganancias en los últimos 3 meses fue de S/ 6 000.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

7. Para los últimos 3 meses, en la pesca artesanal ¿Cuál fue su ganancia neta promedio mensual de esta embarcación?

Hasta S/. 3000 1
 Desde S/. 3001 hasta S/. 5000..... 2
 Desde S/. 5001 hasta S/. 7000..... **3**
 Desde S/. 7001 hasta S/. 9000..... 4
 Mas de S/. 9000 5

SECCIÓN IX: PERMISO DE PESCA Y PROTOCOLO SANITARIO

Objetivo: Identificar si los Armadores Artesanales cuentan con el permiso de pesca vigente y el certificado de protocolo sanitario correspondiente; así como las medidas de seguridad que se practican en la embarcación.

La sección IX se presenta de la siguiente manera:

SECCIÓN IX. PERMISO DE PESCA Y PROTOCOLO SANITARIO					
<p>1. ¿Tiene usted permiso de pesca vigente? Si 1 No 2 → Pase a P3</p>	<p>6. ¿Tiene usted certificado de protocolo sanitario? Si 1 No 2 → En trámite 3</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>¿Por qué? (Circule uno o más códigos)</p> <p>Desconocimiento 1 Razones económicas 2 Trámites complicados 3 Otro 4 (Especifique)</p> </div>				
<p>2. ¿Cuál es el número de resolución directoral? N° <input style="width: 100%;" type="text"/> → Pase a P6</p>	<p>7. Acerca de las medidas de seguridad en su embarcación: (Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)</p> <p>Da al patrón de su embarcación directivas de seguridad? 1 Conoce la zona de pesca donde se encuentra su embarcación? 2 Los tripulantes conocen el uso de los equipos de seguridad (extintor, botiquín)? 3 Sus naves cuentan con radiobaliza? 4 Su radiobaliza está registrada y actualizada? 5 Tiene conocimiento de la norma sobre uso de radiobaliza? 6 Ninguna de las anteriores 7</p>				
<p>3. ¿Ha solicitado el documento? Si 1 No 2 → Pase a P5</p>					
<p>4. ¿Cuál fue la fecha de solicitud?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <th style="width: 50%;">Mes</th> <th style="width: 50%;">Año</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table> <p>→ Pase a P6</p>	Mes	Año			
Mes	Año				
<p>5. ¿Por qué no solicitó el documento?</p> <p>No tiene matrícula 1 El trámite es costoso 3 No conoce el trámite 2 Otro 4 (Especifique)</p>					

PERMISO DE PESCA ARTESANAL

Es un derecho administrativo específico que el Ministerio de la Producción otorga a una embarcación pesquera artesanal, a plazo determinado, para el desarrollo de las actividades pesqueras, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Pesca 25977 y su Reglamento. El permiso de pesca consigna, entre otros, nombre del titular, nombre y matrícula de la embarcación, volumen de carga de la bodega, artes y/o aparejos, y plazo de vigencia.

Los permisos de pesca son documentos que permiten operar embarcaciones artesanales y serán otorgados para todas las especies hidrobiológicas, siempre que sean destinadas al consumo humano directo y que para la extracción utilicen artes y aparejos de pesca adecuados; se otorga solo en dos variantes: a la embarcación pesquera artesanal y al pescador artesanal no embarcado; el pescador embarcado no necesita tener un permiso de pesca.

Pregunta 1.- ¿Tiene usted permiso de pesca vigente?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta, luego solicite y verifique el documento que tiene el Armador Artesanal; en caso este vigente el documento circule el código 1 "Si; caso contrario; es decir no tiene permiso de pesca o no está vigente circule el código 2 "No" y pase a la Pgta. 3.

Ejemplo:

Al verificar el permiso de pesca del Armador se encuentra vigente.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

1. ¿Tiene usted permiso de pesca vigente?	
Si 1	No 2 → <input type="button" value="Pase a P3"/>

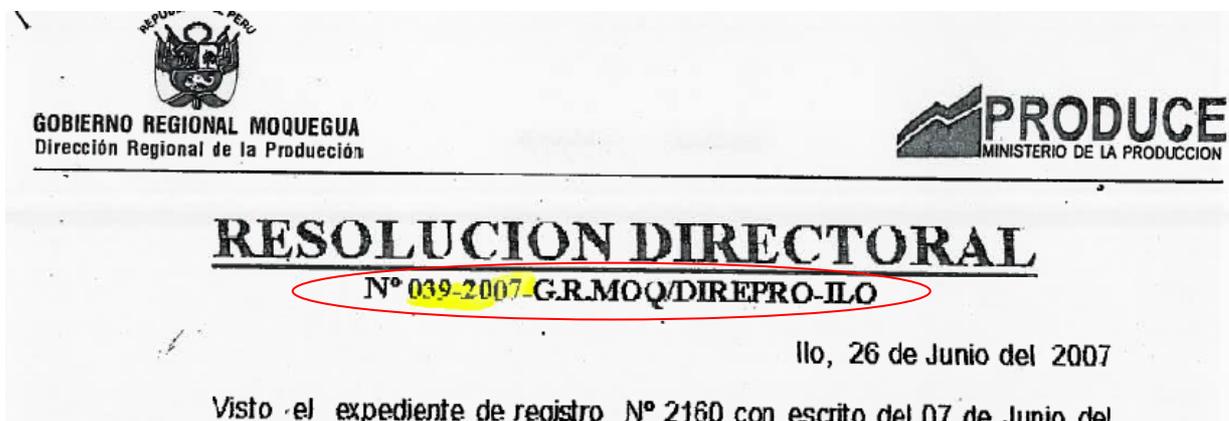
Pregunta 2.- ¿Cuál es el número de resolución directoral?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y transcriba del documento mostrado por el informante el número de la resolución y luego pase a la Pgta. 6.

Ejemplo:

El informante muestra el respectivo documento del cual el empadronador observa que el número de la resolución directoral es 039-2007-G.R.MOQ /DIREPRO ILO



La forma de diligenciamiento es la siguiente:

2. ¿Cuál es el número de resolución directoral?

N° 039-2007-G.R.MOQ /DIREPROILO → Pase a P6

Pregunta 3.- ¿Ha solicitado el documento?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante. Si la respuesta es Si circule el código 1 y continúe con la siguiente pregunta, caso contrario circule el código 2 y pase a la pregunta N° 5.

Ejemplo:

El informante indica que si ha solicitado el documento. La forma de diligenciamiento es la siguiente:

3. ¿Ha solicitado el documento?

Si ① No 2 → Pase a 5

Pregunta 4.- ¿Cuál fue la fecha de solicitud?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y transcriba del documento mostrado por el informante la fecha de solicitud; en caso no tenga el documento anote la fecha que manifieste el informante. Luego pase a Pgta. 6.

Ejemplo:

El informante muestra el respectivo documento del cual el empadronador observa que la fecha de solicitud es del mes de octubre del año 2011.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

4. ¿Cuál fue la fecha de solicitud?

Mes	Año
10	2011

→ Pase a P6

Pregunta 5.- ¿Por qué no solicitó el documento?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código o los códigos que correspondan a las respuestas del informante sobre los motivos por los cuales no ha solicitado el permiso respectivo.

Circule el código 4 Otro, y especifique cuando el informante manifieste un motivo que no se encuentre enmarcada en ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Ejemplo:

El informante manifiesta que no ha solicitado el permiso respectivo porque no conoce exactamente los trámites que debe realizar.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

5. ¿Por qué no solicitó el documento?			
No tiene matrícula	1	El trámite es costoso	3
No conoce el trámite	2	Otro _____	4
(Especifique)			

Pregunta 6.- ¿Tiene Usted certificado de protocolo sanitario?

PROTOCOLO SANITARIO

Documento emitido por la autoridad correspondiente (SANIPES – INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERU) para habilitar a un establecimiento o una embarcación pesquera que han sido evaluados bajo la norma sanitaria.



INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ
Servicio Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Ley Nº 28559 y D. S. Nº 025-2005-PRODUCE

PROTOCOLO TÉCNICO SANITARIO PARA HABILITACIÓN O REGISTRO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES DE MOLUSCOS BIVALVOS Nº PTH - 033-11- EP- MB-SANIPES

EMITIDO A: EXPEDIENTE: 016-11.SEC-HS

PROVEEDOR: JUAN BAUTISTA PATIÑO PILPE
DIRECCIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA: PASAJE LOS INCAS MZ 5 LT 8 TUPAC AMARU INCA, PISCO, DEPARTAMENTO ICA.
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN BAUTISTA PATIÑO PILPE
EMBARCACIÓN PESQUERA: ANTONY GIANCARLO I CON MATRICULA Nº: PS-13810-BM
Nº DE RESOLUCIÓN DE PERMISO DE PESCA: R D Nº 028-98-CTAR-ICA/DSRPE-PISCO.
RECURSOS QUE SE EXTRAEN: RECOLECCIÓN DE MARISCOS
TIPO DE SERVICIO: HABILITACION SANITARIA
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ, AUTORIDAD COMPETENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA DECLARA: HABER AUDITADO/ INSPECCIONADO EN EL DPA SECHURA LA EMBARCACIÓN ARRIBA MENCIONADA, EN CONCORDANCIA CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMATIVA SANITARIA PESQUERA.
CON EL RESULTADO SIGUIENTE:
LA EMBARCACIÓN PESQUERA ANTES SEÑALADA, AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA / INSPECCIÓN EFECTUADA EL 26 DE MAYO DE 2011, SE ENCONTRÓ EN ADECUACIÓN A LA NORMATIVA SANITARIA POR LO TANTO, LA HABILITACIÓN O REGISTRO DE EMBARCACIÓN EA033-CHD-MB-ANGI ENTRA EN VIGOR EL 26 DE MAYO DE 2011 Y SE LA INCORPORA EN EL LISTADO OFICIAL DE EMBARCACIONES AUTORIZADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA PARA LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DESTINADOS A CONSUMO HUMANO.
OBSERVACIONES:
EL PRESENTE PROTOCOLO SE EMITE EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18º DEL REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 025-2005-PRODUCE Y EN CONSIDERACIÓN AL INFORME DE AUDITORÍA Nº IAHS-032-11-SEC-EP-MB-SANIPES, DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES-DEL ITP.
LA HABILITACIÓN O REGISTRO DE EMBARCACIÓN ESTÁ SUJETA A VIGILANCIA Y CONTROL CONTINUO Y PERMANENTE POR PARTE DEL SANIPES Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SANITARIA PODRÁ SER REVOCADA SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA PESQUERA VIGENTE Y A LA VIGENCIA DEL PERMISO DE PESCA.

CALLAO, 06 DE JUNIO DE 2011



ING. JUAN NEIRA GRANDA
DIRECTOR EJECUTIVO



ING. MIGUEL GALLO SEMINARIO
DIRECTOR (e) SANIPES

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el código que corresponda a la respuesta del informante. Circule el código 1 "Si", cuando el informante muestre el respectivo certificado de protocolo sanitario o manifieste que si lo tiene y circule el código 2 "No", cuando el informante manifieste que no emplea o no tiene protocolo sanitario y especifique el motivo por el cual no lo hace.

Circule el código 3 “En trámite” cuando el informante manifiesta alguna documentación que el certificado de protocolo sanitario está en trámite.

Ejemplo 1:

El informante manifiesta que si cuenta con el certificado de protocolo sanitario para su embarcación.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. ¿Tiene usted certificado de protocolo sanitario?	
Si.....	1
No.....	2
En trámite.....	3

¿Por qué? (Circule uno o más códigos)	
Desconocimiento.....	1
Razones económicas.....	2
Trámites complicados.....	3
Otro _____	4
(Especifique)	

Ejemplo 2:

El informante manifiesta que no cuenta con el certificado de protocolo sanitario para su embarcación debido a los trámites complicados y razones económicas.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

6. ¿Tiene usted certificado de protocolo sanitario?	
Si.....	1
No.....	2
En trámite.....	3

¿Por qué? (Circule uno o más códigos)	
Desconocimiento.....	1
Razones económicas.....	2
Trámites complicados.....	3
Otro _____	4
(Especifique)	

Pregunta 7.- Acerca de las medidas de seguridad en su embarcación:

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y cada una de las alternativas y circule el o los códigos que correspondan a la respuesta del informante.

Circule el código 7 cuando el informante menciona que no practican ninguna de las medidas de seguridad descritas anteriormente en su embarcación.

Ejemplo:

El informante indica que las alternativas de seguridad que practica son: conoce la zona de pesca donde se encuentra su embarcación y sus naves cuentan con radiobaliza.

7. Acerca de las medidas de seguridad en su embarcación:
(Lea cada alternativa y circule uno o más códigos)

Da al patrón de su embarcación directivas de seguridad?	1
Conoce la zona de pesca donde se encuentra su embarcación?	2
Los tripulantes conocen el uso de los equipos de seguridad (extintor, botiquín)?	3
Sus naves cuentan con radiobaliza?	4
Su radiobaliza está registrada y actualizada?	5
Tiene conocimiento de la norma sobre uso de radiobaliza?	6
Ninguna de las anteriores	7

SECCIÓN X: COMERCIALIZACIÓN

Objetivo: Identificar el destino de la venta del producto de la pesca del Armador

La sección X se presenta de la siguiente manera:

SECCIÓN X. COMERCIALIZACIÓN	
1. En los últimos 6 meses ¿Generalmente a quien vendió el producto de su pesca? (Circule uno o más códigos)	
Al Mayorista (comercializador) en el desembarcadero	1
Directamente al público cercano al desembarcadero	2
A restaurantes y hoteles	3
En los mercados mayoristas	4
En los mercados minoristas	5
Al exterior, vía exportación	6
A otros (Especifique)	7
No trabajó en los últimos 6 meses	8

Pregunta 1.- En los últimos 6 meses ¿Generalmente a quién vendió el producto de su pesca?

Diligenciamiento:

Lea la pregunta y circule el o los códigos que correspondan a la respuesta del informante.

Ejemplo:

El informante manifiesta que generalmente el producto de su pesca lo comercializa directamente con el público cercano al desembarcadero, a mercados mayoristas y minoristas.

La forma de diligenciamiento es la siguiente:

SECCIÓN X. COMERCIALIZACIÓN

1. En los últimos 6 meses ¿Generalmente a quien vendió el producto de su pesca? (Circule uno o más códigos)

Al Mayorista (comercializador) en el desembarcadero	1	En los mercados minoristas	5
Directamente al público cercano al desembarcadero	2	Al exterior, vía exportación.....	6
A restaurantes y hoteles.....	3	A otros (Especifique).....	7
En los mercados mayoristas.....	4	No trabajó en los últimos 6 meses.....	8

Empadronador(a):

Recuerde que si el Armador Artesanal tiene de 2 a más embarcaciones pesqueras artesanales debe diligenciar la información correspondiente para cada embarcación en el formulario censal que tiene capacidad para 7 embarcaciones.

En caso de tener más de 7 embarcaciones deberán usar el Doc. CENPAR 02.02 A "Anexo de embarcaciones pesqueras artesanales".

Asimismo recuerde que si el Armador Artesanal también es pescador artesanal en su embarcación deberá también diligenciar el formulario censal del pescador artesanal Doc. CENPAR 02.01.

ENTREGA DE LA CONSTANCIA AL ARMADOR ARTESANAL (I y II ETAPA)

Si en la primera etapa del censo, se toma información del Armador Artesanal, quien manifiesta que tiene 3 embarcaciones artesanales, presentando la documentación correspondiente de las 3 embarcaciones pero físicamente solo presenta 1, ya que las otras 2 se encuentran a la mar hace días. Se procederá de la siguiente manera:

- Una vez que el Verificador constate el nombre y el número de matrícula de la embarcación, asimismo comprobará que la información este completa por cada embarcación, diligenciará la información correspondiente y entregará el Doc. CENPAR.08.26A "Constancia de Cumplimiento Censal del Armador Artesanal" y solo entregará el Doc. CENPAR.08.28 "Etiqueta para Embarcaciones Pesqueras Artesanales" a la embarcación verificada.
- Si en la II Etapa, el Armador Artesanal regresa para la verificación con las otras 2 embarcaciones no verificadas, el empadronador solicitará el Doc. CENPAR.08.26A "Constancia de Cumplimiento Censal del Armador Artesanal" y diligenciará una nueva Constancia, actualizando la información de las embarcaciones, luego le entregará la nueva "Constancia de Cumplimiento Censal del Armador Artesanal" y las etiquetas de las embarcaciones verificadas.

Posteriormente el Empadronador engrampará la nueva constancia (que corresponde a INEI) y la anterior (que corresponde al Armador Artesanal)

haciendo constar la actualización de la información.

El Armador Artesanal podrá actualizar su constancia de cumplimiento censal en cualquier punto de desembarque del litoral durante la segunda etapa; para ello debe presentar las embarcaciones que no han sido verificadas.

Ejemplo: I ETAPA

EL Armador Julian Vizcarra Moscoso en la caleta de Mancora manifiesta que tiene 3 embarcaciones con las siguientes características:

NOMBRE DE EMBARCACION	MATRICULA
JESSICA	CE- 41005 -CM
EVELYN	CE -56789 -CM
KARIM	CE -54321 -CM

De las cuales solo presentó 1 al momento del censo (Jessica) ya que las otras 2 están en alta mar. Sin embargo presenta información completa de las 3 embarcaciones y las 3 embarcaciones tienen documentación.

El diligenciamiento es de la siguiente manera:

I ETAPA

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA CENSAL A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ARMADOR ARTESANAL				VIZCARRA MOSCOSO JULIAN				
NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONO				MANCORA				
DISTRITO				MANCORA				
PROVINCIA				TALARA				
DEPARTAMENTO				PIURA				
Nº EMBARCACIONES EMPADRONADAS				3				
Nº EMBARCACION	PRESENTO DOCUMENTACION		PRESENTO EMBARCACION		INFORMACION COMPLETA DE LA EMBARCACION EN EL FORMULARIO		NOMBRE DE LA EMBARCACION	Nº MATRICULA
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EMBARCACION 1	1	2	1	2	1	2	JESSICA	CE- 41005 -CM
EMBARCACION 2	1	2	1	2	1	2	_____	_____
EMBARCACION 3	1	2	1	2	1	2	_____	_____
EMBARCACION 4	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 5	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 6	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 7	1	2	1	2	1	2		
FECHA							/ /	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR								

Ejemplo: II Etapa

El Armador Artesanal Julian Vizcarra Moscoso en la caleta de Mancora retorna y presenta sus 2 embarcaciones que faltaban verificar

II ETAPA

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA CENSAL A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ARMADOR ARTESANAL				VIZCARRA MOSCOSO JULIAN				
NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONO				MANCORA				
DISTRITO				MANCORA				
PROVINCIA				TALARA				
DEPARTAMENTO				PIURAP				
Nº EMBARCACIONES EMPADRONADAS				3				
Nº EMBARCACION	PRESENTO DOCUMENTACION		PRESENTO EMBARCACION		INFORMACION COMPLETA DE LA EMBARCACION EN EL FORMULARIO		NOMBRE DE LA EMBARCACION	Nº MATRICULA
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EMBARCACION 1	1	2	1	2	1	2	JESSICA	CE- 41005 -CM
EMBARCACION 2	1	2	1	2	1	2	EVELYN	CE -56789 -CM
EMBARCACION 3	1	2	1	2	1	2	KARIM	CE -54321 -CM
EMBARCACION 4	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 5	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 6	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 7	1	2	1	2	1	2		
FECHA							/	/
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR								

En caso figure en la Constancia de Cumplimiento Censal del Armador Artesanal que no esta completa la información de alguna embarcación deberá diligenciar el Doc. CENPAR 02.02A "Anexo de Embarcaciones Pesqueras Artesanales" con la informacion actualizada de esa embarcacion y deberá registrar el Nº de formulario que aparece en la constancia anterior del informante.

CASOS A PRESENTARSE PARA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL Y ETIQUETA DE EMBARCACION CENSADA								
ENTRARSE EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMULARIOS	RESULTADO FORMULARIO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL				ETIQUETA DE EMBARCACIÓN CENSADA		OBSERVACIONES
		PESCADOR ARTESANAL (08.26)		ARMADOR ARTESANAL (08.26A)		ARMADOR ARTESANAL (08.28)		
		ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
INFORMACION SIN OMISIONES	COMPLETO	X		X		X		
INFORMACION CON OMISION EN ALGUNA VARIABLE QUE EL INFORMANTE NO BRINDE O NO PUEDA RESPONDER	INCOMPLETO	X		X		X		
EL INFORMANTE NO CONTINUO CON LA ENTREVISTA, NO SE PUDO TERMINAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO CENSAL.	INCOMPLETO		X		X		X	
RECHAZO DEL INFORMANTE A BRINDAR INFORMACION, SÓLO SE PUEDE OBTENER ALGUNA INFORMACION EN LA SEC II (pgtas 1 al 9) (DATOS DE IDENTIFICACION)	RECHAZO		X		X		X	LOS DATOS DE IDENTIFICACION SON; SEXO, APELLIDOS Y NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, RUC, TELEFONOS Y DIRECCION
EL INFORMANTE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE LA EMBARCACION NI ÉSTA SE ENCUENTRA EN LA BAHIA (PUNTO DE DESEMBARQUE) PARA LA VERIFICACION	COMPLETO			X			X	SE ENTREGA CONSTANCIA CENSAL AL ARMADOR ARTESANAL, PERO NO SE ENTREGA ETIQUETA YA QUE NO PRESENTO EMBARCACION PARA LA VERIFICACION RESPECTIVA; (VER INSTRUCCIONES DEL DILIGENCIAMIENTO EN EL MANUAL PAG 169).
INFORMANTE CON 2 O MAS EMBARCACIONES DE LAS CUALES TIENE TODA LA DOCUMENTACION PERO SÓLO HAY UNA EMBARCAACION PARA LA VERIFICACION	COMPLETO			X		X		SE ENTREGA LA CONSTANCIA CENSAL Y LA ETIQUETA SOLO POR LA EMBARCACION VERIFICADA; (VER INSTRUCCIONES DEL DILIGENCIAMIENTO EN EL MANUAL PAG 169)..

INFORMACIÓN PARA CONTROL DEL INEI

INFORMACIÓN PARA CONTROL DEL INEI (No llenar)

Fecha del empadronamiento	Día	Mes	Año

Resultado del Empadronamiento		
Completo.....1	Incompleto..... 2	Rechazo.....3

FUNCIONARIOS CENSALES	Nombres y Apellidos	Nº de DNI
Jefe Operativo Departamental		
Supervisor Nacional		
Coordinador Departamental		
Coordinador Provincial de Puerto o Caleta		
Jefe de Brigada		
Empadronador(a)		

Fecha del empadronamiento, anote en los casilleros correspondientes, el día, el mes y el año en el que se realiza el empadronamiento.

Resultado del empadronamiento, circule el código que corresponde al resultado del empadronamiento.

Definiciones:

A continuación se presentan las instrucciones para el uso de los códigos del recuadro “Códigos de Resultado”:

- 1. Completo:** cuando el formulario no registra errores de diligenciamiento, concepto, consistencia u omisiones en las preguntas y secciones que corresponda diligenciar información; Es decir, de acuerdo a la información proporcionada por el informante existe una secuencia lógica de diligenciamiento.
- 2. Incompleto:** cuando el formulario registra errores de concepto, consistencia u omisiones en las preguntas y secciones que corresponda diligenciar información; o cuando no se llegó a terminar el empadronamiento por algún motivo o razón.
- 3. Rechazo:** cuando el informante muestra una actitud negativa a brindar la información desde el inicio del empadronamiento y sólo se consignó algún datos de identificación (Apellidos y Nombres, Fecha de nacimiento, DNI, N° telefónicos, correo electrónico y dirección); por lo tanto, no se le entregará la constancia de cumplimiento censal respectiva.

TIPOS DE ERROR

ERROR DE DILIGENCIAMIENTO: Es aquel que se suscita al no anotar o registrar la información relevada o proporcionada por el informante, en la clave o recuadro

correspondiente. Este tipo de error está relacionado al flujo lógico que hay entre preguntas y capítulos.

ERROR DE CONCEPTO: Es aquel que durante el diligenciamiento no ha sido aplicado de manera correcta de acuerdo a la definición conceptual de la variable y que conlleva a una respuesta equivocada del informante. .

ERROR DE CONSISTENCIA: Es aquel que se suscita cuando no se cumple con las reglas establecidas para el flujo de preguntas o correlación entre capítulos.

ERROR DE OMISIÓN: Es aquel dato que no ha sido consignado por olvido durante el diligenciamiento o por no haber realizado una consistencia adecuada entre capítulos y preguntas.

Funcionarios Censales, anote los nombres y apellidos del Jefe de Brigada y del Empadronador con sus respectivos números de DNI y de los demás funcionarios censales que revisaron los formularios censales.

XII. SIGLAS CENSALES

1. AB	Arqueo Bruto
2. AN	Arqueo Neto
3. CHD	Consumo Humano Directo
4. CHI	Consumo Humano Indirecto
5. DPA	Desembarcadero Pesquero Artesanal
6. DGPA	Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción.
7. DGEPP	Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero del Ministerio de la Producción.
8. ESSALUD	Seguro Social de Salud
9. DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina del Ministerio de Defensa
10. FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
11. IMARPE	Instituto del Mar del Perú
12. IPA	Infraestructura Pesquera Artesanal
13. ITP	Instituto Tecnológico Pesquero
14. OGTIE	Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística del Ministerio de la Producción.
15. OSPA	Organización Social de Pescadores Artesanales
16. SANIPES	Servicio Nacional de Sanidad Pesquera
17. SIS	Seguro Integral de Salud
18. TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
19. TRB	Tonelaje de Registro Bruto, reemplazado por el de Arqueo Bruto (AB)
20. TRN	Tonelaje de Registro Neto, reemplazado por el de Arqueo Neto (AN)

XIII. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS AUXILIARES

13.1 Doc.CENPAR.08.27A “Control de cobertura preliminar del Empadronador – Pescador Artesanal”

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Anote el nombre y código del Departamento, Provincia y Distrito correspondiente.

B. CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Nombre: Anote el nombre del punto de desembarque

Categoría: Digite el código de la categoría del punto de desembarque según corresponda:

1. Puerto 2. Caleta 3. Playa 4. Estero 5. Otro

C. ETAPA CENSAL

Circule el código 1 correspondiente a la **I ETAPA**.

D. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

Anote los apellidos y nombres del Empadronador.

E. Nº DE DNI

Anote el Nº de DNI del Empadronador.

F. FECHA

Anote la fecha que se diligencia el documento.

Col. 1 Resultado del Empadronamiento

En esta columna se encuentran registrados los posibles resultados que tengan los formularios censales, estos son:

1 Completo: Cuando la información recolectada, luego de ser revisada no presenta omisiones en ninguna de sus secciones.

2 Incompleto: Cuando la información recolectada, luego de ser revisada presenta algún dato faltante o el informante se negó a continuar con el empadronamiento.

3 Rechazo. Cuando el informante decide no colaborar con el censo, y solo nos da información de identificación; aún cuando se le da las explicaciones y se le sensibiliza a colaborar por el empadronador.

13.2 Doc.CENPAR.08.27B“Control de cobertura preliminar del Empadronador – Armador Artesanal”

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Anote el nombre y código del Departamento, Provincia y Distrito correspondiente.

B. CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Nombre: Anote el nombre del punto de desembarque

Categoría: Digite el código de la categoría del punto de desembarque según corresponda:

1. Puerto 2.Caleta 3.Playa 4.Estero 5.Otro

C. ETAPA CENSAL

Circule el código 1 correspondiente a la I ETAPA.

D. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

Anote los apellidos y nombres del Empadronador.

E. Nº DE DNI

Anote el Nº de DNI del Empadronador.

F. FECHA

Anote la fecha que se diligencia el documento.

Col. 1 RESULTADO DEL EMPADRONAMIENTO

En esta columna se encuentran registrados los posibles resultados que tengan los formularios censales, estos son:

1 Completo: Cuando la información recolectada, luego de ser revisada no presenta omisiones en ninguna de sus secciones.

2 Incompleto: Cuando la información recolectada, luego de ser revisada presenta algún dato faltante o el informante se negó a continuar con el empadronamiento.

3 Rechazo. Cuando el informante decide no colaborar con el censo, aún cuando se le da las explicaciones y se le sensibiliza a colaborar por el empadronador.

Col. 2 TOTAL

En esta columna se consignará la suma de los avances de formularios diligenciados, para cada uno de los posibles tipos de resultado (1. completo 2. Incompleto o 3. Rechazo).

Col. 3 AVANCE DE FORMULARIOS DILIGENCIADOS DEL ARMADOR ARTESANAL (DOC.CENPAR:02.02)

Esta columna está sub dividida en 40 recuadros numerados (del 1 al 40), en ellos se irá circulando el avance del empadronamiento, este procedimiento se realizará por cada formulario diligenciado según tipo de resultado.

TOTAL GENERAL

En esta fila se consignará la sumatoria de los totales de los tres posibles tipos de resultados obtenidos.

OBSERVACIONES

Anote cualquier información que considere relevante y permita explicar algún problema presentado durante el diligenciamiento del documento auxiliar.



**I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012
CONTROL DE COBERTURA PRELIMINAR DEL EMPADRONADOR - ARMADOR ARTESANAL**



Doc.CENPAR.08.27B

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			Código		B. CATEGORÍA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE															C. ETAPA CENSAL		
Departamento					Nombre															1		
Provincia					1. Puerto 2. Caleta 3. Playa 4. Estero 5. Otro																	
Distrito																						
D. Apellidos y Nombres del Empadronador					E. N° DNI:					F. Fecha:												
Resultado del empadronamiento		Total	Avance de formularios diligenciados del Armador Artesanal (Doc.CENPAR. 02.02)																			
(1)		(2)	(3)																			
1. Completo			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
2. Incompleto			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
3. Rechazo			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
Total General																						

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

13.3. Doc.CENPAR.08.11-A “AVANCE DIARIO DEL EMPADRONADOR – PESCADOR ARTESANAL”

En este documento se anotará el avance diario del empadronamiento del Pescador Artesanal en la II etapa del empadronamiento, de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.3.2 Resultados del Empadronamiento del presente manual; se le entregará diariamente al Jefe de Brigada o Coordinador Provincial de Puerto o Caleta para su transcripción.

Las instrucciones para su diligenciamiento son las siguientes:

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Anote el nombre y código del Departamento, Provincia y Distrito correspondiente.

B. CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Nombre. Anote el nombre del punto de desembarque

Categoría. Anote el dígito de la categoría del punto de desembarque según corresponda:

1. Puerto 2.Caleta 3.Playa 4.Estero 5.Otro

C. ETAPA CENSAL

Circule el código 2 correspondiente a la II ETAPA.

D. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

Anote los apellidos y nombres del Empadronador

E. Nº DE DNI

Anote el Nº de DNI del Empadronador.

F. AVANCE DEL EMPADRONAMIENTO

(Col 1). Fecha

Anote la fecha que se diligencia el documento.

(Col 2). Meta

Anote la cifra de meta total de cada empadronador para la II Etapa.

Resultado del Empadronamiento

(Col 3). Total

Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 5, 6 y 7.

(Col 4). Porcentaje

El resultado de esta columna, se obtiene de dividir el resultado de la Col.3 **Total** entre la cifra de la Col.2**Meta**, multiplicándola por 100.

(Col 5). 1 Completo. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada no presenta omisiones en sus secciones.

(Col 6). 2 Incompleto. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada presenta algún dato faltante o el informante se negó a continuar con el empadronamiento.

(Col 7). 3 Rechazo. Cuando el informante decide no colaborar con el censo, aún cuando se le da las explicaciones y se le sensibiliza a colaborar por el empadronador.

(Col 8). Observaciones. Anote cualquier información que permita explicar el diligenciamiento del documento auxiliar.

Fila Total

Realice la suma que corresponda para las columnas: 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

13.4. Doc.CENPAR.08.11-B“AVANCE DIARIO DELEMPADRONADOR – ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES”

En este documento se anotará el avance diario del empadronamiento del Armador Artesanal y Embarcaciones en la II etapa del empadronamiento, de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.3.2 Resultados del Empadronamiento del presente manual; se le entregará diariamente al Jefe de Brigada o Coordinador Provincial de Puerto o Caleta para su transcripción.

Las instrucciones para su diligenciamiento son las siguientes:

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Anote el nombre y código del Departamento, Provincia y Distrito correspondiente.

B. CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Nombre. Anote el nombre del punto de desembarque

Categoría. Anote el dígito de la categoría del punto de desembarque según corresponda:

1. Puerto 2.Caleta 3.Playa 4.Estero 5.Otro

C. ETAPA CENSAL

Circule el código 2 correspondiente a la **II ETAPA**.

D. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

Anote los apellidos y nombres del Empadronador

E. Nº DE DNI

Anote el Nº de DNI del Empadronador.

F. AVANCE DEL EMPADRONAMIENTO

(Col 1). Fecha

Anote la fecha que se diligencia el documento.

(Col 2). Meta

Anote la cifra de meta total de cada empadronador para la II Etapa.

Resultado del Empadronamiento

(Col 3). Total

Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 5, 6 y 7.

(Col 4). Porcentaje

El resultado de esta columna, se obtiene de dividir el resultado de la Col.3 **Total** entre la cifra de la Col.2 **Meta**, multiplicándola por 100.

(Col 5). 1 Completo. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada no presenta omisiones en sus secciones.

(Col 6). 2 Incompleto. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada presenta algún dato faltante o el informante se negó a continuar con el empadronamiento.

(Col 7). 3 Rechazo. Cuando el informante decide no colaborar con el censo, aún cuando se le da las explicaciones y se le sensibiliza a colaborar por el empadronador.

(Col 8). Nº Embarcaciones. Anote el total de embarcaciones empadronadas.

(Col 9). Observaciones. Anote cualquier información que permita explicar el diligenciamiento del documento auxiliar.

Fila Total

Realice la suma que corresponda para las columnas: 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

13.5. Doc.CENPAR.08.16-A “RESUMEN FINAL DEL EMPADRONADOR – PESCADOR ARTESANAL”

En este documento se anotará el Resumen Final del empadronamiento del Pescador Artesanal. Se considerará la I y II etapa por separado, de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.3.2 Resultados del Empadronamiento del presente manual; se le entregará diariamente al Jefe de Brigada o Coordinador Provincial de Puerto o Caleta para su transcripción.

Las instrucciones para su diligenciamiento son las siguientes:

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Anote el nombre y código del Departamento, Provincia y Distrito correspondiente.

B. CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Nombre. Anote el nombre del punto de desembarque

Categoría. Anote el dígito de la categoría del punto de desembarque según corresponda:

1. Puerto 2.Caleta 3.Playa 4.Estero 5.Otro

C. ETAPA CENSAL

Circule el código 1 para la Etapa I o el código 2 para la Etapa II, según corresponda.

D. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

Anote los apellidos y nombres del Empadronador

E. N°DNI

Anote el N° de DNI del Empadronador

F. FECHA

Anote la fecha de elaboración del documento.

G. AVANCE DEL EMPADRONAMIENTO

(Col 1). Meta

Anote la cifra de meta establecida para cada empadronador.

(Col 2). Total Formularios

Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 3 (total formularios diligenciados) y columna 8 (total de formularios no diligenciados).

Resultado del Empadronamiento

(Col 3). Total (formularios diligenciados)

Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 5, 6 y 7.

(Col 4). Porcentaje

El resultado de esta columna, se obtiene de dividir el resultado de la Col.3 **Total** entre la cifra de la Col.1 **Meta**, multiplicándola por 100.

(Col 5). 1 Completo. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada no presenta omisiones en sus secciones.

(Col 6). 2 Incompleto. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada presenta algún dato faltante o el informante se negó a continuar con el empadronamiento.

(Col 7). 3 Rechazo. Cuando el informante decide no colaborar con el censo, aún cuando se le da las explicaciones y se le sensibiliza a colaborar por el empadronador.

SOLO DILIGENCIAR EN LA I ETAPA

(Col 8). Total Formularios No diligenciados. Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 10, 11 y 12.

(Col 9). Deteriorados. Anote la cantidad de formularios deteriorados por algún motivo y que no se pueden utilizar para la II Etapa.

(Col 10). Perdidos. Anote la cantidad de formularios perdidos por algún motivo en el empadronamiento.

(Col 11). Para utilizar II Etapa. Anote la cantidad de formularios no diligenciados disponibles para utilizarlos en la II Etapa.

13.6. Doc.CENPAR.08.16-B “RESUMEN FINALDELEMPADRONADOR – ARMADOR ARTESANAL Y EMBARCACIONES”

En este documento se anotará el Resumen Final del empadronamiento del Armador Artesanal y Embarcaciones. Se considerará la I y II etapa por separado, de acuerdo a lo establecido en el ítem 8.3.2 Resultados del Empadronamiento del presente manual.

Las instrucciones para su diligenciamiento son las siguientes:

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Anote el nombre y código del Departamento, Provincia y Distrito correspondiente.

B. CATEGORIA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE

Nombre. Anote el nombre del punto de desembarque

Categoría. Anote el dígito de la categoría del punto de desembarque según corresponda:

1. Puerto 2.Caleta 3.Playa 4.Estero 5.Otro

C. ETAPA CENSAL

Circle el código 1 para la Etapa I o el código 2 para la Etapa II, según corresponda

D. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

Anote los apellidos y nombres del Empadronador

E. NºDNI

Anote el Nº de DNI del Empadronador

F. FECHA

Anote la fecha de elaboración del documento.

G. AVANCE DEL EMPADRONAMIENTO

(Col 1). Meta

Anote la cifra de meta establecida para cada empadronador.

(Col 2). Total Formularios

Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 3 (total formularios diligenciados) y columna 9 (total de formularios no diligenciados).

Resultado del Empadronamiento

(Col 3). Total (formularios diligenciados)

Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 5, 6 y 7.

(Col 4). Porcentaje

El resultado de esta columna, se obtiene de dividir el resultado de la Col.3 **Total** entre la cifra de la Col.1 **Meta**, multiplicándola por 100.

(Col 5). 1 Completo. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada no presenta omisiones en sus secciones.

(Col 6). 2 Incompleto. Cuando la información recolectada, luego de ser revisada presenta algún dato faltante o el informante se negó a continuar con el empadronamiento.

(Col 7). 3 Rechazo. Cuando el informante decide no colaborar con el censo, aún cuando se le da las explicaciones y se le sensibiliza a colaborar por el empadronador.

(Col 8). Nº Embarcaciones. Anote el total de embarcaciones empadronadas

SOLO DILIGENCIAR EN LA I ETAPA

(Col 9). Total Formularios No diligenciados. Anote la cifra que resulte de la suma de las columnas 10, 11 y 12.

(Col 10). Deteriorados. Anote la cantidad de formularios deteriorados por algún motivo y que no se pueden utilizar para la II Etapa.

(Col 11). Perdidos. Anote la cantidad de formularios perdidos por algún motivo en el empadronamiento.

(Col 12). Para utilizar II Etapa. Anote la cantidad de formularios no diligenciados disponibles para utilizarlos en la II Etapa.

13.7. DOC.CENPAR.08.26 “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL PESCADOR ARTESANAL”

Este documento será entregado al pescador artesanal que han declarado al I CENPAR, por tanto se otorga, luego de haber realizado la revisión y comprobación que este completa la información.

Está constituido por dos partes desglosables, la primera ubicada al lazo derecho, para uso del INEI, y la segunda al lado izquierdo para ser entregada al informante.

PARA ENTREGA AL INFORMANTE

FORMULARIO Nº

Registre el número de formulario correspondiente al informante empadronado.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PESCADOR ARTESANAL

Registre los apellidos y nombres del pescador artesanal empadronado.

NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONO

Registre el nombre del lugar donde se empadrono el informante.

DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO

Registre el nombre del distrito, provincia y departamento que corresponda.

FECHA

Debe registrarse el día, mes y año en que se expide el documento.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CENSAL

Debe registrarse en forma clara y legible, el nombre del empadronador encargado de expedir la constancia de cumplimiento censal.

Finalmente debe estar firmada, por el coordinador provincial y por el empadronador.

PARA USO DE INEI

Repetir el mismo diligenciamiento que para el informante.

13.8. DOC.CENPAR.08.26A “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL ARMADOR ARTESANAL”

Este documento será entregado al Armador artesanal que han declarado al I CENPAR, por tanto se otorga, luego de haber realizado la revisión y comprobación que este completa la información y después que el verificador haya comprobado los datos de nombre de la embarcación y N° matrícula.

Está constituido por dos partes desglosables, la primera ubicada al lazo derecho, para uso del INEI, y la segunda al lado izquierdo para ser entregada al informante.

PARA ENTREGA AL INFORMANTE

FORMULARIO N°

Registre el número de formulario correspondiente al informante empadronado.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ARMADOR ARTESANAL

Registre los apellidos y nombres del Armador artesanal empadronado.

NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONO

Registre el nombre del lugar donde se empadrono el informante.

DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO

Registre el nombre del distrito, provincia y departamento que corresponda.

N° EMBARCACIONES CENSADAS

Registre el número total de embarcaciones empadronadas.

PRESENTO DOCUMENTACIÓN, EMBARCACION, COMPLETO INFORMACIÓN, NOMBRE Y N° MATRICULA

Transcriba del Formulario Censal la información correspondiente si presento o no la documentación de la embarcación

Anote **SI** en caso el informante presento la embarcación físicamente en el lugar de empadronamiento y se pudo comprobar la información correspondiente; en caso contrario anote **NO**; de igual manera deberá anotar si la información correspondiente a cada embarcación esta completa o no; asimismo registre el nombre de la embarcación y el N° matrícula.

En caso no presenta la embarcación física en el lugar de empadronamiento independientemente si esta completa la información o no; anote una línea diagonal en los casilleros correspondientes a nombre y N° matrícula ya que no se pudo hacer la verificación respectiva.

Para los casos de embarcaciones pesqueras artesanales que no tengan certificado de matrícula o nombre anote **NO TIENE** en los casilleros respectivos.

FECHA

Debe registrarse el día, mes y año en que se expide el documento.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CENSAL

Debe registrarse en forma clara y legible, el nombre del empadronador encargado de expedir la constancia de cumplimiento censal.

Finalmente debe estar firmada, por el coordinador provincial y por el empadronador.

PARA USO DE INEI

Repetir el mismo diligenciamiento que para el informante.

ANEXOS



I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012 AVANCE DIARIO DEL EMPADRONADOR - PESCADOR ARTESANAL



Doc.CENPAR.08.11-A

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		Código	B. CATEGORÍA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE				C. ETAPA CENSAL
Departamento			Nombre				Etapa II
Provincia			1. Puerto 2. Caleta 3. Playa 4. Estero 5. Otro				2
Distrito							
D. Apellidos y Nombres del Empadronador						E. N° DNI:	
F. AVANCE DEL EMPADRONAMIENTO							
Fecha	Meta	Resultado del empadronamiento					Observaciones
		Total	%	1. Completo	2. Incompleto	3. Rechazo	
(1)	(2)	(3)	(4)= (3)/(2)*100	(5)	(6)	(7)	(8)
Total							

**I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012
RESUMEN FINAL DEL EMPADRONADOR - PESCADOR ARTESANAL**



Doc.CENPAR.08.16-A

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		Código	B. CATEGORÍA DEL PUNTO DE DESEMBARQUE				C. ETAPA CENSAL			
Departamento			Nombre				Etapa I	Etapa II		
Provincia			1. Puerto 2. Caleta 3. Playa 4. Estero 5. Otro				1	2		
Distrito										
D. Apellidos y Nombres del Empadronador				E. N° DNI:			F. Fecha:			
G. RESUMEN DEL EMPADRONAMIENTO										
Meta	Total Formularios	Resultado del empadronamiento Formularios diligenciados					Formularios no diligenciados (I Etapa)			
		Total	%	1. Completo	2. Incompleto	3. Rechazo	Total	Deteriorados	Perdidos	Para utilizar II Etapa
(1)	(2)=(3)+(8)	(3)=(5)+(6)+(7)	(4) = (3)/(1)*100	(5)	(6)	(7)	(8)= (9)+(10)+(11)	(9)	(10)	(11)
40	50	19	47.5	15	4	0	31	1	4	26
Total										

Empadronador (a): este documento diligenciado deberá presentarlo diariamente a su Jefe de Brigada, para la TRANSCRIPCIÓN de información respectiva



I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL PESCADOR ARTESANAL

(PARA EL INFORMANTE)

Doc.CENPAR 08.26

Nº FORMULARIO:

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA CENSAL A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PESCADOR ARTESANAL	
NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONÓ	
DISTRITO	
PROVINCIA	
DEPARTAMENTO	
FECHA	/ /
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR	
FIRMA DEL COORDINADOR PROVINCIAL	FIRMA DEL EMPADRONADOR

I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL PESCADOR ARTESANAL

(PARA USO DEL INEI)

Doc.CENPAR 08.26

Nº FORMULARIO:

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA CENSAL A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PESCADOR ARTESANAL	
NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONÓ	
DISTRITO	
PROVINCIA	
DEPARTAMENTO	
FECHA	/ /
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR	
FIRMA DEL COORDINADOR PROVINCIAL	FIRMA DEL EMPADRONADOR

I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL ARMADOR ARTESANAL

(PARA EL INFORMANTE)

Doc.CENPAR 08.26A

Nº FORMULARIO:

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA CENSAL A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ARMADOR ARTESANAL								
NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONO								
DISTRITO								
PROVINCIA								
DEPARTAMENTO								
Nº EMBARCACIONES EMPADRONADAS								
Nº EMBARCACION	PRESENTO DOCUMENTACION		PRESENTO EMBARCACION		INFORMACION COMPLETA DE LA EMBARCACION EN EL FORMULARIO		NOMBRE DE LA EMBARCACION	Nº MATRICULA
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EMBARCACION 1	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 2	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 3	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 4	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 5	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 6	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 7	1	2	1	2	1	2		

FECHA

/ /

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

FIRMA DEL COORDINADOR PROVINCIAL DE PUERTO O CALETA

FIRMA DEL EMPADRONADOR

I CENSO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO 2012
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CENSAL DEL ARMADOR ARTESANAL

(PARA USO DEL INEI)

Doc.CENPAR 08.26A

Nº FORMULARIO:

SE EXPIDE LA SIGUIENTE CONSTANCIA CENSAL A:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ARMADOR ARTESANAL								
NOMBRE DEL PUERTO, CALETA O PLAYA DONDE SE EMPADRONO								
DISTRITO								
PROVINCIA								
DEPARTAMENTO								
Nº EMBARCACIONES EMPADRONADAS								
Nº EMBARCACION	PRESENTO DOCUMENTACION		PRESENTO EMBARCACION		INFORMACION COMPLETA DE LA EMBARCACION EN EL FORMULARIO		NOMBRE DE LA EMBARCACION	Nº MATRICULA
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EMBARCACION 1	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 2	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 3	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 4	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 5	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 6	1	2	1	2	1	2		
EMBARCACION 7	1	2	1	2	1	2		

FECHA

/ /

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR

FIRMA DEL COORDINADOR PROVINCIAL DE PUERTO O CALETA

FIRMA DEL EMPADRONADOR